

PEI
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

Caldas – Antioquia

2022

REQUISITOS LEGALES BÁSICOS

MARCO LEGAL

QUIENES SOMOS	
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	
Nombre de la Institución	Institución Educativa Rural Salinas
Código DANE	205129000130
NIT	811019998-0
Dirección	Kilómetro 6 vía a Amaga
Teléfono	3244376704
E mail	institucionsalinascaldas@gmail.com
Municipio	Caldas
Niveles	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
Naturaleza	Oficial
Calendario	A
Jornadas	Mañana y Tarde
Modalidad	Mixto
Tipo de educación	Formal
Número de estudiantes	550
INFORMACION DE LA RECTORA	
Nombre	Ana María Barragán Mejía
Identificación	43683043
Título	Trabajadora Social – Magister en Educación
Dirección	Caldas
Teléfono	3152343394
E mail	rectoriaiersalinascaldas@gmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS, con Sede en el Municipio de Caldas Antioquia. Reconocida oficialmente según Resolución Departamental 0514 de Enero 23 de 2003, y modificada por la Resolución Departamental 3207 en los Artículos Primero y Segundo; Resolución Departamental 16650 que autoriza, a partir del año 2005, para impartir Educación Formal en el nivel de Media Académica en los Grados Décimo, Undécimo, Preescolar Básica Primaria y Básica Secundaria; Resolución Departamental 7636 del 16 de abril de 2009 y Resolución No. 16691 del 15 Julio 2009 que reitera el carácter de ser una Institución Educativa Rural; Resolución de Fusión con la Sede San Francisco No. S2017060104084 del 6 de octubre de 2017.

MARCO JURIDICO

El Proyecto Educativo Institucional de la IER Salinas se fundamenta en las siguientes orientaciones legales vigentes y compiladas, en su gran mayoría, en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 único reglamentario del sector educación, los cuales se anexan acorde con

el Decreto 1860 de 1994 y cada uno de los componentes de la gestión educativa que abordan, contemplados en la Guía 34 del MEN.

GESTIÓN DIRECTIVA:

Ley General de Educación 115 de 1994 TÍTULO I ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 9; TÍTULO II ARTICULOS: 10, 11, 12, TÍTULO IV ARTICULOS 73, 75, 80, 81, 82, 85, 86, 88, CAPÍTULO VI ARTÍCULOS: 104, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132; TÍTULO VII ARTICULOS: 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, TÍTULO IX ARTÍCULOS: 182, 183, 184

Ley 715 de 2001, TÍTULO II CAPÍTULO III ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 13, 14; CAPÍTULO IV ARTICULOS: 15, 16, 17, 18, 18

Decreto 1860 de 1994 Art 14 al 17

Decreto 180 de 1997 el cual modifica el Artículo 16 del Decreto 1860 de 1994

Ley 1098 de nov. De 2006

GESTION ACADÉMICA

Proyecto Educativo Institucional – PEI

Ley General de Educación Art. 73, 76, 77, 78 y 79

Ley General de Educación. Art. 10 al 35; 73, 85, 86

Decreto 1860/94 entre otros Artículos 34, 35, 36, 40 Y 41

Decreto 1850 de 2002;

Ley 397 de 1997 de la Cultura,

Ley 934 de 2004 Educación Física y

Ley 1029 de junio 12 de 2006, Enseñanza Obligatoria.

Ley 1014 de 2006. Cultura y Emprendimiento.

Ley 1013 de 2006

Decreto 1290 abril 16 de 2009 que regula la evaluación de los aprendizajes

Decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002 para organización de planta docente y administrativo.

GESTION ADMINISTRATIVA

Ley 115 general de educación

Guía 34 MEN

Ley 80 de 1983 de administración y ejecución de recursos públicos

Ley 594 de 200 y Normatividad archivo públicos

Ley 80 de 1989 artículo 19 y 21 19 sobre archivos y gestión documental.

GESTION DE LA COMUNIDAD

Guía 34 del MEN

Ley 115 general de educación

Decreto 1620 sobre ruta integral de manuales de convivencia y rol de los actores en la convivencia escolar

Decreto 1286 de 2005 de participación Padres de Familia

Decreto 1098 de 2006 Código de la infancia y adolescencia

Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 haciendo énfasis en el enfoque de derechos, enfoque de equidad e inclusión, desafío 4 formación de formadores con 7

maestros en formación de magister y 5 becarios de maestría ya graduados desde 2017 y 2021 respectivamente

Plan Departamental de Educación Unidos por la Vida según el apartado ODS 4, el cual incluye, educación como derecho, basada en conceptos de equidad, con calidad, incluyente, para la ruralidad.

Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Caldas Territorio Transformador en lo relacionado con: mejoramiento de cobertura, de la calidad en los ambientes de aprendizaje, mayor ingreso a la educación superior, mejor uso del tiempo libre, fortalecimiento de las metodologías de aprendizaje flexible, entornos escolares seguros.

Educación ambiental, educación para la sexualidad, educación en derechos humanos y valores, educación para la democracia y educación para el uso creativo del tiempo libre Ley General de Educación Artículos 5°, 14°, Ley 99/93 Ley 107/94, Decreto 3055 de 2002

PLAN DE MEJORAMIENTO

Ley General de Educación Art. 4. Capítulo 3° Evaluación Gobierno escolar Ley General de Educación Art. 142 a 145 Decreto 1860 de 1994 GUIA 34 DEL MEN

MANUAL DE CONVIVENCIA

Ley General de Educación de Educación Art. 87 Decreto 1860 de 1994 Decreto 1286 de 2005. Participación Padres de Familia Decreto 1098 de 2006. Ley de infancia y adolescencia Programas educativos y actividades de beneficio social Ley General de Educación Art. 32 Decreto 1860 de 1994 Artículos 14 y 25 Ley 715 de 2001, Capítulo 3 Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. CONCEPTO DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Según La ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 180 de 1997, compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, 1075 de 26 de mayo de 2015, sobre el Proyecto Educativo Institucional – PEI se define que:

“Que el Proyecto Educativo Institucional es la estrategia fundamental, ordenada por la Ley 115 de 1994, para propiciar la transformación de las instituciones como ejes de desarrollo y mejoramiento de la calidad educativa; Que el proyecto educativo como proyecto de desarrollo humano e institucional es un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleva al crecimiento y desarrollo escolar y social de las comunidades educativas”

De acuerdo con las orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación de Colombia, toda institución educativa debe definir, revisar y resignificar de manera periódica su marco orientador de la propuesta educativo - formativa que ofrece a la comunidad en la cual se encuentra inmersa, el cual se consolida a través de un documento denominado Proyecto Educativo Institucional – PEI. Para ello se han establecido los 14 aspectos que componen y definen esa apuesta social, cultural y científica.

El PEI en el campo educativo es una estrategia de desarrollo pedagógico para cualificar la práctica docente, los resultados obtenidos y las características o perfil del estudiante. Debe tener una visión retrospectiva para asimilar el pasado, con miras a mejorar el presente y considerar las experiencias pasadas y presentes, para producir la visión que asegure el éxito del futuro.

Es un instrumento que prevé y organiza acciones administrativas, de planeación técnico - pedagógicas, comunitarias, de convivencia; para resolver necesidades o expectativas de la comunidad educativa, enmarcadas en las disposiciones legales, nacionales y regionales.

Teniendo como referentes esas orientaciones, además de otros estudios y reflexiones que han realizado los apasionados de la educación, se encuentran definiciones como la siguiente:

“La educación como eje fundamental del desarrollo económico, político y social de la Colombia de hoy y del futuro (Salto educativo de 1994) debe enfocar sus acciones dentro de una planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de sus procesos, materializados en el Proyecto Educativo Institucional”. Orientados en los procesos de gestión estratégica para la educación.

En esta línea la Institución Educativa Rural Salinas, debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la Comunidad Educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese, como se ha decidido, alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio (Decreto 1860 de 1994 Art. 14). Es así como, teniendo presente que un Proyecto Educativo es un planeamiento lógico de actividades, procesos, filosofía, etc., se debe conformar y consolidar este proyecto, para prever y asegurar el logro de fines establecidos, que oriente lo pedagógico, administrativo, comunitario y directivo, como los cuatro pilares que sostienen la gestión de las instituciones educativas, acorde con la guía 34 del MEN.

Por lo anterior el presente documento recoge gran parte de la vivencia diaria en nuestra institución, lo que para nosotros constituye el verdadero P.E.I., donde las oportunidades de participación, el respeto a la diferencia y el ejercicio de la democracia son actividades, más que de ley, cotidianas acciones de sagrado cumplimiento, todo ello se fundamenta de manera estructural en el modelo educativo humanista con énfasis desarrollista, elegido

desde el año 2019 como la estrategia idónea para direccionar todo el quehacer educativo acorde con las realidades de las comunidades que hacen parte de cada una de sus Sedes Educativas, para ampliar el concepto del modelo pedagógico remitirse a la página 6 del apartado INTRODUCCIÓN.

2. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las directrices emanadas por el MEN en las diversas normas, las cuales tienen relación con la posibilidad de formular un PEI acorde con las realidades de la comunidad que la rodea, la Institución Educativa Rural Salinas se ha propuesto construir una escuela que sea lugar de formación para vivir en comunidad, una escuela comprometida con los procesos sociales de su entorno, de la región y de la nación; donde el estudiante y su contexto familiar, apoyados por los docentes y directivos, desarrollen las capacidades humanas para saber, conocer, vivir, ser humanos, comprender y resignificar su realidad; potenciando las posibilidades y reflexionando sobre las dificultades, con capacidad de resignificarlas y modificarlas para lograr mayor bienestar personal, familiar y comunitario.

La propuesta del PEI interpreta que la escuela es por excelencia un lugar de encuentro de la comunidad; La Institución es consciente que en ella se pueden brindar los espacios para que sus miembros se cuestionen, reflexionen y proyecten acciones efectivas de transformación personal, grupal y social.

El Proyecto Educativo Institucional es un planeamiento lógico que pretende el logro de los fines de la educación establecidos, para que cada uno de los estudiantes alcancen el desarrollo educativo, humano y cognitivo propuesto, de tal forma que se logre cumplir las políticas y metas de calidad establecidas, teniendo en cuenta sus intereses, sus necesidades, debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.

Se pretende transformar el actual quehacer educativo a través de la acción participativa, la investigación, actos teóricos – prácticos, el sentir del contexto, el pasado, el presente y el futuro de un equipo sinérgico comprometido con una labor humana formativa, donde cada integrante es reconocido y valorado por lo que es y por sus potencialidades. Para ello es la comunidad Salinista, la protagonista de sus propias investigaciones, comprometidas en la producción y ejecución de sus propuestas, para transformar la realidad y hacer factible la funcionalidad futura de las mismas.

Se persigue evitar las actuaciones rutinarias, pretendiendo un cambio de actitud y propiciar la participación comunitaria en las proyecciones administrativas, organizativas y pedagógicas. El compromiso personal de cada uno de los participantes en este proyecto es el camino que los conducirá al éxito y los llevará a cosechar los frutos que todos esperamos para la satisfacción personal y comunitaria, construyendo nuevas realidades que mejoren la relación del ser humano consigo mismo, el entorno, las demás personas, el medio ambiente y el progreso social, cultural y científico.

Lo descrito apoya la definición del componente epistemológico de la propuesta educativa Salinista, ya que el modelo educativo Humanista con énfasis en desarrollista se fundamenta en que el modelo humanista, Según García (s.f.) “la **educación humanista** se define como de tipo indirecto, pues en ella el docente permite que los alumnos aprendan, mientras

impulsa y promueve todas las exploraciones, experiencias y proyectos que estos preferentemente inicien o decidan emprender, a fin de conseguir aprendizajes vivenciales”, incluso debe tenerse en cuenta que el modelo humanista posee cuatro fortalezas: una, se centra en el desarrollo integral del alumno; segundo, fomenta la individualidad con la premisa del ser particular e irrepetible, con unas dinámicas de aprendizaje que le son propias; tres, alienta el aprendizaje, donde el maestro es el facilitador del mismo; y cuarto, contribuye al bienestar social, enfatizando en el asunto de la importancia del autoconocimiento e identidad personal. Lo cual busca que el estudiante desarrolle la habilidad cognitiva para cuestionar sus realidades, para identificar las mejores formas de cambiarlas y lograr niveles de desarrollo humano y de pensamiento, que trascienda esa realidad y los lleve a construir unas nuevas para sí mismo y su entorno sociocultural.

Dentro del modelo educativo el énfasis desarrollista se basa en que para lograr lo anterior debe darse un avance en el conocimiento y las habilidades cognitivas, basado en metas de aprendizaje que le facilite adquirir habilidades para analizar conceptos y situaciones cada vez más complejas. Por eso se define que al elegir este modelo educativo se responde a las necesidades globales del concepto de inclusión educativa, donde el estudiante es el centro del proceso de formación, en sus individualidades y potencialidades que el docente ayuda a identificar y fortalecer.

3. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto responde a los interrogantes que persiguen conocer, evaluar y resolver las necesidades de la comunidad educativa Salinista de carácter optativo o institucional: unos para establecer los compromisos de la comunidad y la Institución en el proceso formativo y satisfacer así las expectativas de sus miembros y otros para direccionar el desarrollo de los procesos de cambio en los recursos que se necesiten para alcanzar la cualificación deseada.

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Rural Salinas expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines definidos en la Ley General de la Educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de los estudiantes y para ello se plantean los siguientes cuestionamientos: ¿Qué está sucediendo en nuestra comunidad educativa?, ¿Por qué está sucediendo?, ¿Qué se está haciendo en ella?, ¿Para qué?, ¿Cómo se está trabajando?, ¿Por qué se está haciendo de esta manera?, ¿Con qué se está laborando?, ¿Con quiénes?. ¿Cuándo?, ¿Dónde?. Los anteriores interrogantes permiten ubicar en el tiempo y en el espacio, el desarrollo curricular, extracurricular y las condiciones en que se ejecutan las diferentes actividades, más las estrategias que se implementan para alcanzar los logros deseados en cada uno de nuestros estudiantes.

El P.E.I., responde al interés que tiene el cuerpo docente, administrativo, directivo docente, estudiantes y padres de familia, para construir un hombre nuevo en un país tan convulsionado como Colombia, en donde el estudiante es gestor y partícipe de su propia formación. Se entiende que el P.E.I. es el medio facilitador para el logro de objetivos, metas, propósitos, misión, visión, valores y políticas de formación de la comunidad, estudiantes, docentes, administrativos y directivos – docentes, procurando la exigencia y la calidad que se necesita para la formación humanista.

En este proyecto se proponen, como ejes del desarrollo educativo, el trabajo por procesos, teniendo en cuenta los principios basados en la pedagogía de valores, el trabajo en equipo, el emprendimiento y la escuela activa, como agente dinamizador del mismo, donde el maestro es un guía, orientador y catalizador de la construcción de los saberes del estudiante.

El proyecto desarrolla los aspectos más relevantes de la administración educativa, presenta conceptualizaciones relacionadas con las vivencias educativas de propuesta Salinista, señala enfoques y construye estrategias que permiten la formación social, ética, moral y científica del ser humano que se desea formar en nuestra Institución.

Otro aspecto importante a tener en cuenta se basa en indagaciones hechas por la comunidad, las cuales dan como resultado que aproximadamente solo el 20% de los estudiantes egresados acceden a la educación superior, lo cual se fundamenta que el hecho que el 95% de los miembros de la comunidad educativa pertenece a estratos socioeconómicos bajos, por lo cual privilegian la vida laboral; por ello este proyecto busca empoderar a los alumnos de competencias y habilidades específicas y brindarles las herramientas necesarias para que tengan la capacidad emprendedora de crear sus propias ideas de desarrollo personal y/o estar cualificados para el desempeño laboral una vez culminen su bachillerato. Ello les permitirá no solo contribuir en su propio desarrollo personal sino en su crecimiento económico para el mejoramiento de su calidad de vida y de sus familias; todo ello a través de la doble titulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en la cual se gradúan como Técnicos Laborales en Diseño de Software; adicionalmente esta apuesta educativa también motiva a los estudiantes para que sigan los estudios universitarios como parte de su desarrollo personal y social. (ESTA PROPUESTA ESTA EN DESARROLLO PUES EL SENA Y SEDUCA AUN NO FINIQUITAN FECHA DE INICIO)

Cada propuesta incluida en este PEI tiene como propósito analizar, programar, ejecutar y evaluar, teniendo en cuenta el marco legal Nacional, Departamental, Municipal y la racionalidad para lograr la efectividad pedagógica, académica y administrativa que conlleve al diseño de un currículo donde la participación activa de toda la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, profesores, administrativos y directivos docentes), sea parte fundamental en la búsqueda de los logros de los estudiantes, que en última, es la razón de ser de este proceso educativo, pues todo en él gira en la búsqueda de los elementos que permitan una formación integral a través de la acción participativa de todos y cada uno de los comprometidos en este evento formativo.

El P.E.I de la Institución Educativa Rural Salinas, es, además, un instrumento que prevé y organiza actos administrativos, de planeación, organización pedagógica, evaluación y otros, para resolver expectativas o necesidades del cuerpo discente, docente y de dirección, enmarcados en la Ley General de Educación colombiana, sus decretos y resoluciones reglamentarias.

4. DIAGNOSTICO

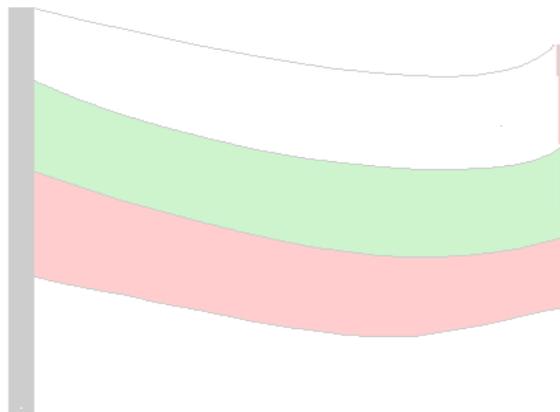
a. DIAGNOSTICO INTEGRAL

SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa Rural Salinas posee los siguientes símbolos: La bandera, el Escudo y el Himno.

LA BANDERA

Consta de tres fajas horizontales de forma rectangular; de color rojo, verde y blanco: el blanco va en la parte superior, el verde va en el medio y el rojo va en la parte inferior.



SIGNIFICADO DE LA BANDERA

El color rojo significa la fuerza, la energía, la vida representada en los niños, niñas y jóvenes que ingresan a la Institución cada día, ansiosos de beber la sabia del saber.

El color verde significa la esperanza que albergan estudiantes, padres de familia y maestros, convencidos de que en este claustro se aprenderá y se transformará la vida de los que allí habitan, en una existencia más armónica, creativa y productiva, que será puesta al servicio del sujeto mismo para su propio desarrollo.

El color blanco significa la nitidez, la transparencia la pureza y la perfección que alcanza el ser humano a través del proceso educativo.

EL ESCUDO

El escudo tiene como fondo la bandera de la Institución, presenta tres espacios marcados por los colores de la misma. En el espacio inferior, correspondiente al color rojo, presenta unas manos que se abren sosteniendo un libro abierto donde se leen las palabras ciencias y valores. Esto significa la acogida que brinda la Institución al estudiante y las manos

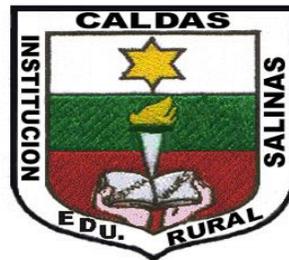
generosas del docente que se extiende hacia el estudiante, para propiciarle conocimientos y formación en valores.

En el segundo espacio sobre el color verde se encuentra una antorcha encendida que simboliza la luz que guía el actuar de los estudiantes, durante y después del proceso educativo.

En el espacio superior sobre el fondo blanco se encuentra una estrella que representa las metas alcanzadas por el estudiante, durante y después del proceso escolar.

ESLOGAN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

INSTITUCION
EDUCATIVA
RURAL
SALINAS



1924 – 2022

“Educando en libertad con sentido humanista y amor por la tierra”

El eslogan de la Institución es: **“EDUCANDO EN LIBERTAD CON SENTIDO HUMANISTA Y AMOR POR LA TIERRA”**.

La verdadera libertad consiste en estar libre de cargos de conciencia, libre de sentimientos de envidia, rencor u odio, de las ataduras que da la pereza, la mentira y la falta de amor propio. Por eso la institución forma en los valores que hacen de cada persona, seres libres, autónomos, con una gran sensibilidad humana, amantes de su tierra y de su entorno.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Rural Salinas Centra su atención en la formación integral forjando líderes, que den respuestas a las nuevas condiciones sociales, que sean gente de cambio y promotores de progreso. Se enfoca bajo los parámetros de los valores, actitudes, comportamientos y dimensiones a la luz de los principios humanos y sociales teniendo en cuenta sus características individuales, partiendo de un educador como persona de vocación que orienta el desarrollo integral de los estudiantes y de la familia como eje

generador de principios y de ente responsable de la educación de los niños, niñas y adolescentes.

MISIÓN

La Institución Educativa Rural Salinas, a través del Modelo Pedagógico Humanista con énfasis Desarrollista, tiene como Misión la formación de personas íntegras, con capacidad de cambio y liderazgo; enfocadas en adquirir un pensamiento autónomo que promueva sus habilidades intelectuales y del ser, preparándolas para las exigencias de la vida humana.

VISIÓN

En el 2025 la Institución Educativa Rural Salinas, se caracterizará por ser un espacio educativo fortalecido en sus procesos de convivencia, formación en valores sociales y resolución de conflictos; generando condiciones que posibiliten mejores desarrollos intelectuales en sus estudiantes.

VALORES INSTITUCIONALES

RESPECTO: Sentimiento positivo que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa.

INTEGRIDAD: La cualidad que tiene una persona de actuar siempre apegado a los valores de la Rectitud, la Honestidad, la Verdad y la Justicia, tanto para su trato con los demás como para consigo mismo.

AUTONOMÍA: Es la condición, el estado o la capacidad de autogobierno o de cierto grado de independencia, capacidad del ser humano de valorar aspectos de carácter moral por sí mismo, por ejemplo, distinguir lo que está bien de lo que está mal, o lo que es justo de lo injusto.

TOLERANCIA: Se basa en el respeto hacia lo otro o lo que es diferente de lo propio, y puede manifestarse como un acto de indulgencia ante algo que no se quiere o no se puede impedir, o como el hecho de soportar o aguantar a alguien o algo.

AUTOCONTROL: Hace referencia al control de los propios impulsos y reacciones, la capacidad consciente de regular los impulsos de manera voluntaria, con el objetivo de alcanzar un mayor equilibrio personal y relacional.

ESCUCHA: Escuchar es la capacidad de captar, atender e interpretar la totalidad del mensaje del interlocutor a través del comunicado verbal, el tono de la voz y el lenguaje corporal; es una expresión de respeto por el otro. Escuchar es un poder, que nos permite conocer a los demás, equivocarnos menos, y ganar amigos y oportunidades.

COOPERACION-TRABAJO EN EQUIPO: Un equipo de trabajo se trata de un conjunto de personas que están organizadas de una forma determinada, que se agrupan con la finalidad de alcanzar una meta o un objetivo común para todos los integrantes, por ello es necesario aprender a trabajar de manera cooperativa, con el concurso de todos.

EQUIDAD: Valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

DIGNIDAD: Indica el respeto y la estima que todos los seres humanos merecen y se afirma de quien posee un nivel de calidad humana irreprochable.

HONESTIDAD: Conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.

GRATITUD: Es el sentimiento de valoración y estima de un bien recibido, espiritual o material, el cual se expresa en el deseo voluntario de correspondencia a través de las palabras o a través de un gesto.

PLURALISMO: El sistema en el cual se acepta, tolera y reconoce la variedad de doctrinas, posiciones, pensamientos, tendencias o creencias dentro de una sociedad.

JUSTICIA: Es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado, estos valores son el respeto, la equidad, la igualdad y la libertad.

DISCIPLINA: Es la capacidad de las personas para poner en práctica una serie de principios relativos al orden y la constancia, tanto para la ejecución de tareas y actividades cotidianas, como en sus vidas en general.

PERSEVERANCIA: Es sinónimo de constancia, persistencia, firmeza, dedicación y tesón. En este sentido, se aplica tanto en las ideas, como en las actitudes, en la realización de algo, en la ejecución de propósitos o en las resoluciones del ánimo.

EMPATÍA: Es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo, hace que las personas se ayuden entre sí.

COMPROMISO: La capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado para ello". Al comprometernos, ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante la tarea encomendada.

b. DIAGNOSTICO SOCIAL-COMUNITARIO E INSTITUCIONAL

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

Cabe aclararse que la Institución inicia como escuela en el sector de la vereda Salinas, más tarde se trasladó para la ubicación donde ahora se denomina Sede Colegio Salinas y su historia data desde 1924, según el Decreto 01 del 15 de enero de 1924 (MUNICIPAL) La Directora Carolina Vásquez entregó el cargo a la señorita Ana Estrada, quien a su vez le entrega en 1925 a Inés Estrada la cual permaneciendo ésta en la Dirección hasta el año 1929, cuando se le entregó a doña Concepción Osorio. Sucesivamente se encuentra dirigiendo la Escuela a Aura Echeverri en 1930, Celia López de Mesa en el año 1939, durante 1941 Amalia Osorno entrega la Dirección a Delia Sánchez; Soledad Valencia G. para el año 1942, Fabiola Ramírez Palacio en 1950; en diciembre de 1955 Magdalena Trujillo O.

entrega la dirección a Virgelina Hoyos González quien sólo permanece en el cargo 2 meses para entregarle en marzo a la Directora Laura Morales de Goez, quien promueve junto con la Acción Comunal grandes proyectos de desarrollo en esta comunidad, quien sólo permanece en el cargo 2 meses para entregarle en marzo a su hija Elcy Goez Morales en el año de 1972.

En octubre de 1977 recibe la Dirección la señora Emilce Ruiz Colorado, en este entonces existía los grados de 1º a 4º de Primaria. En 1981 es enviada a la institución la plaza oficial para el grado 5º. En 1989 cuenta con 107 alumnos distribuidos en los cursos 1º a 5º de primaria.

En el año 1996 se inicia el grado 6º dirigido por la Corporación Ciro Mendía con el Programa de Ampliación de Cobertura Departamental, finalizando el año 1998, cuando la corporación decide trasladar el personal de los grados 6º, 7º y 8º a su Sede en la cabecera municipal.

Ya cuando corre el mes de enero de 1999 la Secretaría de Educación Municipal autoriza para que se inicie de manera oficial con la Básica Secundaria con 6º grado hasta 9º grado, pero sólo en diciembre 01 de 2000 se expide la resolución municipal 0547 que convierte la Escuela en "**Colegio La Salinas**". En enero 23 de 2003 se expide la resolución 0514 que fusiona unos establecimientos y se clausuran otros. Este decreto fusiona el Colegio Salinas, La Escuela Rural La Maní Del Cardal, Escuela Rural Sinifaná, Escuela Rural Cardalito, Escuela Rural Antonio Nariño (Potrerillo) Constituyendo una sola institución llamada "**Institución Educativa Rural Salinas**".

Por aquellos años el consejo directivo y los demás estamentos de la comunidad educativa tomaron la decisión de darle al programa académico el énfasis agropecuario teniendo en cuenta su ubicación rural, además de la situación socio-cultural y económica de la institución.

En la actualidad la institución desarrolla dos estrategias metodológicas: Escuela Nueva y Escuela Graduada. Cuenta con 513 estudiantes en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, con el proyecto de implementar la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la doble titulación de los estudiantes de la educación media, facilitando su vinculación con la educación superior para el año 2022.

Algunos hechos para resaltar en la comunidad en los últimos años son la presencia de varios derrumbes, cabe destacar el ocurrido el mes de junio de 2018 el cual dejó incomunicada a la vereda Salinas sector La Estación y la vereda Nicanor, gracias a un movimiento en masa de la tierra que dejó en colapso algunas viviendas y desplazamiento de la banca vial, esto ocasiono que las personas hicieran trasbordos, cargar los alimentos y otros productos a caballo o al hombro y en casos extremos dejar perder los productos agrícolas. Para superar esta situación algunas personas de la comunidad se unieron y lograron reanudar el paso. Esta situación hizo que muchas personas se desplazaran a otros sitios del municipio y a medida que la carretera se fue reconstruyendo hasta quedar apta de nuevo para el paso de vehículos algunas personas volvieron a construir al lado de la vía.

La comunidad cambia su dinámica constantemente ya que las personas vienen y se van, como se dijo antes, buscando empleo para el sustento diario de sus familias, se ve un

aumento significativo de arrendatarios y se ve afectado el liderazgo de la acción comunal por lo que no se ve reflejado el sentido de pertenencia de la comunidad.

Cabe resaltar, que está en construcción un acueducto que aún es muy básico y sirve solo a algunos habitantes del sector de la Montoya por lo tanto en la gran mayoría de la Vereda no se tiene agua potable y ésta se recoge de aljibe o nacimientos. También se evidencia un gran atraso en cuanto a mejora de vías, servicios públicos, acceso a internet y acueducto, no hay presencia de alcantarillado las aguas negras van a las cañadas y quebradas.

Otro fenómeno que ocurre a nivel nacional ya se está viviendo en la vereda esto es la llegada de varias familias venezolanas, estas llegan a la comunidad se quedan por varios meses y luego se desplazan hacia otro lugar.

En cuanto a la educación a finales de 2017 e inicios de 2018 llega a la Institución Educativa Rural Salinas una nueva sede educativa, la sede Rural San Francisco, ya que esta fue fusionada a la IER Salinas y al culminar el año 2018, su infraestructura fue derrumbada para construir allí un mega colegio, hecho que hasta el día de hoy no se ha visto materializado, los chicos siguen desplazándose hasta esta sede en una ruta escolar que es contratada por el municipio y que después de la pandemia es acompañada por algunas madres voluntarias.

En la institución se atiende desde el grado preescolar hasta el grado once, es de resaltar el compromiso de los docentes y directivos durante el trabajo en casa, debido a la pandemia del SARS-CoV-2, los docentes crearon talleres que cumplieran con todos los estándares requeridos para que los estudiantes los realizaran.

Cabe anotar que por ser la comunidad tan flotante; constantemente se retiran e ingresan nuevos estudiantes. Otra de las condiciones que podemos ver que afectan el buen desempeño de los procesos en la Institución es el nombramiento del personal de apoyo como son la secretaria y las personas de servicios generales, pues llegan mucho después de iniciadas las actividades escolares; tampoco ha sido nombrado un vigilante por lo que la Sede Educativa se ha visto afectada por robos.

Actualmente está siendo intervenida por el municipio en cuanto a pintura, arreglo y adecuación del restaurante escolar, también de un muro de contención al lado de la quebrada sector que se ha deteriorado por las últimas temporadas invernales.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS presta sus servicios educativos a las comunidades rurales del municipio de Caldas, estratos 1 y 2 como son: vereda Salinas, vereda Cardalito, vereda La Maní del Cardal, vereda Sinifaná y Vereda la Quiebra con la Sede San Francisco, es de anotar que la Sede Antonio Nariño ubicada en la vereda Potrerillo, esta clausurada desde 2018, lo cual se considera de carácter temporal por falta de estudiantes matriculados allí.

En las cinco veredas se viene brindando una educación basada en el "desarrollo de competencias básicas, con una propuesta humanista fundamentada en la de valores". Desde

el año 2019 El Horizonte institucional está siendo dado a conocer a la comunidad, se han realizado planes y actividades que apuntan a su desarrollo.

El Gobierno escolar está consolidado de acuerdo a la reglamentación del Ministerio de Educación y se hacen reuniones esporádicas cuando amerita la ocasión para tomar las decisiones relevantes para el desarrollo institucional.

El enfoque pedagógico Humanista con énfasis en desarrollista es claro, construido y compartido por todos, guardando coherencia con los fundamentos, propósitos, y objetivos institucionales. Hay una definición de los estándares curriculares y contenidos para cada grado sin dejar de lado la realidad nacional que atravesamos.

Los docentes realizan una programación por grados favoreciendo el desarrollo de los estándares, competencias, capacidades, habilidades y destrezas para la vida que demanda la sociedad actual

La institución cuenta actualmente con 513 estudiantes, distribuidos en las 5 Sedes Educativas, atendidos por 31 Docentes, una Coordinador, una Rectora, una secretaria, una bibliotecaria, un compañero de servicios generales y una aseadora. Debe aclararse que debido a la construcción de una nueva infraestructura física para la Sede San Francisco, desde 2018 los estudiantes de esta comunidad vienen recibiendo clases en la Sede Colegio Salinas en la jornada de la tarde, con apoyo de la Administración Municipal quien provee el transporte escolar para su estudiantes pues presentan demoras en la entrega de dichas obras

Cuenta con diez (5) sedes rurales distribuidas así:

Sede 1: Colegio Salinas: 15 docentes para 253 estudiantes

Sede 2: C.E.R La Maní del Cardal: escuela nueva con una docente para 11 estudiantes

Sede 3: C.E.R Cardalito: escuela nueva con una docente para 18 estudiantes

Sede 4: C.E.R Sinifaná: escuela nueva con una docente para 16 estudiantes

Sede 5: San Francisco: 13 Docentes para 215 estudiantes

HISTORIA DE LA VEREDA CARDALITO A PARTIR DEL 2015 (hace falta recuperar antes de esta fecha, revisar el libro rojo de monografía de las veredas de Caldas)

En julio del 2015 llegó a la Institución Educativa Rural Salinas Sede Escuela Nueva Cardalito una nueva docente, Adriana Hernández, la tercera en ese año, pero esta vez la docente llegaba en período de prueba por concurso de méritos. Se encontró con una comunidad conflictiva y estudiantes con dificultades generadas por los constantes cambios de docentes.

La Escuela Nueva Cardalito, se encuentra ubicada a 16 kilómetros del área urbana, las vías de acceso son complicadas por el terreno escarpado, es una vía terciaria que comunica al municipio de Caldas con el municipio de Fredonia, por la entrada a Piedra Verde, la cual presenta un flujo constante de vehículos de carga pesada generando daños constantes en este sector, entre ellos la pérdida de la banca. La escuela en este año contaba con una

estructura en mal estado, relacionada con techos, paredes, pisos, baños, cocina y habitación del docente, le faltaba cerramiento y presentaba problemas de inundación constante.

A partir de estas necesidades tan evidentes se realizaron convites con padres de familia y trabajo en conjunto con la J.A.C para realizar los arreglos que eran pertinentes de acuerdo a las posibilidades. Debido al tráfico constante de volquetas en unión con la comunidad educativa se gestionó mediante derechos de petición a la empresa de Conasfaltos que realizarán pavimentación en la zona escolar la cual se logró para el año 2016.

La docente gestionó la donación de cemento, arena, triturado, malla electrosoldada, material que fue utilizado para el arreglo de los pisos y corredores en la primera y segunda planta. También se gestionó con la alcaldía municipal y se logró el cerramiento perimetral de la planta baja para mejorar la seguridad.

En el año 2019 dejó de funcionar en la vereda los Kioscos Vive Digital los cuales beneficiaban a la comunidad con el servicio de internet dejando, a partir de la fecha una nueva carencia de servicio elemental para este sector.

Se gestiona en el año 2019 pintura para la sede educativa y los padres de familia pintan la escuela mejorando la fachada de la institución. Además, se logra la efectiva gestión de libros para bibliotecas caseras, gestión de regalos para diferentes épocas del año, gestión de material didáctico, cuadernos, kit escolares, zapatos para el uniforme de educación física

Mediante intervención de consejo directivo de la institución se logró realizar reparaciones locativas en los canales para agua lluvia, pasamanos con refuerzo para evitar accidentes, ventanas reparadas, baldosa para las unidades sanitarias.

En los años 2020 y 2021 ocurrió la pandemia por el virus de COVID-19, la cual afectó la infraestructura de la escuela y en muchos sentidos a toda la comunidad. Afortunadamente a finales del 2021 la Administración municipal realizó arreglos en la sede en los siguientes espacios: arreglo de la zona para la preparación de alimentos del restaurante escolar, adecuación de la vivienda para el docente y pintura general.

Para el año 2022, en el mes de mayo, se instala de nuevo el servicio de internet para la escuela y la comunidad mediante el programa del Ministerio de las TIC's para las zonas rurales.

En estos últimos años la Sede Escuela Nuevas Cardalito cuenta con una población estudiantil que oscila entre los 18 y 24 estudiantes, ubicados en los grados de preescolar a grado quinto.

HISTORIA DE LA VEREDA SINIFANÁ DESDE EL AÑO 2015

En esta vereda está ubicada en la vía terciaria que comunica al municipio de Caldas con el municipio de Fredonia, por la entrada a Piedra Verde, allí se encuentra la comunidad a la que pertenece la Sede Escuela Nueva Sinifaná, a ella se accede en el transporte público que es en chiva o escalera y el recorrido se hace por plena carretera destapada que es una trocha de charcos, piedras y huecos, llena de memorias una felices porque los campesinos aman y cuidan su tierra, pero también de atracos y muertes. Las gentes toman el servicio de

transporte en una ye, conocida con el nombre del “La Rafaela “acomodándose entre 5 y 7 pasajeros por banca, junto con animales, productos agrícolas, equipaje y todo tipo de carga que dirigen hacia la cabecera municipal de Caldas.

La infraestructura de la escuela está conformada por espacios así: 3 baños, un aula, restaurante escolar y el parque recreativo. Desde el año 2015 que ingresa la educadora Gloria Emilsen Rendón Cedeño encuentra un total de 30 de estudiantes, algunos con extra edad, situación frecuente en las escuelas rurales ya que las familias se trasladan con relativa constancia entre municipios y veredas buscando mejores oportunidades laborales, casi todos se desempeñan como granjeros, mayordomos y servicios generales en fincas y zonas cafeteras.

La cantidad actual de estudiantes están conformados así: 2 en preescolar, 3 en segundo, 4 en tercero y 7 en cuarto.

Las actividades actuales de la jornada escolar se realizan de manera rutinaria como: hacer el recorrido hacia abajo a la casa de la manipuladora para recibir el refrigerio o almuerzo, ya que la escuela no cuenta con local para restaurante escolar, luego los estudiantes regresaban a la escuela para culminar la hora de clases a las cuales asisten con ánimo y disponibilidad, para posteriormente dirigirse a su casa.

La comunidad se caracteriza porque presenta dificultades de comunicación y en ocasiones discordia, casi siempre están en desacuerdos debido a que esta conformadas por personas que tiene origen en una misma línea familiar, es difícil que pertenezcan a las juntas de acción comunal y que participen de ella. Se ha presentado que a algunas personas se les hacen llamados para comunicar los proyectos que se pretenden realizar, pero no se tiene buena respuesta en la asistencia y fallas en las convocatorios y la comunicación; lo que hace que el presidente de la JAC es quien se interese más por el estado de la escuela, por ello ha iniciado la búsqueda de donaciones con entidades externas para una mejor utilización de todo el espacio que rodea la escuela, el cual es muy amplio y agradable para el disfrute de los niños y comunidad por el paisaje natural que allí se observa.

En el año 2017 se vincula el Señor William Moreno, docente de la Universidad de Antioquia quien mediante sus gestiones, más el apoyo de la docente con sus estudiantes, realizar diferentes actividades lúdicas-recreativas vinculando tanto estudiantes como padres de familia, como los días miércoles iniciando el año y terminando en mayo, haciendo posible una participación de unas rondas para el evento académico en los juegos recreativos de la calle, el cual incluso era organizado con su respectivo vestuario.

En ese mismo año el docente William Moreno preocupado por las condiciones y por el sitio donde los estudiantes reciben sus clases, sigue vinculado con la sede y vincula al docente José Roberto Fernández Franco que hace parte de un grupo de personas que año tras año, unen esfuerzos para mejorar las condiciones de un Centro Educativo Rural en el departamento de Antioquia, es así como apoyan la labor que realizan los docentes en estos establecimientos; en este caso se realiza la visita de la sede y queda comprometido para convencer al grupo de benefactores para elegir a la sede SINIFANA para atender sus necesidades particulares, tanto en infraestructura como en elementos didácticos para los niños de dicha institución, quedando la comunidad educativa muy agradecida con esta gran ayuda, la cual consistió en: adecuación de ventanas de la escuela, para evitar entrada de

agua en época de lluvias, construcción de una pieza auxiliar, para que se puedan almacenar las estanterías con libros y elementos didácticos, facilitando el desplazamiento de los niños al interior de la pieza útil, dotación de implementos didácticos para las clases de educación física y dotación de libros para promover la lectura infantil y materiales escolares varios.

En el año 2018 se instala la antena de la luz solar con equipo de control en el aula y se hace posible gracias a la gestión de la acción comunal y la docente.

En el año 2019 se inicia la construcción del restaurante y se termina de entregar en el 2020 se vincula la Fundación Corona, la junta de acción comunal que portó la mano de obra, la administración municipal colocando baranda y el adoquín en el piso. Todo ello facilitó la mejora del parque infantil. Además, se instala un tanque para que se almacene el agua, mejora en las redes eléctricas; además el Colegio con sus propios recursos hace la instalación de los vidrios de las ventanas. Es importante anotar que, por motivos de pandemia se aplaza su utilización de este hermoso espacio, el cual ya para el año 2021, al finalizar el año, ya los estudiantes reciben el refrigerio en la nueva construcción.

En el presente año 2022 la junta de acción comunal emprende un nuevo proyecto con la Cooperativa de Caficultores y la Empresa de Energía de Bogotá, con el aval de la administración municipal, para la construcción de un salón comunitario que sirva, tanto para la escuela como para las reuniones de la comunidad; ya que en la zona se carece de espacios para el encuentro comunitario; allí es donde se espera, también, que los estudiantes puedan cambiar a un espacio mejor para recibir las clases.

Actualmente la empresa STORK con sus trabajadores realizan arreglos en la vereda exactamente en la entrada y la administración municipal dona 15 bultos de afirmado, lo cual hace que se empareje el terreno de la vía de acceso a la Sede Educativa, facilitando el tránsito de los estudiantes de la Escuela Sinifaná.

HISTORIA DE LA VEREDA LA MANÍ DEL CARDAL DESDE EL AÑO 2015:

La vereda Maní del Cardal se encuentra ubicada al sur de la cabecera municipal a una distancia aproximada de 10 kilómetros. Limita por el norte con un ramal de la quebrada La Cardala y con la vía que conduce al municipio de Amagá. Por el sur con el borde de la vía de acceso a la Vereda Sinifaná hasta el cruce con la quebrada La Cardala, por el occidente se encuentra con la quebrada Maní del Cardal del municipio de Amagá, y por el Oriente limita nuevamente con la carretera que conduce a la Vereda Sinifaná. La vereda Maní del Cardal cuenta con una vía de acceso donde se puede transitar cualquier medio de transporte, a nivel público la entidad prestadora del servicio solo ofrece dos rutas durante el día saliendo de la cabecera municipal de Caldas (mañana 5:20 a.m. – noche 7:00 p.m.) para las personas que deben desplazarse a diferentes zonas del municipio de Caldas o Medellín para cumplir sus compromisos laborales o diligencias personales.

La vereda actualmente se encuentra impactada por el proyecto de la concesionaria vial del Pacífico 1, es uno de los proyectos de infraestructura vial que impulsa el Gobierno Nacional, considerado como uno de los más ambiciosos y complejos, comprende la construcción, mantenimiento y operación de una nueva vía en doble calzada que se construye en el

Suroeste Antioqueño con una influencia directa en los municipios de Amagá, Titiribí, Venecia y Caldas.

En la Vereda Maní del Cardal las fuentes de ingresos económicos están dadas por la agricultura, de la cual se extraen productos como el café, el plátano, el banano y la yuca; la mayoría de éstos se distribuyen para la venta en los municipios de Amagá y Caldas. Otro pequeño porcentaje sirve de complemento alimenticio de las familias que los cultivan. En algunas de las fincas de la vereda se realiza el cultivo de pollos de engorde en baja escala para la venta y consumo familiar.

En el sector empresarial en el municipio de Amagá, cercana a la vereda, se encuentra ubicada la cantera Concrearenas que ofrece empleo a algunas personas de la comunidad. La concesionaria vial del Pacífico 1, ofrece empleos a personas de la comunidad apoyando sus ingresos económicos.

Algunas de las personas de las veredas cuentan con diversos empleos en los municipios de Amaga, Caldas y Medellín, en su gran mayoría deben conseguir un medio de transporte propio, comúnmente es la motocicleta, para su desplazamiento por la ausencia del transporte público constante a la vereda, y por el peaje denominado de Amaga, pero ubicado en Caldas en la Vereda Salinas, que impacta de manera negativa a todos los habitantes de la comunidad, debido a que este genera un incremento económico importante en sus vidas y detiene el crecimiento de la comunidad a nivel social, económico y profesional de sus habitantes.

La sede MANÍ DEL CARDAL, cuenta en su infraestructura con 2 aulas, 1 patio abierto y 4 unidades sanitarias, a nivel general se encuentra en un estado regular debido a las múltiples necesidades que se tienen para ofrecer un servicio educativo con calidad y pertinencia a la comunidad atendida, se está a la espera de inversiones por parte de la Administración Municipal del Caldas durante el año 2022. En la sede educativa se atienden actualmente 11 estudiantes y 10 familias implementando el modelo educativo flexible de ESCUELA NUEVA, siendo una propuesta pedagógica, metodológica y logística, de educación formal que permiten atender a la comunidad haciendo énfasis en el reconocimiento de los aprendizajes previos, el diálogo y la participación activa en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Por ello en la Sede La Maní del Cardal, lo mismo que en Sinifaná Cardalito, se trabaja por Monodocencia, en la cual una docente acompaña el proceso educativo de los niños y niñas de los grados Preescolar A Quinto de la Básica Primaria

Los estudiantes desde el año 2020 cuentan con acompañamiento y son remitidos por parte de la docente, los padres de familia y la Rectoría a entidades como la Unidad de Atención Integral- UAI, para la asesoría en el área de psicología y pedagogía, lo cual favorece la continuidad en los procesos educativos y el mejoramiento de la formación de los niños y niñas.

La sede 1Principal o Colegio Salinas:

Ubicada en la vereda con su mismo nombre y pertenece al municipio de Caldas situado al sur del valle de Aburrá, dista a 6 kilómetros de la cabecera municipal y cuenta con una vía en óptimas condiciones, el medio de transporte para acceder a la Institución se hace por medio de autobús o campero con una frecuencia diaria de cada 20 minutos.

La economía básica de la vereda se fundamenta principalmente en la producción de alimentos de pan coger como plátano, yuca y algunas verduras, en la producción pecuaria como la cría de cerdos, pollos y producción lechera, algunos habitantes trabajan por horas o jornales en la tala de madera, venta en locales comerciales, manipulación de alimentos y oficios varios en locales de la vereda, el municipio de Caldas u otros cercanos en el Valle de Aburrá.

La Institución cuenta con un área de 4200 M; cuenta con una planta física conformada por un aula especialmente construida para preescolar con una capacidad para 30 estudiantes y otros 10 salones con capacidad para 35 alumnos por aula, espacios como rectoría, la secretaría, sala de profesores, una zona pequeña de juegos, cafetería, placa polideportiva y un patio de descanso, laboratorio de ciencias naturales, sala de informática, biblioteca, (los tres últimos funcionan como aula de clase desde 2018 por la ejecución de las obras de San Francisco), un restaurante escolar, gimnasio, 4 unidades sanitarias con 12 baños y un local pequeño para la tienda escolar.

En general puede resumirse que la Institución Educativa Rural Salinas, es una institución educativa del orden municipal oficial, que inició actividades académicas desde 1924, según el decreto 01 del 15 de enero de 1924. La población estudiantil va desde el grado Cero al grado Undécimo. Una de las características académicas y disciplinarias de la población estudiantil, es su marcada heterogeneidad, ya que el proceso de selección se fundamenta en respetar el derecho que tienen todos los niños, niñas y adolescentes de acceder al sistema educativo, por ello muchos de ellos incluso viven en la cabecera municipal. Además el promedio de estudiantes por grado es de 21, lo cual se corresponde con los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación para la población estudiantil rural.

La institución cuenta con 31 docentes distribuidos así: dos para Transición, 15 para la Básica Primaria, y 14 para la Básica Secundaria y Media. La gran mayoría son licenciados, profesionales, 7 magister en distintas disciplinas, capacitados e idóneos para su desempeño profesional.

Además, se cuenta en la parte administrativa con una encargada del Restaurante Escolar, un consejo directivo, con representantes de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, incluido el sector productivo.

Cabe destacar que la financiación del plantel proviene de los recursos destinados por el Sistema General de Participaciones-SGP desde el Ministerio de Educación y pertenece al ente Territorial Antioquia, en decir es una Institución educativa de carácter público.

Aspectos generales de los estudiantiles

Se destaca en los estudiantes su espíritu deportivo y cultural, su capacidad artística, su colaboración, puntualidad, responsabilidad y aseo; de igual forma, se presenta una desmotivación por el estudio, un inadecuado manejo del tiempo libre, problemas afectivos, debe hacerse esfuerzos por fortalecer los valores y mayor sentido de pertenencia con la Institución.

La Comunidad Estudiantil nuestra, presenta, algunos casos especiales a nivel de proceso de convivencia y académicos, los cuales están siendo tratados por docentes, administrativos y profesionales de distintas disciplinas que actúan en el municipio, lo cual posibilita el diseño de alternativas para apoyar el mejoramiento a los estudiantes con situaciones especiales.

Diagnósticos sociales y comunitarios

La comunidad educativa de nuestra Institución pertenece a un estrato social 1 y 2 y en los que se vivencia la falta de procesos de convivencia y cultura ciudadana, la disociación familiar, la pobreza absoluta, la carencia o ausencia de valores; por ello se hacen evidentes casos de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual y una población flotante; algunos son desplazados, reinsertados de diferentes grupos al margen de la ley y se desplazan de un lugar a otro intentando mejorar las condiciones de vida, estos aspectos general extra edad en una cantidad significativa de estudiantes y en algunas oportunidades causa la deserción escolar.

Sin duda alguna el desempeño escolar está regido por la vida del hogar, porque allí es donde los niños y las niñas reciben las primeras impresiones que lo habrán de acompañar toda la vida, pero es necesario anotar que muchos de los cuidadores, acudientes, padres de familia y adultos significativos de los estudiantes carecen de las habilidades básicas en la lectoescritura y pautas de crianza para poder posibilitar un acompañamiento adecuado de sus hijos o niños y adolescentes bajo su cuidado.

Si el hogar no garantiza a los niños un ambiente de afecto, de valores y comprensión para su normal desarrollo, se presentarán traumas, resentimientos, inseguridad que afectan el desempeño escolar. Cuando se presentan las familias disfuncionales por abandono de uno de los cónyuges, por separación o divorcio, por violencia intrafamiliar, maltrato infantil, dificultades económicas y la situación es invivable, los padres no tratan el asunto con cordura y responsabilidad y por el contrario involucran a sus hijos en las disputas. Aspecto que podría posibilitar una baja conciencia y capacidad de los niños al análisis y transformaciones de sus realidades familiares y comunitarias, con ello se verán irreversiblemente afectados porque las tensiones, la ansiedad, la inseguridad, el miedo, la tristeza, la soledad, genera en el niño o niña una angustia que interioriza el problema y necesariamente lo exterioriza mostrando un comportamiento agresivo, de rebeldía, llamando la atención y mostrando bajo rendimiento escolar.

En la muestra de estudio de familia se han detectado altos porcentajes de ausencia del padre, y presencia de madres jefe de hogar que trabajan, dejando a los jóvenes solos en las casas la mayor parte del tiempo, ocasionando un bajo acompañamiento de la familia en los procesos académicos de sus hijos. En cuanto a la participación de la familia en las diferentes actividades y llamados de la institución, se evidencia compromiso irregular, aunque a veces se presenta una buena asistencia a los eventos que se convocan, en la mayoría de las veces se presenta en la imagen materna y/o femenina preferentemente, aspecto que ha dado lugar a la conformación de la Escuela de Padres orientadas a mejorar la participación de todos los miembros de la familia en el acompañamiento escolar.

La institución cuenta con un entorno que posibilita el fácil acceso a diferentes actividades recreativas, culturales y deportivas. El resto del entorno de la institución está enmarcado en

un gran arraigo de costumbres tradicionales donde se da mucha importancia a los colores y partidos políticos, a la religiosidad popular y al manejo del rumor.

SEDE SAN FRANCISCO

Teniendo en cuenta la historia de la vereda la Quiebra desde el año 2015, se encuentra que las dinámicas socioculturales de la comunidad continúan siendo muy variables, así como sus habitantes, esto debido a que la mayoría son desplazados, de bajos ingresos económicos y son una población fluctuante, muchos de ellos sin arraigo y las familias que viven de manera constante son pocas.

Desde el año 2015 viene cambiando significativamente, aunque muchas familias se han marchado por diferentes razones como son: los beneficiados con las viviendas de interés social, por lo tanto unos fueron ubicados en la Urbanización Habitat del Sur cercana a los Bomberos en el barrio Mandalay cabecera municipal de Caldas, otras en la vereda la Corrala cerca a la escuela; también algunas se han marchado en busca de mejores empleos, unos pocos porque sus hijos crecieron y partieron en busca de oportunidades en zonas urbanas y citadinas para seguir sus estudios universitarios y buscar mejores oportunidades de empleo.

De algunas familias, que han sido grandes fundadores de la Vereda, se cuenta con la familia Ramírez, quienes se cambiaron de lugar de vivienda porque sus padres ya son muy adultos y quisieron estar cerca al hospital de Caldas y solo quedan viviendo allí dos de sus miembros.

Igualmente así como se van llegar cada día más personas de otros lugares de Colombia y fuera de ella, como ejemplo de Venezuela pues han llegado desplazados de la situación en el vecino país y tuvieron la acogida en nuestra vereda y Colegio, aumentando la población estudiantil de la I.E.R. Salinas Sede San Francisco.

Para octubre de 2017 fusionaron la I.E.R. San Francisco a la I.E.R. Salinas, se pasó de ser una institución independiente a ser una Sede. Además en el año 2018 la Sede San Francisco fue derrumbada con el objetivo de construir una nueva planta física y los docentes y estudiantes iniciaron el proceso escolar en la Sede física del Colegio Salinas de la I.E.R. Salinas; debido a ello el transporte escolar, si bien es aportado por la Alcaldía local, es aún muy traumático para los padres de familia, estudiantes de ambas Sedes pues se presenta hacinamiento estudiantil y falta de espacios adecuados para la población escolar y cuerpo docentes actual en ambas Sedes, por lo que se espera con ansias que se construya el colegio nuevo lo más pronto posible.

Para esta mayo de 2022, la población nuevamente ha variado, después de la situación de pandemia por el COVID-19, que generó muchas complicaciones sociales y económicas, han llegado familias de Medellín, Venezuela y otras se han marchado, debido a que muchas de ellas sufrieron los estragos del invierno teniendo que dejar sus casa, pequeños cultivos, animales de granja y enseres para ubicarse en otros espacios que la alcaldía les adjudicó temporalmente, aunque otras se niegan a dejar sus tierras y permanecen allí a pesar de los peligros de deslizamientos de tierra en la zona donde está la Vereda la Quiebra.

c. Diagnostico resultados institucionales

1. información y el comportamiento de los siguientes indicadores en los últimos cinco años, 2017 a 2021.
 - Matrícula.
 - Índice de Promoción.
 - Índice de deserción.
 - Índice de ausentismo.
 - Resultados ICFES.

Matricula

Para el año 2017 488 estudiantes

Para el año 2018 497 estudiantes

Para el año 2019 537 estudiantes

Para el año 2020 558 estudiantes

Para el año 2021 526 estudiantes

Promoción

Para el año 2017 90% estudiantes

Para el año 2018 93% estudiantes

Para el año 2019 95% estudiantes

Para el año 2020 91% estudiantes

Para el año 2021 87% estudiantes

Se puede notar un incremento en la reprobación en el año 2017, 2018 y 2021, esto se debe a la oficialización del colegio, lo cual generó dificultades en la adaptación de los estudiantes a los nuevos procesos orientados por los maestros y, en 2021 debido a los impactos negativos del estudio en casa por la pandemia del Covid-19

Deserción y Ausentismo

Para el año 2017 10% estudiantes

Para el año 2018 7% estudiantes

Para el año 2019 5% estudiantes

Para el año 2020 4% estudiantes

Para el año 2021 5% estudiantes

Para el índice de deserción y ausentismo detectamos un equivalente al 10% relativamente, correspondiente a los años desde 2017 y 2018, sobre todo en alumnos de bachillerato y grado 6° por la dificultad en adaptarse a los nuevos procesos escolares y la ola invernal presentada en las veredas Salinas y la Quebra. Es importante anotar que en los años de pandemia 2020 y 2021 el esfuerzo institucional por llegar hasta cada familia con guías de aprendizaje y talleres para el estudio en casa, se tuvo una baja sustantiva en la deserción escolar

Resultados Saber 11

Para el año 2017 promedio 225

Para el año 2018 promedio 218

Para el año 2019 promedio 222

Para el año 2020 promedio 217

Para el año 2021 promedio 222

d. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Atendiendo la problemática mencionada se desea conocer:

¿Cuál es el grado de incidencia de las dinámicas familiares, los conflictos del entorno, la situación económica, etc. sobre los comportamientos e interacción social de los niños y jóvenes, en especial con la adaptación a sus realidades, la apatía, la falta de valoración personal, la agresividad y, en general el desinterés académico que muestran algunos estudiantes de nuestra institución?

¿Cuáles estrategias se deben implementar para sostener y mejorar los índices de cobertura educativa, promoción, deserción, ausentismo, habilidades del ser y resultados de pruebas externas?

d. TEORIZACIÓN DEL PROBLEMA

Los aspectos socio familiares y económicos de las familias a las cuales pertenecen los estudiantes de la IER Salinas presentan unas características particulares que afectan los resultados en los aprendizajes, entre ellas se encuentran: la flotabilidad en búsqueda de mejores oportunidades laborales, la baja escolaridad de los adultos cuidadores, por ello las familias tienen carencias en un proyecto de vida tanto familiar como personal y para los niños y niñas. Al no existir estas claridades se presentan un bajo compromiso y habilidades para el apoyo en los procesos de aprendizaje de las nuevas generaciones.

Se han identificado también una cantidad importante de familias con jefatura femenina, quien muchas veces es la única proveedora económica del hogar familia. Además, en ocasiones frecuentes se evidencia el consumo de sustancias alucinógenas por parte de los adultos significativos en la vida de los estudiantes; quienes están al cuidado y protección de los menores.

Así mismo se evidencia una escasez de recursos económicos que garanticen un sustento familiar con nutrición adecuada para los niños, por ello en algunas reuniones con docentes y comunidad, se habla que muchas veces los estudiantes vienen a clase motivados más por lo que les provee el restaurante escolar que por la adquisición de nuevos saberes y habilidades.

Por las razones descritas, el Proyecto Educativo de la IER Salinas se ha centrado en los últimos años en el diseño de una propuesta educativa que busca favorecer la formación en valores, aprendizajes adecuados para reflexionar de manera crítica una realidad y buscar la construcción de proyecto vital acorde con la transformación de sus entornos familiares, sociales y económicos desde el enfoque Humanista Desarrollista.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos contemplados en el PEI de la Institución Educativa Rural Salinas del municipio de Caldas Antioquia se plantean desde la órbita constitucional, legal en concordancia con los fines y principios institucionales, constituyéndose en el norte que direcciona el quehacer pedagógico y administrativo.

OBJETIVO GENERAL

Brindar una propuesta educativa fundamentada en la integralidad del ser humano, que garantice el desarrollo del ser a sus estudiantes; a través de los planes, programa y proyectos educativos que afiancen, susciten y rescaten los valores éticos universales, sociales, económicos y culturales de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad de quienes estudian en la Institución Educativa Rural Salinas y cada una de sus Sedes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formar personas con una actitud positiva y reflexiva, crítica, democrática y participativa frente a los acontecimientos científicos, tecnológicos, ambientales, culturales y sociales.

Fortalecer la formación en valores, orientados a estimular la autonomía, basados en las necesidades, aspiraciones, e intereses del alumnado y la comunidad; mediante la posibilidad de construcción de una libertad responsable, buscando mejorar la calidad de vida.

Fomentar prácticas democráticas basadas en los principios y valores universales desde la sana convivencia y la participación de toda la comunidad de la Institución Educativa.

Desarrollar competencias para crear, liderar, dinamizar, evaluar y acompañar procesos de participación y trabajo en equipo, como estrategia para fomentar la formación en la integralidad del ser humano.

Integrar una verdadera sinergia entre las familias, comunidad, cuerpo docente, estudiantes, a través de una educación humanista que garantice la formación de personas comprometidas con la vida, el medio ambiente, la familia y la sociedad

Adecuar y dotar la Institución de espacios y recursos necesarios, mediante gestión y liderazgo de todos los actores: comunidad, familias, docentes, estudiantes y directivos.

Comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa en los procesos de mejoramiento institucional con una dinámica de participación colectiva que afiance el sentido de pertenencia a la institución con acompañamiento pedagógico y administrativo en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional – PEI

Ofrecer herramientas metodológicas y didácticas que permitan el desarrollo de competencias laborales generales y específicas en los estudiantes, que contribuyan al desempeño eficiente en el mercado laboral predominante, como medio para su crecimiento y desarrollo personal, familiar y regional, a través del convenio de la doble titulación en la Servicio nacional de Aprendizaje- SENA

METAS INSTITUCIONALES

Todas las metas establecidas para la institución integrada e inclusiva responden a sus objetivos y al direccionamiento estratégico. Además, éstas son conocidas y puestas en práctica por la comunidad educativa.

1. Para noviembre de 2025, habrán disminuido los índices de conflictos que afectan la convivencia escolar en un 20% con referencia al 2017, por medio de estrategias de prevención y promoción ejecutadas en cada uno de los proyectos institucionales.
2. Para noviembre de 2025, habrá disminuido los índices de deserción de los estudiantes en un 5%, por medio de estrategias que conlleven a mejorar el bienestar en los estudiantes como la gestión de los servicios complementarios.
3. Lograr que el 10 % de los estudiantes que presenten Las pruebas ICFES Saber Once alcancen el promedio nacional de la competencia en las áreas evaluadas para el año 2017.
4. Aumentar en 1 % el promedio de las pruebas SABER e ICFES para cada año desde 2017.
5. Promocionar en doble titulación mediante el convenio con el SENA el 90% de los estudiantes del grado Undécimo en carreras técnicas ofrecidas desde el 2021.
6. Construir y aplicar un sistema de evaluación concertado con la comunidad a partir del mes de julio del 2019 que garantice en un 10% la reducción del índice de mortalidad académica.

1. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE GUÍAN LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

3. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

“La institución cuenta con una estrategia pedagógica coherente con la misión, la visión y los principios institucionales, y es aplicada de manera articulada en las diferentes sedes, niveles y grados”.

La Institución Educativa Rural Salinas es consciente del momento difícil que vivimos en donde hay una gran crisis generadora de cambios a todo nivel, encontramos que la educación es la base fundamental para que cada ser humano tenga éxito en este mundo de exigencias y saturación.

La IER Salinas está procurando marchar hacia la calidad, promoviendo el cambio entre los estudiantes y profesores, trabajando con ahínco para alcanzar el éxito. Existe consciencia que ya no basta con llenar de conocimientos al niño, con enseñarles las mismas cosas que nos enseñaron a nosotros, ahora la educación paso de un saber a un saber hacer que ponga en marcha las habilidades del ser humano y para la vida, lo cual implica no solo el desarrollo de la parte cognoscitiva o intelectual, sino que implica el desarrollo de competencias y el desarrollo de la inteligencia emocional, tan indispensable para alcanzar el éxito.

Por eso la propuesta de educación se basa en el desarrollo de competencias aplicando principios de la inteligencia emocional, las inteligencias múltiples y el humanismo, bajo conceptos del desarrollismo, donde la persona es capaz de aprender de los autocuidados, las habilidades para la vida, la consciencia del ser y la forma como este afecta el entorno que rodea al estudiante.

MODELO PEDAGÓGICO HUMANISTA CON ENFASIS EN DESARROLLISTA

Debido que, a través de los consejos académicos, las comisiones de evaluación y promoción, las conversaciones con alumnos y familias, lo mismo que la lectura de las realidades de contexto biopsicosocial y económico de las veredas que conforman la IER Salinas, se ha llegado a la conclusión que la formación más importante que necesitan los estudiantes es en humanismo, es decir que deben convertirse en seres capaces de reflexionar sobre su existencia, las relaciones sociales y las dinámicas que les rodean, deben así mismo desarrollar la capacidad de analizar qué o cuáles sentimientos generan en sí mismos esas situaciones que enfrentan en el día y día y adquirir la capacidad para transformar eso que desean hacia nuevos desarrollos de sí mismos como seres sentientes e inteligentes, por ello se considera que también debe hacerse énfasis en la teoría del desarrollismo. Por esto a continuación se anotan unas ideas puntuales, pero claves de cada uno de estos modelos educativos.

Por lo descrito se ha venido estableciendo el modelo humanista como el más adecuado para la propuesta educativa Salinista desde el año 2017. Los escritores mas representativos de este modelo son: • Abraham Maslow, Carls Rogers, G. Allport, Erich Fromm, Paulo Freire, Manuel Mounier, Erickson Kohlberg, de ellos se podría resumir las siguientes ideas sobre la formación humanista en la escuela: a la hora de tratar de comprender a un alumno hay que verlo en forma integral, el ser humano requiere de vivir en grupo para crecer, este modelo fomenta el aprendizaje significativo y participativo, promueve una educación basada en el desarrollo de una conciencia ética, altruista y social y fortalece el respeto a las diferencias individuales, es un enfoque centrado en la persona, donde el maestro tiene el papel, no de trasmisor, sino de dinamizador y facilitador del acceso al conocimiento por parte del estudiante, parte de potencialidades y las necesidades individuales de sus estudiantes, fomenta el espíritu cooperativo de los alumnos, el autoaprendizaje y la creatividad, a la vez que potencia la autorrealización de los alumnos. En este modelo el maestro rechaza posturas autoritarias y egocéntricas.

La aplicación del modelo humanista en la educación se refiere al desarrollo integral de la persona, buscando la autorrealización de cada uno. El docente centra su metodología en el aprendizaje significativo, vivencial y la autoevaluación que posibilita la autocrítica y la autoconfianza. La importancia del ambiente y las vivencias para aprender son fundamentales para lograr el aprendizaje de experiencia, conocimientos y habilidades para la vida. Incluso establece un modelo de desarrollo de la creatividad; a la vez que impulsa la adquisición de valores humanos lo mismo que capacidades para solucionar problemas de manera creativa.

En este modelo debe resaltarse que la autoevaluación es fundamental ya que se convierte en un recurso que fomenta la creatividad, la autocrítica y la autoconfianza de los estudiantes, lo mismo que la capacidad de analizar cuáles son concretamente los frutos de sus esfuerzos y su compromiso con el aprendizaje y acorde con ello proponer estrategias para mejorar su vinculación con los procesos escolares.

Ahora, teniendo en cuenta el énfasis desarrollista, cuyos autores más representativos son Jhon Dewey y Jean Piaget se tiene que es un modelo pedagógico cuyo eje fundamental es

aprender haciendo. La experiencia de los alumnos los hace progresar continuamente, desarrollarse, evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados y complejos. El alumno debe aprender a pensar y aprender haciendo mediante el diseño de metodologías activas por parte del maestro, es decir prima el aprendizaje sobre la enseñanza, la evaluación es un proceso donde el maestro debe activar su atención hacia los avances del alumno, quien de manera autónoma va adquiriendo su saber desde la realizada que le rodea y construye su mundo desde sus experiencias propias, personales y a su propio ritmo, partiendo de sus conocimientos previos como lo argumenta D. Ausubel, por ello también se relaciona con el constructivismo.

Debe tenerse en cuenta que lo bien este es el modelo fundamental de la propuesta educativa Salinista actual, también a ella pertenecen sedes que trabajan bajo el modelo escuela nueva, las cuales tiene su propia propuesta y es la siguiente:

Enfoque Pedagógico Activista o Escuela Nueva

De acuerdo con los nuevos paradigmas de la educación moderna cada día nos vamos alejando más de la educación tradicional, buscando generar nuevas realidades sociales en las que el ser humano alcance su autonomía, desarrollo del pensamiento crítico; donde se identifique como un ser biopsico-social es decir, que la educación trabaje desde la formación del yo interno (su personalidad, conductas y actitudes), hasta su yo externo (su interacción con el medio físico, natural o tecnológico y todos los procesos de socialización). Conforme crece o madura fisiológicamente, su pensamiento, emociones y necesidades también evoluciona.

Nunca para de aprender, ya sea dentro de la escuela o en la "universidad de la vida", este sujeto va cambiando significativamente, así surge el concepto de educación permanente, el cual contempla a la persona en su dimensión individual y social, miembro de una familia y de su comunidad. Esta es la innegable función social de la Educación ante las exigencias pedagógicas de nuestro tiempo.

El enfoque pedagógico activista de la Institución Educativa Rural Salinas, y sus secciones que trabajan con la Metodología de Escuela Nueva retoma aspectos relevantes de los modelos pedagógicos sociales y desarrollista que sustentan la filosofía institucional.

Mediante este enfoque se propone estimular el conocimiento profundo de los estudiantes en diversas disciplinas básicas para resolver problemas y realizar las tareas a las que habría que enfrentarse en un contexto social. El enfoque tiene las siguientes características:

Estudiantes organizados en pequeños grupos y pupitres unidos como mesas de trabajo.

El Maestro toma en cuenta el punto de vista de los estudiantes, quienes se manejan con libertad.

El espacio educativo no se limita al aula de clase, sino que va más allá: a los patios de la Institución, al jardín, a la huerta, al campo de juego, a la biblioteca, a los rincones de aprendizaje (espacio donde se encuentra material concreto, clasificado para que el niño consulte e investigue), a la familia, a la comunidad.

En este modelo, el maestro es un orientador que observa, orienta y evalúa el trabajo de los grupos.

El proceso de aprendizaje es activo.

La Institución se acerca a la comunidad, estrecha sus relaciones y la vincula para que participe en forma dinámica en su funcionamiento.

La formación del estudiante es integral, es decir, las experiencias de aprendizaje toman en cuenta lo cognoscitivo, lo socio-afectivo y lo sicomotor.

El clima escolar es de libertad, confianza, respeto y responsabilidad, cooperación, afecto y organización.

El aprendizaje está centrado en el estudiante, los horarios no son rígidos, sino flexibles; los alumnos avanzan a su propio ritmo y deciden con el maestro la profundidad con que adquieren sus aprendizajes.

Hay igualdad en la participación de niños y niñas en las actividades escolares.

Los estudiantes se organizan y participan en el gobierno estudiantil el cual les permite vivenciar procesos democráticos, apoyarse mutuamente, ejercitar su espíritu de cooperación, respeto mutuo, solidaridad y con la orientación del maestro, trabajar en beneficio de la Institución y la comunidad, a través de sencillos proyectos.

El maestro realiza evaluación formativa permanente de procesos a los estudiantes, retroalimentando deficiencias y enfatizando aciertos.

El progreso de los estudiantes se realiza de forma individual en lugar de compararlo con los otros estudiantes.

El estudiante constituye su propio conocimiento con autonomía y según sus capacidades.

A nivel de la Institución se implementarán algunos principios del enfoque activo o escuela nueva que permitan la formación de un individuo capaz de investigar, experimentar, desarrollar destrezas y habilidades para pensar y adoptar actitudes positivas como la participación y colaboración, a través de estrategias técnico metodológicas las cuales posibilitan innovaciones académicas en cuanto a metas educativas, conceptos de desarrollo del estudiante y en relación con el maestro

Estas estrategias metodológicas son:

Presentar planes de estudio a los estudiantes en forma secuenciada y graduadas por medio de guías o módulos de aprendizaje que tengan en cuenta el desarrollo de los estudiantes y sus diferencias individuales.

Facilita situaciones y condiciones que le ayuden a seguir un proceso que vaya de lo concreto a lo abstracto.

Desarrollar procesos de aprendizaje cooperativos, a través de la conformación de pequeños grupos y la utilización de estudiantes monitores.

Conformación de un gobierno estudiantil o escolar, garantizando así la participación activa y democrática en la vida escolar.

Organizarse rincones de aprendizaje que son espacios para cada una de las asignaturas que permiten el desarrollo de actividades que implican la manipulación, observación, comparación de objetos o realizaciones de experimentos, la práctica y la observación.

Características del Modelo Pedagógico Crítico – Reflexivo

EL PROYECTO REFLEXIVO INSTITUCIONAL IER SALINAS:

Dentro de la estrategia para la reflexión pedagógica se ha establecido en la IER Salinas que el diario de campo queda plasmado en lo que se denomina proyecto reflexivo institucional, el cual, por medio del trabajo en equipo, en lugar de dar cuenta de las actividades que ocurren en el día a día, es decir no funciona como bitácora; más bien lo hace como un herramienta de investigación, en la cual los docentes escogen un tema de su quehacer que les inquiete y en el cual desean profundizar, tanto su reflexión como su cualificación teórica, uniendo así praxis y fundamento conceptual del que hacer educativo, desde la óptica del maestro, todo

ello se logra a través del siguiente formato llamado “Proyecto Reflexivo Institucional de la IER Salinas”



PROYECTO REFLEXIVO INSTITUCIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

NOMBRE DEL(OS) DOCENTE (S):	FECHA:
PREGUNTA(S) GUÍA:	
PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS – APORTES GRUPALES EN REUNIÓN MENSUAL	
EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS – OBSERVACIÓN INDIVIDUAL	
EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS - COMPONENTE REFLEXIVO INDIVIDUAL	
SOCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS RESULTADOS – GRUPAL	
SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES	

6.1.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

6.1.4 JORNADA ESCOLAR

Sede Colegio Salinas

Preescolar:

- Hora de inicio: 7:00 a.m.
- Hora de terminación de la jornada: 11:00 a.m.
- Total horas efectivas de clase: 4 horas

Básica primaria:

- Hora de inicio: 6:30 a.m.

- Hora de terminación de la jornada: 11:30 a.m.
- Total horas diarias efectivas de clase: 5 horas.

Básica secundaria y media:

- Hora de inicio: 6:00 a.m.
- Hora de terminación de la jornada: 12:00 m.
- Total horas diarias efectivas de clase: 6 horas.

Sede San Francisco

Preescolar:

- Hora de inicio: 12:00 m.
- Hora de terminación de la jornada: 4:00 p.m.
- Total horas efectivas de clase: 4 horas

Básica primaria:

- Hora de inicio: 12:00 p.m.
- Hora de terminación de la jornada: 5:00 p.m.
- Total horas diarias efectivas de clase: 5 horas.

Básica secundaria y media:

- Hora de inicio: 12:00 m.
- Hora de terminación de la jornada: 6:00 p.m.
- Total horas diarias efectivas de clase: 6 horas.

Horario para las sedes: Sinifaná, Cardalito, La Maní del Cardal y Antonio Nariño:

Básica primaria:

- Hora de inicio: 7:30 a.m.
- Hora de terminación de la jornada: 1:00 p.m.
- Total horas diarias efectivas de clase: 5 horas.

El horario de clase para cada uno de los grados con sus respectivas áreas y descansos, serán entregados a los estudiantes y publicados al iniciar el año escolar.

Parágrafo: El cambio de la jornada escolar se deberá de reportar con anterioridad y por escrito, con el propósito de informar oportunamente a los padres y madres de familia o acudientes.

Construcción de valores

Comprensión de la persona como sujeto de valores en todos los niveles de su desarrollo y en todos los campos de relación que pueda establecer a través de su vida; como receptora-constructora activa de estructuras de valor que le permitan lograr la autonomía en: el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la tolerancia, el diálogo, la creatividad, la paz, la justicia, la cooperación y la amistad

-Promover y propiciar el crecimiento interpersonal, a través de profundo respeto y adecuada valoración de las opiniones, puntos de vista y convicciones propias y de los demás.

-Ampliar los horizontes y capacidades en cada miembro de nuestra comunidad, asegurando así un mejor espacio para opciones de vida, construcción de valores y compromisos personales y profesionales.

-Procurar un ambiente comunitario y participativo que permita el crecimiento individual y colectivo a través de la comunicación, del trabajo, del apoyo, del cuestionamiento y de la crítica constructiva.

Compromiso social y liderazgo de servicio

Asumir la responsabilidad de ser parte de la comunidad local y Nacional, construyendo a través del conocimiento, compromiso y acción con el otro y/o estructuras sociales cada vez más justas.

Comprender su ser y su quehacer en contextos locales, regionales y nacionales.

Redescubrir, revalorar y proyectar nuestra identidad cultural en concientizar acerca de la necesidad y del compromiso de cambio y de proyectividad que el momento histórico actual exige.

Construir y vivir el compromiso con los otros en solidaridad y apoyo de proyectos comunitarios, especialmente en comunidades marginales.

Comunicarse, integrarse e interactuar con otros contextos sociales, especialmente aquellos considerados marginales en nuestra estructura social.

Excelencia académica.

Desarrollo pedagógico de procesos que potencien al máximo las capacidades éticas, cognitivas, comunicativas, afectivas, psicomotrices, de relación interpersonal y de compromiso social.

Dominio de contenido: conceptuales (hechos, conceptos, principios), procedimentales (procesos, habilidades y destrezas) y actitudinales (actitudes, valores y normas).

Realización de acciones investigativas para el logro de una formación académica excelente y exigente a través de las cuales puedan, procesalmente, construir su propia identidad y autonomía.

Formación en la identidad nacional a través del estudio, análisis y comprensión crítica de la cultura colombiana.

Capacidad de análisis, crítica, creatividad, liderazgo, compromiso y participación democrática.

Evaluación por estándares

El concepto de evaluación académica de la Institución Educativa Rural Salinas se basa en los estándares siendo estos el resultado del saber y del saber hacer, es decir que el currículo está planeado de acuerdo con estándares que incluyen el conocimiento básico de las diferentes áreas del saber y la aplicación de estos conocimientos en la vida real, teniendo en cuenta el contexto.

Cada área ha construido sus propios estándares teniendo como base los establecidos por el MEN, las necesidades de la institución y el contexto en el cual se desarrolle la labor académica de la institución, teniendo en mente el desarrollo de los estudiantes y su preparación para asumir su papel en la sociedad actual.

Para la construcción de los estándares, se han definido los ejes de las diferentes áreas y los niveles de desarrollo esperados por conjuntos de grados, elaborando una justificación para cada uno de los aspectos mencionados, por parte del equipo de docentes de la institución.

De igual forma se han planteado los estándares en forma gradual y consecutiva, partiendo del perfil del estudiante que la institución espera tener a convertirse en egresado del mismo.

Cada grado tiene definido en sus estándares el nivel mínimo en el que se espera cada alumno sea competente en las diferentes asignaturas en cuanto a sus conocimientos y capacidad de aplicación de los mismos.

Como parte de la evaluación se hará una revisión a lo largo del año de proceso vivido por cada uno de los estudiantes, en relación con los pasos seguidos en la consecución de las metas planteadas en los estándares, los cuales están formulados como logros para cada periodo escolar. Al finalizar el año se aplicará una prueba de estándares que determinará el nivel de cada estudiante respecto a su avance y de igual manera el nivel en el que se encuentra cada grado, lo que permitirá obtener un diagnóstico que servirá como fundamento para realizar la proyección para la planeación académica del año siguiente.

Evaluación por competencias

El concepto de evaluación académica de la institución Educativa Rural Salinas se centra, principalmente, en las competencias de los estudiantes. Es el enfoque utilizado actualmente en todas las pruebas de estado, tanto el ministerio de educación como del ICFES.

Las competencias se conciben como actuaciones idóneas, que emergen en parejas concretas, dentro del contexto que tiene sentido. La evaluación por competencias requiere de la asimilación previa de conceptos la construcción de saberes (dentro de las diferentes disciplinas) y su aplicación en situaciones determinadas, donde se den soluciones variadas y pertinentes al problema o pregunta subyacente. En otras palabras, una competencia lleva a la práctica, con relevancia, los saberes teóricos. Es la forma más acertada de trabajar para formar ciudadanos idóneos para el mundo de la vida real, fomenta las actitudes críticas, la toma de decisiones responsables y autónomas.

La evaluación de competencias prefigura el trabajo pedagógico, de suerte que su desarrollo sea visible a través de desempeños en las actividades del aula y en la cotidianidad, además de las pruebas puntuales.

Hay diferentes niveles de competencias por niveles para cada área y grado de escolaridad, las que se desglosan en desempeños esperados.

El primer nivel de competencias hace referencia al reconocimiento y distinción de los elementos, objetos o códigos propios de cada área o campo del saber. Es el más bajo de los niveles, referidos a conjuntos básicos de conocimientos y es condición para poder acceder a estadios de mayor colaboración y complejidad. El segundo nivel se refiere al uso comprensivo de los objetos o elementos del saber y a la interpretación de contextos

cotidianos e hipotéticos. Los desempeños evaluados en este nivel hacen referencia a la resolución de problemas nuevos y hacen uso del razonamiento lógico. El tercer nivel de competencia comprende el control, producción y explicación del uso de objetos y elementos propios del saber. Es el nivel más profundo de competencia, visible a través de desempeños que requieren de la emisión de juicios y la postura crítica sustentada.

EN EL AULA DE CLASE.

Considerando el aula, como el espacio pedagógico dedicado a transmitir y descubrir nuevos conocimientos.

1. Exposición teórica del tema.

Para orientar y ubicar al alumno en elementos teóricos de la asignatura.

2. Trabajos en equipo.

Ayudan a afianzar conceptos básicos de la asignatura, permitiendo mejor socialización en el grupo, manejo de la tolerancia y expresión de ideas.

3. Consultas.

Para mantener una retroalimentación y aplicación de conocimientos de una manera rápida y sencilla, permitiendo orientar la lectura y comprensión de la misma.

4. Trabajos de investigación.

Para que el alumno indague, profundice, busque y relacione conceptos que le permitan formular hipótesis y plantear experimentos.

5. Talleres.

Sirven para la ejercitación de los conceptos teóricos, comprensión de lectura, redacción, seguir instrucciones correctamente, analizar y concluir los temas.

6. Laboratorios.

Favorece la aplicación, comprobación de teorías y contribuyen al desarrollo de un espíritu investigativo, creativo imaginativo.

7. Lectura de textos.

Contribuye al análisis, a la comprensión de la lectura y al afianzamiento del tema, posibilitando una conciencia argumentativa y crítica.

8. Salidas de campo.

Las que permiten una socialización, de la actividad pedagógica iniciada en el salón de clase. Crea la posibilidad de compartir, de adquirir hábitos, de interiorizar normas, seguimiento de instrucciones, redactar observaciones y participar activamente en la convivencia de ambientes del aula.

9. Utilización de material audiovisual.

Permite presentar una perspectiva diferente de los contenidos y de una manera obtener una visión real de los que se está estudiando.

10. Elaboración de carteleras.

Permite una ampliación de los conceptos estudiados, de una forma concreta, además de contribuir a la expresión estética y creativa.

11. Elaboración de folletos.

Permite sintetizar un tema específico, seguir instrucciones, desarrollando un orden lógico.

12. Exposición de temas.

Para desarrollar la expresión verbal, la fluidez al presentarse ante un público, el autocontrol, para saber escuchar, creatividad e imaginación, improvisación, responsabilidad y participación.

13. Mesa redonda.

Propicia el compartir las ideas, desarrolla la tolerancia en la medida que fomenta el respeto por las ideas del otro. Favorece también la expresión verbal y la aceptación crítica.

14. Análisis de noticias de actualidad. Ubica al alumno en su propia realidad, permitiéndole estar actualizado e informado y le ayuda a interpretar y asumir posiciones frente a los hechos de actualidad.

15. Elaboración de trabajos.

Desarrolla habilidades y destrezas que permiten afianzar los conocimientos adquiridos, ayudándole a aprender mientras que va haciendo, individualmente o en grupo.

16. Escritura creativa.

Le da la oportunidad al alumno de que construya nuevos esquemas y exprese sus ideas. Además, afianza la lecto escritura en todos los niveles.

FUERA DEL AULA DE CLASE O EXTRACURRICULARES

Trabajo por proyectos: Favorece el conocimiento y la aplicación de la ley general de la educación, busca crear conciencia sobre el medio ambiente, la sexualidad, la democracia y el manejo del tiempo libre.

Escuela de padres: Para vincular a los padres a la labor educativa y lograr una mayor comunicación al interior del núcleo familiar que apoye y dé a conocer el desarrollo evolutivo de sus hijos, orientándolos en la solución de conflictos y formarlos para que reflejen una sana convivencia escolar.

Capacitación de los docentes: Contribuye a la actualización y mejor desempeño en la labor educativa. Mejorando la calidad del servicio a la comunidad educativa.

Orientación y consejería: Contribuir a la solución de conflictos que alteran el normal desarrollo del educado y afectan su crecimiento social e intelectual.

Eventos de integración: Proyectar la institución a todo el municipio, favorecer la socialización de los alumnos con los de otras instituciones ya sean organizadas por iniciativa de la institución o por respuesta a las invitaciones para participar en otras.

Acción social: Sensibilizar a los alumnos a compartir con los demás. Crear una conciencia solidaria ante las dificultades cotidianas.

Orientación de grupo: Fortalece las relaciones: Maestro - alumno, alumno - alumno, alumno - institución. Permite hacer un seguimiento a los alumnos y presentar alternativas de solución a los posibles conflictos al interior del grupo.

Jornadas deportivas y culturales: Favorecer la integración de todos los alumnos, fomentar la sana convivencia además de la práctica y aprovechamiento del tiempo libre. Es un cambio de actividad que permite la recreación, el manejo de la tolerancia y de otros valores.

Diario de campo: Permite la observación comportamental directa del alumno, para así crear estrategias pedagógicas de carácter personalizado.

Sensibilidad participativa: Estimular la participación activa por parte de la comunidad educativa, en eventos y actividades culturales, artísticas y deportivas como fundamento para la formación de la sensibilidad creativa.

Estímulos: Mecanismos para resolver valores y actitudes positivas a la vez que promueven ser prácticos en toda la comunidad educativa.

Selección a los padres de familia: Para controlar y evaluar el rendimiento académico y comportamental de los estudiantes o para estimular su crecimiento personal.

Actos cívicos: Como el espacio apropiado para estimular la práctica de valores culturales y cívicos.

Restaurante escolar: Actividad aprovechada para inculcar en los alumnos buenos hábitos alimenticios y posibilitarles una ayuda para su crecimiento físico.

Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural

“La institución tiene una estrategia articulada para promover inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural, que es conocida por todos los estamentos de la comunidad educativa para direccionar las acciones en este sentido”.

La inclusión entendida como la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad, es decir, de los sistemas sociales, educativos, económicos, políticos, religiosos, culturales y científicos, esta no es sólo la oportunidad de acceder, sino también el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo de esta manera la exclusión en la educación.

En nuestra institución se mantiene un alto nivel de inclusión, no obstante la existencia de una población con un alto índice de emigración e inmigración por razones de desplazamiento, de comunidades marginadas por falta de oportunidades de trabajo que afectan sustancialmente

la permanencia escolar de muchos matriculados. De igual manera hay que destacar los altos índices de pobreza de muchas familias que a pesar de existir la gratuidad escolar, no resisten la permanencia.

Condiciones para hablar de inclusión:

1. Reconocimiento de la educación como un derecho.
2. Brindar una educación con calidad.
3. Reconocimiento de la diversidad como un valor.
4. Transformación de las instituciones educativas.

Propósitos de la inclusión:

1. La posibilidad que tiene cada persona para beneficiarse de las oportunidades educativas orientadas a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje.
2. El aprendizaje, generador del conocimiento como herramienta de los procesos políticos, éticos y sociales.
3. El aprendizaje como base de todo desarrollo humano.

5.ORGANIZACION DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE ESTUDIANTE

5.1 PARA LOS PLANES DE ESTUDIO VER ANEXOS DIGITALES DE CADA ASIGNATURA

5.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIE)

Resolución

Por la cual se reglamenta el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, que da las pautas para realizar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

El Consejo Directivo de la I.E.R. SALINAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren la Ley General de Educación 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1290 de 2009, el Decreto 1075 de 2015 y el Proyecto Educativo Institucional- PEI.

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, el Ministerio de Educación Nacional reglamentó la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media, que deben realizar los establecimientos educativos,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Teniendo como marco de referencia el Decreto 1290 de 2009 y el PEI de la Institución Educativa Rural Salinas, se establecen los criterios de evaluación y promoción, la cual debe ser, en todo caso, de carácter formativo que permita tener como prioridad el análisis de las mejores posibilidades para que el estudiante alcance el desarrollo de sus competencias atendiendo sus diferentes ritmos de aprendizaje.

1.1 La evaluación y sus características.

Se han definido como orientaciones filosóficas los siguientes conceptos, los cuales soportan la ilustración de criterios y guían los procesos de evaluación y promoción en la Institución Educativa.

a) Referencial. La evaluación debe respetar las normas y parámetros señalados tanto por el Ministerio de Educación Nacional–MEN como por el PEI de la Institución definido con base a las orientaciones que dan: estándares, lineamientos curriculares de las diferentes áreas y asignaturas del currículo, Resolución 2343 de 1996, mallas curriculares, proyectos, planes de mejoramiento, decretos y demás resoluciones que se expidan por el MEN, entre otros.

b) Objetiva. La evaluación probará la habilidad o aptitud mediante el diseño y aplicación de diferentes estrategias que posibiliten evidenciar en los estudiantes sus avances en el proceso de aprendizaje: evaluación oral o escrita, taller, exposición, ensayo, investigación, portafolios, participación en los momentos formativos y educativos, entre otras metodologías y didácticas.

c) Coherente. La evaluación debe demostrar capacidades, según la condición del estudiante (conocimiento, edad, circunstancias personales...) y distintos grados de profundidad.

d) Integral. La evaluación debe evidenciar integralidad en las dimensiones cognitiva, ética, social, afectiva y procedimental, de acuerdo a la edad del estudiante.

e) Continua y permanente. La evaluación debe ser continua, evidenciando procesos, alcances y metas. Este proceso culminará en una calificación e identificación del alcance de desempeños de forma pertinente, justa y equitativa.

f) Sistemática. La evaluación parte siempre del modelo de persona que se quiera educar. De los principios pedagógicos, de la misión y visión de la institución se desprenderá una evaluación coherente con su modelo pedagógico humanista con enfoque desarrollista, capaz de integrar en forma total el currículo escolar.

g) Participativa. Por ser la formación un proceso integral, en el desarrollo e interpretación de la evaluación deben participar estudiantes, representantes e institución educativa.

h) Diagnóstica e interpretativa. Con la evaluación se detectan fortalezas y debilidades de los estudiantes. Las evidencias evaluativas servirán para conocer las circunstancias que motivan tales resultados, a la vez que ayudan a su interpretación y posterior fortalecimiento.

i) Formativa: se basa en un proceso de evaluación continuo que ocurre durante la enseñanza y el aprendizaje, basado en la búsqueda e interpretación de evidencia acerca del logro de los estudiantes respecto a una meta.

1.2 Criterios de evaluación.

a) En los procesos de evaluación de las actividades académicas se tendrán en cuenta las diferentes dimensiones en los procesos formativos de los estudiantes: Cognitiva, actitudinal y procedimental.

b) La evaluación del desempeño del estudiante se hará de manera cualitativa y cuantitativa en el proceso de aprendizaje en la formación integral del estudiante y se hará bajo responsabilidad del docente.

c) Al iniciar cada período académico, los docentes de las distintas áreas darán a conocer a los estudiantes, los criterios de valoración sobre estándares, las estrategias de aprendizaje lo mismo que aquellas relacionadas con la evaluación, las cuales definen los compromisos académicos de cada miembro de la comunidad, acorde con los lineamientos curriculares, desempeños y criterios de desempeños a trabajar en el desarrollo de los procesos de aprendizaje, lo mismo que la adquisición de competencias propuestos en el Plan de Estudios para cada una de las asignaturas y, teniendo en cuenta el alcance de las competencias establecidas por la modalidad de la media académica, de los modelos flexibles como Escuela Nueva y Brújula, como procesos pedagógicos desde los estándares y no como procesos conceptuales.

d) La valoración de cada período, en las diferentes asignaturas, será del 25% y se obtendrá de la sumatoria de los puntos obtenidos por el estudiante en los diversos aspectos a evaluar: procedimental 30%; actitudinal 30%; cognitivo 30%; autoevaluación 10%.

e) La nota final de la asignatura, al culminar el calendario escolar, será el producto del promedio que haya tenido el estudiante durante todo el proceso en el año escolar, definido por los cuatro periodos. Entiéndase, en todo caso que, si alcanza los estándares básicos de la asignatura correspondiente, debe ser promovido como mínimo con desempeño básico.

f) Cada asignatura propiciará la utilización de las TIC en el aula. Mediante la gestión que hace la institución para proveer los recursos.

g) El proceso de evaluación integral del estudiante se realizará a través de la definición de indicadores y criterios de desempeño. Cada asignatura establecerá criterios específicos para el desarrollo de actividades y proyectos que harán parte del proceso evaluativo.

h) Se acogerá la evaluación como proceso integral que comprende la Autoevaluación y Heteroevaluación, teniendo en cuenta que:

Autoevaluación: es el ejercicio que realiza el propio estudiante para identificar sus desempeños, reconocer sus debilidades, comprender las metodologías propicias y utilizar los recursos adecuados en su desempeño escolar. Se diseñará un formato de autoevaluación el cual se aplicará al finalizar cada período académico y en todas las áreas, la nota que el estudiante se asigne como nota de autoevaluación en ningún caso podrá ser modificada por el docente.

Heteroevaluación: realizada por una persona sobre otra, respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, etc. se refiere a la evaluación que hace el docente con respecto a los procesos de los estudiantes.

Los procesos de autoevaluación, y heteroevaluación comprenderán las actitudes, comportamientos y desempeños de los estudiantes en torno al proceso de aprendizaje y desarrollo de competencias en las diferentes áreas.

l) Los estudiantes con necesidades educativas especiales, debidamente diagnosticados, se les tendrá en cuenta su situación específica y no grupal para ser evaluados según su

esfuerzo y su progreso personal, aplicándose diferentes formas de evaluar, teniendo en cuenta la edad, los logros, la motivación y los desempeños de cada estudiante.

Parágrafo: El proceso de evaluación y promoción del nivel Preescolar se regirá de acuerdo al Decreto 2247 de 1997 y la Resolución 012 del 9 de enero de 1997.

J) Examen Tipo Saber. Se realizará una evaluación tipo pruebas SABER de temas vistos durante el período a más tardar en la novena semana en las áreas fundamentales (Humanidades, Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales).

1.2.1 Escala de valoración general. Cada actividad evaluativa será valorada en una escala de UNO punto CERO a CINCO puntos CERO (1.0 a 5.0).

Los siguientes son criterios que se tendrán en cuenta en cada uno de los desempeños, para obtener la valoración en los diferentes períodos de evaluación definidos para cada asignatura, teniendo en cuenta el aspecto cognitivo, procedimental y actitudinal.

➤ **Desempeño Superior:**

Descripción: alcanza los logros propuestos de la competencia en cada uno de los desempeños y criterios de desempeño, propuestos para cada período, ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje; asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución. Esta escala va de 4,6 – 5,0.

Un estudiante de desempeño Superior además de cumplir lo anterior reúne las siguientes características:

- Aporta significativamente en el trabajo de aula y enriquece al grupo desde los aspectos académicos y convivenciales.
- Maneja eficazmente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Consulta diversas fuentes, de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad que da el conocimiento de los temas.
- No registra inasistencias, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas, sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado negativamente.
- Alcanza todos los logros y desempeños propuestos, sin necesidad de realizar actividades complementarias o, en caso de desarrollarlas, tienen el objetivo de fortalecer sus desempeños superándose aún más.
- Sobresale en el grupo por su rendimiento académico.

- Participa activamente y sobresale en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la Institución.
- Respeto y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros, de manera sobresaliente y positiva.
- Su comportamiento y actitud, engrandece la dinámica de grupo.
- Asume con absoluta responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Su presentación personal es acorde con las exigencias institucionales, manifestando limpieza, orden; mantiene el uniforme de manera adecuada, tal como se describe en el Manual de Convivencia Institucional.
- Logró un excelente nivel de formación y desarrollo humano.
- Interpreta, plantea y da soluciones concretas a sus problemas personales.
- Expresa con altura sus puntos de vista, escucha y respeta el criterio de los demás.

➤ **Desempeño Alto:**

Descripción: Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía de la Institución, alcanzando satisfactoriamente los logros y desempeños propuestos. Esta escala va de 4,0 – 4,5.

Un estudiante de desempeño Alto además de cumplir lo anterior reúne las siguientes características:

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- Alcanza todos los desempeños propuestos, pero debe presentar algunas actividades complementarias.
- Presenta fallas de asistencia justificadas.
- Trata de hacerse notar en el grupo con sus aportes académicos, pero le falta seguridad.
- Propone soluciones a los problemas de grupo.

- Goza de aceptación entre sus compañeros y disfruta de pertenecer al grupo.
- Su forma de ser es un ejemplo para los demás.
- Es puntual en el cumplimiento del horario establecido.
- Demuestra puntualidad en el cumplimiento de sus deberes.
- Su actitud frente a la clase es apropiada.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- Utiliza lenguaje apropiado para dirigirse a sus superiores y compañeros.
- Tiene confianza en sí mismo.
- Se preocupa por escuchar y respetar las opiniones de los demás.

➤ **Desempeño Básico:**

Descripción: Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía de la Institución, cumpliendo los requerimientos básicos para alcanzar los logros propuestos. Esta escala va de 3,0 – 3,9

Un estudiante de desempeño Básico además de cumplir lo anterior reúne las siguientes características:

- Participa eventualmente y de manera esporádica en clase.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- Es inconstante en su trabajo de clase, en el cumplimiento de compromisos adquiridos, en la presentación de consultas y tareas. Las argumenta con dificultad.
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- Alcanza los desempeños básicos, debiendo realizar actividades complementarias dentro del período académico.
- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- La presentación personal no es acorde con las exigencias institucionales.
- En ocasiones asume con responsabilidad las consecuencias de sus actos.
- Debe mejorar la forma de expresar sus puntos de vista.

- Necesita de acompañamiento por parte de la Institución, para modificar su comportamiento.
- Debe demostrar mayor cumplimiento y puntualidad en todos sus compromisos.
- Su comportamiento afecta la convivencia grupal.
- Se debe preocupar por potenciar su propio desarrollo integral.
- En ocasiones hace caso omiso a los llamados de atención del docente.

➤ **Desempeño Bajo:**

Descripción: Demuestra desinterés frente a los valores, la filosofía de la institución y los requerimientos mínimos, incumpliendo con los desempeños de competencia en el desarrollo de aprendizaje. Esta escala va de 1,0 – 2,9.

Un estudiante de desempeño Bajo presenta el siguiente comportamiento:

- El ritmo de trabajo es bajo, lo que dificulta el progreso de su desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación. Después de realizarlas, tampoco supera los logros previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas reiterativas.
- Presenta dificultades de comportamiento, afectando la convivencia escolar.
- Falta sentido de pertenencia institucional.
- Posee dificultades de actitud frente al grupo, obstaculizando el trabajo en equipo.
- Constantemente permanece fuera del salón sin justificación alguna.
- La presentación personal no es acorde a las exigencias de la institución
- Falta compromiso grupal
- Pocas veces atiende y escucha los llamados de atención del docente

Parágrafo: para el nivel de preescolar, el programa brújula y El modelo Escuela Nueva la valoración será a través de desempeños y de manera cualitativa.

1.3 Criterios de promoción Institucional y condiciones de No promoción.

1.3.1. Criterios de Promoción

La promoción consiste en el avance del estudiante de un grado a otro, según sus capacidades y aptitudes personales en la obtención de estándares, logros, desempeños y criterios de desempeños regidos por el PEI y el SIEPE, a partir de los objetivos generales y específicos del Establecimiento Educativo, según la Ley General de la Educación 115 de 1994, Ley 715/2002, decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, lo mismo que en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La institución promoverá al grado siguiente a los/as estudiantes que cumplan con los requisitos básicos establecidos por la Institución.

a. Para efectos de la promoción final, un estudiante que alcance un desempeño BÁSICO, ALTO o SUPERIOR en todas las asignaturas, será promovido al grado siguiente.

b. Los estudiantes que al finalizar el año lectivo no alcancen el desempeño básico, alto o superior en la escala cualitativa, o sea superior o igual a 3,0 en la escala cuantitativa en dos asignaturas tendrá derecho a realizar un plan de mejoramiento durante la última semana del calendario académico del año lectivo.

Parágrafo: La asistencia, entrega y presentación de las actividades de refuerzo, recuperación y nivelación es obligatoria, el no cumplimiento de estas es causal directa de reprobación, su presentación se constituye en un derecho adquirido cuando el estudiantes ha ejercido sus responsabilidades en cuanto a sus compromisos escolares, convivencia y asistencia permanente al Colegio, por ello en las comisiones de evaluación se deben analizar las condiciones en las cual el estudiantes ejercerá dicho derecho, lo mismo que su cumplimiento de responsabilidades y deberes durante el proceso académico.

c. Si el estudiante obtuvo desempeño bajo en tres asignaturas reprueba el año escolar.

d. Para efectos de evaluación y promoción se tendrán en cuenta, en el área de humanidades, Lengua Castellana e idioma extranjero como asignaturas independientes, lo mismo que aquellas que compongan el área de ciencias sociales (filosofía, ciencias políticas, historia), ciencias naturales (química, biología) y matemáticas (cálculo, estadística, trigonometría, física).

e. Si un estudiante pierde una o dos asignaturas, pero al realizar sus actividades de refuerzo y recuperación, obtiene la valoración BÁSICO en las dos, es promovido, [si obtiene bajo en una o en las dos, no es promovido](#), acorde con el proceso descrito en el siguiente cuadro.

ACTIVIDAD	INSTANCIA RESPONSABLE	TIEMPO PARA LOGRARLO
Nivelaciones	Docente	Dos primeras semanas del

		calendario o de matrícula del estudiantes en la Institución
Refuerzos	Docente	Permanente
Recuperación	Docente-Comité Académico (Comisión de promoción y evaluación)	La última semana del período.
<u>Recuperación final</u>	<u>Docente</u>	<u>Primera semana de enero</u>
Aprobación de Áreas y/o asignaturas.	Docente	Al finalizar el año escolar
Aprobación de Grado.	Director de Grupo	Al finalizar el año escolar <u>y después de la recuperación final.</u>
Promoción de grado	Comité Académico (Comisión de promoción y evaluación)	<u>Al finalizar el año escolar y después de la recuperación final.</u> Al Finalizar el año escolar

1.3.2. No serán promovidos/as al grado siguiente los/as estudiantes que presenten las siguientes condiciones:

1) Los/as estudiantes que al término del año lectivo hayan obtenido en su desempeño académico una nota inferior a 3,0 en la escala cuantitativa o Bajo en la escala cualitativa, en tres o más asignaturas.

2) Los/as estudiantes que hayan dejado de asistir al colegio en un tiempo equivalente al más del 25% del año lectivo. Este tope lo determinará la Comisión de Evaluación y Promoción, teniendo como base el cronograma del año correspondiente. Las excepciones a esta regla serán estudiadas por la Comisión de Evaluación y Promoción. Solo a esta entidad compete tomar la última determinación del caso.

3) Si la inasistencia sin excusa es superior al 25% de las actividades académicas en una o más ~~cuatro o más~~ áreas y/o asignaturas, el estudiante debe iniciar nuevamente el proceso del grado.

~~**Parágrafo:** Si la inasistencia sin excusa es superior al 25% de las actividades académicas hasta en tres áreas y/o asignaturas, el estudiante debe iniciar el proceso de recuperación.~~

1.3.3. Criterios de promoción anticipada. Para efectos de la promoción anticipada, el estudiante es promovido al grado siguiente cuando obtiene un nivel superior en todas las áreas durante el primer período. Tener en cuenta el debido proceso para la promoción.

➤ **PROCESO PARA PROMOCIÓN ANTICIPADA:**

- Solicitud por escrito de los padres de familia ante la comisión de evaluación y promoción y el consejo académico, donde se deben exponer las razones de la petición, respaldada por el director de grupo.
- Las valoraciones de todas las asignaturas para el primer periodo del grado que se cursa, deben estar evaluadas con desempeños superiores.
- Si las comisiones encuentran mérito para atender la solicitud hecha por los profesores al director de curso, se elabora un acta para el Rector debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca la Resolución Rectoral que legalice dicha situación, previa consulta que hará al consejo académico.
- Para el estudiante promovido de manera anticipada las valoraciones que se reportan para el primer periodo del grado al que se promueve, serán las obtenidas en el primer periodo del grado que cursaba.

1.3.4 Criterios y procesos para promoción anticipada de estudiantes que están repitiendo el grado~~no la obtuvieron en el año anterior~~.

La Comisión de Evaluación y Promoción podrá estudiar y proponer al Consejo Académico la promoción anticipada a un estudiante que esté repitiendo un grado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Antes de finalizado el primer período la Comisión analizará detenidamente el caso de quienes sean candidatos/as a ser promovidos/as.
- b) La promoción sólo se aplicará a los/as estudiantes que hayan obtenido Desempeño Superior en las áreas no promovidas del año anterior; Desempeño Superior en todas las áreas del año en curso, excelente desempeño comportamental e interés en la superación.

Parágrafo: En caso de que el/la estudiante y su familia estén convencidos/as de la necesidad de la repitencia de grado, obviando el proceso, la decisión será respetada y debe quedar por escrito para constancia de la misma.

1.3.5. Desempeño superior y promoción anticipada por excepcionalidad.

La Comisión de Evaluación y Promoción estudiará los casos de excepcionalidad superior para tomar medidas adecuadas buscando potenciar las cualidades excepcionales de los estudiantes.

La promoción anticipada es para estudiantes excepcionales que demuestran un buen ritmo de aprendizaje. Generalmente, estos estudiantes poseen altos niveles de motivación y comprensión rápida de conceptos; así como los altos niveles de desarrollo de habilidades relacionadas con el análisis, las síntesis y la solución de problemas.

La promoción anticipada será avalada por las distintas instancias reguladoras, previo estudio de todo el procedimiento. En caso de aprobarse este proceso, se comunicará por Resolución y la valoración obtenida del segundo período se homologa para el primero en el grado que fue promocionado, incluyendo el seguimiento de trabajos complementarios.

A continuación, se enuncian los criterios y reglas definidas para la promoción anticipada de los estudiantes excepcionales.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Solicitud	La solicitud la puede realizar un Docente Tutor(a) y padre de familia, por escrito ante el Comité Académico (Comisión de promoción y evaluación)
Desempeño en el grado anterior	Tener desempeño Alto y Superior al finalizar el grado anterior en todas las Áreas y/o asignaturas.
Desempeño grado Actual	Tener desempeño Alto y Superior <u>al</u> en todas las Áreas y/o asignaturas del grado actual.
Asistencia	Tener inasistencia con excusa.
Voluntad	Aceptación por parte del estudiante y de sus padres o representantes legales <u>si la solicitud la hace el docente o un tutor.</u>
Prueba integral	Presentar y superar (desempeño alto o superior) una prueba integral del grado en las áreas fundamentales.
Promoción	Comité Académico (Comisión de promoción y evaluación) Resolución Rectoral
Otros	Poseer un comportamiento social ejemplar, asistencia permanente a las clases.

La promoción anticipada en la Institución sólo se realiza durante el primer período académico de un grado y calendario escolar y/o al momento de realizar la Comisión del primer periodo.

Parágrafo uno. Por ser la promoción anticipada un evento donde se ponen en juego grandes intereses de los/as estudiantes, ésta sólo se dará en casos excepcionales, siendo siempre el Consejo Académico o Consejo Directivo o el quien tome la determinación de la promoción anticipada o la no promoción.

Parágrafo dos. Los requisitos para la promoción anticipada son válidos para Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, escuela nueva, brújula y Media Académica.

1.3.6. Promoción del grado Undécimo.

Para promover a un/a estudiante del grado Undécimo y otorgarle el título que lo/a acredite como bachiller, éste/a tendrá que:

- a) Haber aprobado todas las áreas correspondientes al grado Undécimo con desempeño, Básico, Alto o Superior.
- b) Haber presentado las pruebas Saber ICFES siempre y cuando quiera continuar estudios superiores.-
- c) Estar a paz y salvo por todo concepto con el colegio.
- d) Cumplimiento del Servicio Social Estudiantil.

- e) Haber asistido al colegio mínimo en un 90 por ciento (90%) del año lectivo. En caso de que la asistencia haya sido menor, deberá presentar excusas válidas, las cuales deben ser estudiadas detenidamente por el Consejo Académico quien tomará la última determinación en cuanto a la promoción del/a estudiante.
- f) Haber cumplido con las horas constitucionales.

➤ **El Servicio Social Estudiantil** es aquel servicio que prestan los estudiantes de la educación media en una comunidad o localidad, con el propósito de que participen en una formación integral, mediante su participación activa en proyectos de servicio a los demás, y que los y las jóvenes comprendan el valor del servicio y se sensibilicen con las necesidades de su medio, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables.

El requisito previo para iniciar el trabajo del servicio social estudiantil es la elaboración y presentación de un proyecto. El cual se puede presentar por estudiante o por grupo de estudiantes.

Los proyectos de servicio social estudiantil deben contener como mínimo:

- Nombre del proyecto.
- Diagnóstico (descripción del problema).
- Justificación.
- Objetivos del proyecto.
- Metas.
- Población beneficiada
- Marco teórico.
- Cronograma de actividades.
- Recurso y presupuesto.

Notas aclaratorias: las horas mínimas para el servicio social estudiantil presentadas por los estudiantes son 80 horas. Las cuales tienen que ser verificables en los formatos establecidos. Las personas encargadas de orientar, asesorar, acompañar y evaluar los proyectos de servicio social estudiantil son los docentes directores del grupo, de ciencias sociales, el coordinador académico y el Rector(a). El Servicio Social Estudiantil deberá ser prestado por los estudiantes que estén cursando preferiblemente los grados décimo y undécimo. El seguimiento y control al desarrollo del Servicio Social Estudiantil se debe realizar en el formato "Control y Seguimiento Servicio Social Estudiantil" por estudiante. Es requisito para obtener el título de Bachiller presentar como trabajo final la sistematización del servicio social estudiantil.

Todos los proyectos que presenten los estudiantes para el servicio social estudiantil, deben estar orientados al beneficio, servicio, proyección de la comunidad. En el cual se pueden desarrollar actividades como: alfabetización, catequesis, orientar grupos organizados (juveniles, juntas de acción comunal, ecológicos, deportivos, atención y prevención de desastres...), liderar semilleros de grupos artísticos, deportivos y culturales.

Parágrafo uno: El título de Bachiller Académico se otorgará a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos, incluyendo el once, y hayan cumplido todos los requisitos previos ya descritos y, estar a paz y salvo en todas las áreas de su proceso académico.

Al finalizar el calendario académico, la institución en cabeza del Rector(a), programará ceremonia de graduación, en acto público de proclamación de bachilleres para los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación, en lo concerniente con los procesos académicos y comportamentales. A los estudiantes la institución les entregará Acta de Grado y Diploma de Bachiller.

La institución educativa se reserva la realización de la ceremonia de graduación.

Parágrafo dos: Los estudiantes que no cumplan o no alcancen los requisitos para la graduación, y presenten refuerzos y recuperaciones en tiempo extemporáneo, y antes de finalizar el primer período académico del calendario escolar al año siguiente, recibirán el título de bachiller sin ceremonia pública sino por ventanilla o ceremonia privada, siempre y cuando se haya cumplido con todos los requisitos para obtener el título de bachiller.

El estudiante que finalice el Grado Once y quede con una o dos áreas reprobadas no será proclamado en ceremonia pública. La solicitud y aplicación de la recuperación se realizará en el primer mes del primer período del año lectivo siguiente bajo los criterios Institucionales.

Parágrafo tres: El estudiante que demuestre buen desempeño con un promedio igual o superior a 60 puntos por área en las pruebas SABER ICFES, será promovido, siempre y cuando termine plenamente las actividades escolares.

1.3.7. Preescolar

La promoción para los grados del nivel Preescolar se acogerá a lo dispuesto en el Decreto 2247 en su Artículo 10: “En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados, ni actividades. Los estudiantes avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales”.

1.3.8. La promoción extemporánea.

La promoción extemporánea se hará en aquellos casos que, a solicitud del padre, madre y/o acudiente de familia, y en el transcurso del último período, por situaciones extraordinarias como: traslado de la familia a otra ciudad, participación en eventos de carácter académico, deportivo o cultural y que impliquen la ausencia del estudiante de la institución por el tiempo que falte para finalizar el año lectivo, siempre que su ausencia no exceda el 20% del tiempo curricular.

PROCEDIMIENTO: Solicitud escrita del acudiente y estudiante a la Comisión de Evaluación y Promoción, anexando constancias que certifiquen la situación, estudio por parte de la Comisión, la cual hará las recomendaciones necesarias según el desempeño del estudiante; análisis de los resultados finales del estudiante por parte de la Comisión para decidir la situación del estudiantes; autorización de la promoción. La promoción extemporánea no tendrá costo para las familias.

2. Características del modelo flexible de Brújula.

- a) Los conocimientos son integrados alrededor de proyectos interdisciplinarios, acompañados de un proceso de evaluación permanente.
- b) Articula, bajo una perspectiva interdisciplinaria y mediante la metodología de proyecto pedagógico, las cuatro áreas básicas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales.
- c) Desarrolla las competencias fundamentales para seguir aprendiendo con éxito, tanto en la escuela como en el mundo laboral.
- d) Las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de los módulos y guías de aprendizaje

2.1. Criterios de evaluación y promoción del modelo flexible de Brújula.

- a) Tanto la evaluación como la promoción, responderán a las características del Modelo “Brújula” en sus concepciones, enfoques y prácticas.
- b) La evaluación será permanente, procesal y participativa.
- c) La promoción será flexible y responderá a las características del Modelo en su implementación y desarrollo.
- d) Se evaluarán los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes en las áreas básicas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales que implementa y desarrolla el Modelo.
- e) la evaluación permitirá la revisión y sistematización de los conocimientos adquiridos, tanto en términos de contenidos específicos, como de su significado para la vida del estudiantes
- f) La promoción se hará a los estudiantes que hayan fortalecido sus competencias lectoras, escritoras, comunicativas y matemáticas y hayan alcanzado los logros esperados, serán promovidos mínimo dos grados con relación al que estaban realizando.

3. Características del modelo flexible Escuela Nueva.

- a) Se desarrolla sólo para el nivel de la básica en el ciclo de la primaria.
- b) Ofrece continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela.
- c) Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo.
- d) Desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, valorar al estudiantes como el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo.
- e) Desarrolla áreas obligatorias y fundamentales articuladas al trabajo por proyectos pedagógicos y construcción del conocimiento en grupo
- f) El desarrollo del proceso educativo se realiza en la jornada académica regular de lunes a viernes y está mediado por el uso de diferentes fuentes de información como espacios de fortalecimiento del aprendizaje.
- g) Fortalece y promueve la participación de padres y comunidad en las actividades escolares en beneficio de la escuela y la comunidad. Fomenta proyectos comunitarios de bienestar, de salud, de ambiente y de revitalización cultural, ya sea la escuela asociada a un centro educativo, o fusionada como sede de una institución educativa.
- h) Las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de los módulos o guías de aprendizaje, intervenido por estrategias de trabajo individual y grupal.

3.1. Criterios de evaluación y promoción del modelo flexible de Escuela Nueva

- a) La evaluación será permanente y enfatizará en el progreso y en los logros del estudiante.
- b) La evaluación respetará los ritmos de aprendizaje de cada estudiante.
- c) La evaluación buscará y diseñará herramientas que permitan verificar en el proceso formativo, experiencias de aprendizaje basadas en la identificación, el planteamiento, la resolución de problemas y la interpretación de casos y hechos.
- d) Se implementarán estrategias de evaluación que permitan el desarrollo de las capacidades para aplicar los métodos generales de las ciencias, como son: comprensión, interpretación, análisis, síntesis y deducción-inducción.
- e) La promoción será flexible y el estudiantes tendrá la oportunidad de avanzar de un grado a otro cuando demuestre en su desempeño, los logros esperados por las competencias adquiridas en el proceso formativo.
- f) Tanto la evaluación como la promoción, responderán a las características del Modelo “Escuela Nueva” en sus concepciones, enfoques y prácticas.
- g) La evaluación implementará estrategias para desarrollar la capacidad de los estudiantes y alumnas para autoevaluarse de modo que puedan ser cada vez más reflexivos, autónomos y hábiles para gestionar su aprendizaje

4. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

En todo lo que comprende el proceso de evaluación, evaluaciones parciales o totales que se hacen a los estudiantes, se tendrán en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

1. Los estudiantes deben tener oportunidades de avanzar en el proceso educativo según sus capacidades y actitudes personales teniendo en cuenta una valoración de acuerdo a sus esfuerzos, intereses y aptitudes.
2. Se definen las competencias y sus respectivos desempeños en cada área y/o asignatura en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del sistema educativo, los lineamientos curriculares, las orientaciones y los estándares básicos de competencias, objetivos por niveles, visión y misión de la institución.
3. Se recomienda que las pruebas escritas se diseñen y se apliquen teniendo como base la estructura de las pruebas SABER e ICFES que el estado tiene como medio de valoración nacional.
4. Se establecen las distintas actividades y formas de evaluar a los estudiantes a lo largo del desarrollo de las asignaturas y/o áreas, de tal forma que tenga correspondencia con las competencias fijadas para los períodos y para el año escolar
5. Mantener los procesos de evaluación y promoción del nivel Preescolar, bajo los parámetros que lo reglamentan Decreto 2247 de 1997.
6. Se observará el trabajo de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, tareas, ensayos, exposiciones, exámenes, comportamiento, trabajo en equipo, sustentaciones, demostraciones, actitudes, valores, desempeño personal y social, y

otros que incidan en su proceso de formación integral, incluso el apoyo de su familia frente al acompañamiento del proceso escolar.

7. Finalmente se toman las decisiones que permitan a los estudiantes obtener los más altos niveles de competencias e indicadores de desempeños y que les permitan su promoción a los grados superiores del sistema educativo plasmados en las escalas valorativas, cualitativas y conceptuales descritas anteriormente.

5. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Como parte del proceso permanente de acompañamiento, los estudiantes podrán contar, durante el año, con las siguientes acciones de seguimiento que les facilitarán su proceso formativo:

Durante el año escolar se realizarán actividades de nivelación, refuerzo y recuperación, estas son estrategias pedagógicas y de evaluación para superar debilidades y fortalecer desempeños, procurando que el estudiante desarrolle todas las competencias requeridas, dichas estrategias se desarrollaran como se presentan a continuación:

5.1. Nivelaciones, refuerzos y recuperaciones

- Nivelación: son las actividades y estrategias pedagógicas que se realizan en jornada escolar con todos los estudiantes de la institución, se desarrollan al iniciar el proceso académico del año lectivo, con el fin de nivelar temáticas y contenidos básicos. Se deben realizar planes especiales de nivelación con los estudiantes que ingresan a la Institución.
- Refuerzo: Son las actividades pedagógicas que se realizan en jornada escolar, determinadas por el docente para un estudiante o grupo de estudiantes que, durante el proceso académico, en los diferentes periodos presentan dificultades, especialmente con resultados de evaluación con desempeño bajo en cualquiera de las asignaturas. El propósito es que el estudiante desarrolle todas las competencias básicas requeridas, alcance sus desempeños. El proceso de refuerzo es permanente y se realiza en momento que se requiera y son coordinadas por el docente del área respectiva.
- Recuperación: Es la actividad pedagógica y de evaluación formativa que presentan o sustentan los estudiantes que obtienen valoración y desempeño Bajo, en una asignatura al finalizar cada uno de los periodos académicos, y desempeño bajo, en una o dos asignaturas al finalizar el grado. Al finalizar el grado solo pueden realizar recuperación los estudiantes que obtengan desempeño Bajo en una o dos áreas y/o asignaturas.

La nueva valoración de la recuperación obtenida por el estudiante se registra en el formato de seguimiento y control de recuperación y se tendrá en cuenta en el informe final del grado.

Los docentes, de conformidad con el plan de estudios, planearán y realizarán actividades y estrategias pedagógicas para los estudiantes, a partir de las debilidades identificadas, para la

nivelación, refuerzos y recuperaciones, al iniciar el año académico y durante el proceso formativo de cada uno de los periodos.

En caso de inasistencia prolongada de un estudiante por enfermedad, cada docente realizará estrategias de evaluación para que éste alcance sus aprendizajes.

De igual forma se ejecutarán las siguientes acciones para optimizar los desempeños de los estudiantes:

- a) Teniendo en cuenta que la evaluación es permanente, cada docente identifica las debilidades y aprendizajes por mejorar, partiendo de allí establece cual es el procedimiento a seguir dependiendo de la necesidad que el estudiante requiera.
- b) Se le comunicará los padres de familia de los estudiantes que presenten dificultades y que precisen plan de mejoramiento individual.
- c) Se realizará una reunión con el padre de familia, el estudiante implicado, el director de grado y los demás profesores que orientan las respectivas asignaturas que presentaron dificultades. Como resultado de esta diligencia queda un acta de cumplimiento en formato especial (Plan de Mejoramiento Individual) con los respectivos compromisos de mejora.
- d) El padre o acudiente, una vez enterado del desempeño bajo del estudiante, deberá presentarse inmediatamente ante el profesor de la materia, quien posteriormente comunicará la situación al director de grupo, para definir y seguir el plan de mejoramiento académico individual, sin esperar hasta el final del año.
- e) El docente podrá valerse de la siguiente plantilla para dejar evidencia de los procesos de los estudiantes que requieran plan de mejoramiento individual.

**PLAN DE MEJORAMIENTO
SEGUIMIENTO INDIVIDUAL POR DOCENTE**

PRIMER PERÍODO SEGUNDO PERÍODO TERCER PERÍODO CUARTO PERÍODO
PRIMER GRADO SEGUNDO GRADO TERCER GRADO CUARTO GRADO
QUINTO GRADO SEXTO GRADO SEPTIMOGRADO OCTAVO GRADO NOVENO
GRADO DÉCIMO GRADO UNDÉCIMO GRADO

ESTUDIANTE:		ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN	OBSERVACIONES DEL DOCENTE	
SEMANA	Desempeños no alcanzados y/o Aprendizaje por mejorar		Chequeo ✓	

f) El docente de la asignatura respectiva revisará el cumplimiento de los compromisos pactados y se establecerá comunicación permanente con el padre de familia para dar parte del proceso.

g) Una vez superadas o no las dificultades académicas, el docente responsable de la asignatura informará en reunión de Comité de Evaluación y Promoción el resultado del proceso evaluativo y propondrá, con apoyo de los demás educadores, los correctivos necesarios.

h) La comisión de evaluación y promoción se reunirá en la semana 5 de cada periodo académico, de esta forma se hará un análisis de los estudiantes que presentan debilidad académica, de quienes requieran plan de mejoramiento, así como también valorar los seguimientos a dichos planes, así garantizar que con ellos se empleen acciones permanentes de mejoramiento y se dejará constancia en actas.

i) A los estudiantes con necesidades educativas especiales se les tendrá en cuenta su situación y diagnóstico específico y no grupal, para ser evaluados según su esfuerzo, su progreso personal y estar desarrollando las actividades propuestas en el Programa de la Política de Inclusión Institucional y su plan de apoyo.

6) Acciones de control en la aplicación del sistema de evaluación:

a) El Consejo Académico diseñará mecanismos y estrategias para confrontar y evaluar la pertinencia de los procesos de evaluación al interior de la Institución.

b) En el momento de realizar algún ajuste o replantear el Sistema de Evaluación, se procederá de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 1290.

c) El Software adoptado por la Institución será programado de forma que garantice la apropiación de los porcentajes definidos en la escala de valoración de los períodos académicos.

d) El estudiante que considere que ha sido mal evaluado en una actividad o período académico podrá solicitar de manera escrita un segundo evaluador, y sin que haya transcurrido un término mayor a 5 días hábiles, la revisión de su valoración ante el docente que le dicte la asignatura en primera instancia, de donde se desprenden un debido proceso así:

Segunda instancia: Director de grupo: quien establece la comunicación con los docentes orientadores de las áreas.

Tercera instancia, consejo académico, quien nombrará una comisión encargada de la revisión y ajuste y propondrá al consejo académico la aprobación de su decisión.

Consejo Directivo: será la última instancia para solucionar las posibles reclamaciones o definir procedimientos en circunstancias de especial atención.

7) PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación “es un proceso auto-formativo que permite que los estudiantes reflexionen sobre sus expectativas, intereses y características del proceso de aprendizaje

que vienen desarrollando”. Esta la realiza el estudiante y se concibe como un proceso autónomo y colectivo, permanente, participativo, dinámico, coherente, de reflexión, análisis y toma de decisiones, a través del cual analiza su realidad en el ámbito escolar. La autoevaluación es ser consciente que los procesos de aprendizaje son susceptibles de mejoramiento y por ende aproximarnos al ideal, al sueño que se tiene como individuo en continuo proceso de formación, es asumir la autoevaluación como una cultura que se arraiga en nuestra cotidianidad.

La evaluación referida a la autoevaluación debe sustentarse en principios éticos, entre otros, como la veracidad, la honestidad, la transparencia y la responsabilidad que hagan de ella una práctica validada por la comunidad educativa. De acuerdo con lo anterior, el proceso de autoevaluación de los estudiantes se implementará en todas las asignaturas y para cada período académico, se favorecerá la autoevaluación de los estudiantes en una intención netamente formativa que conduzca a la toma de conciencia frente a su proceso de aprendizaje, y que le ayude al estudiante a identificar sus dificultades y avances en su desempeño. Para ello se realizarán ejercicios, test, cuestionarios y prácticas de reflexión, análisis e interpretación entre otros, que le permita al estudiante, después de la autorreflexión, reorientar sus aprendizajes, actitudes y comportamientos, si es necesario.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- a) Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (competencias, componentes, actividades, metodologías, y en general de todo lo relacionado con el proceso de Evaluación).
- b) Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.
- c) Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.
- d) Realizar el análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del período.

Al finalizar cada período académico, la Autoevaluación se tendrá en cuenta para establecer el desempeño final del período en el área y/o asignatura.

Para ello se establece el siguiente formato de auto evaluación para los estudiantes:

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SALINAS SEDE _____	GESTION ACADEMICA		
	AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES PERÍODO ACADÉMICO _____		

FECHA	D	M	A
--------------	----------	----------	----------

--	--	--	--

DESEMPEÑOS A AUTOEVALUAR	Valoración	
	Cualitativa	Cuantitativa
Responsabilidad y compromiso		
Presento tareas, talleres y consultas bien realizadas y en forma oportuna		
Estoy atento en las clases y muestro respeto e interés.		
Participó activamente de las actividades programadas desde el plan de área y por el profesor		
Mantengo el cuaderno y los materiales de trabajo al orden del día		
Evito el consumo de chicles y otros comestibles en clase		
Evito el uso de celulares, audífonos y otros artefactos que interfieren el normal desarrollo de la clase		

Participación y apropiación de los conceptos		
Muestro interés por las explicaciones y conceptos de los profesores y compañeros		
Mi participación en clase enriquecen los temas tratados		
permito el normal desarrollo de las clases		
trabajo en forma organizada y participativa en equipo e individualmente		
tengo capacidad para analizar, argumentar, sintetizar, comparar, inferir, deducir y proponer		
tengo una disposición adecuada para atender las clases		
Presento iniciativa y creatividad para la apropiación de los contenidos del área		

Convivencia y respeto		
Respeto a mis profesores, compañeros, personal administrativo y de servicios generales		

Presento respeto por las diferencias individuales		
Asumo un comportamiento adecuado en el área durante las actividades alternativas		
Asumo una actitud de respeto por los símbolos patrios		
Presento iniciativa para la solución civilizada de conflictos		
Muestro tolerancia en los diferentes acontecimientos del diario vivir		
Asumo una actitud de respeto ante las sugerencias del profesor y de mis compañeros		

Valoración final		
-------------------------	--	--

Compromisos
<p>Por favor escriba aquí los compromisos que va a realizar para ejecutar su mejora</p>

8) ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

- a) Se elaborarán planes de apoyo para estudiantes que presenten desempeños bajos en cualquiera de las asignaturas durante y al final del período académico y al finalizar el calendario escolar.
- b) Los planes de apoyo deben atender las particularidades de cada estudiante, se tendrá un formato para controlar el cumplimiento de los compromisos que competen a cada agente educativo: Rector, Educador, Padre de familia, Estudiante, lo mismo que la asistencia de los estudiantes a las actividades formuladas en el plan de apoyo.
- c) El docente debe entregar a la Comisión de Evaluación la programación de las acciones necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- d) El Coordinador presenta el Informe Académico de cada período al Consejo Académico y a la Comisión de Evaluación para que establezcan estrategias de mejoramiento y acciones para desarrollar con estudiantes, padres de familia y educadores.
- e) Citación a estudiantes con Desempeño Académico Bajo y sus Padres de Familia para socializar estrategias de mejoramiento y firma de compromisos por parte de padres de familia, estudiantes, docentes y directivos docentes.

9) ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos planteados en el Sistema Institucional de Evaluación en la IER Salinas y sus Sedes, tanto los directivos docentes como los docentes y las familias, deben apropiarse de su contenido, aplicarlo adecuadamente y realizar un seguimiento continuo y sistemático que conduzca a reorientar precisa y oportunamente este proceso, propendiendo por el alcance de mayores desempeños, logros y aprendizajes para los estudiantes.

Con respecto a la evaluación los directivos docentes y docentes deben cumplir específicamente con unas funciones contempladas en Decreto 1290 de 2009:

DIRECTIVOS DOCENTES

-Orientar el estudio del Decreto 1290 de 2009 sobre la Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes y la Promoción Escolar, con los docentes, estudiantes y las familias.

-Coordinar la elaboración del Sistema Institucional de Evaluación.

-Revisar y dar a conocer el Sistema Institucional de Evaluación, previa aprobación por parte del Consejo Académico y Directivo, a los demás órganos del Gobierno Escolar y a la comunidad educativa en general.

-Adoptar, junto con el Consejo Directivo, el Sistema de Evaluación Institucional.

-Al inicio del año escolar, planear reuniones de docentes para realizar ajustes a los planes de área, mallas y al P.E.I en general.

-Revisar y hacer seguimiento continuo a la aplicación por parte de los docentes de los planes de área, las mallas y la implementación de estrategias de evaluación de carácter formativo.

-Presidir las Comisiones de Evaluación planteadas en el Sistema Institucional de Evaluación.

-Atender los reclamos que sobre el proceso de evaluación tengan los estudiantes y padres de familia, respetando siempre conducto regular estipulado en este sistema de evaluación: primera instancia el docente de la asignatura, segunda instancia el docente director de grupo, tercera instancia el coordinador institucional, cuarta instancia Rectoría, quinta instancia consejo académico; en caso de agotar estas instancias y no encontrarle solución se debe remitir a instancias externas, determinadas en el consejo académico: UAI, Secretaría de Educación, EPS, comisaria de familia, personería, etc.

-Realizar seguimiento a los procesos de evaluación aplicados por los docentes.

DOCENTES

- Participar en la elaboración del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes.

-Socializar a la comunidad educativa los aspectos contemplados en el Sistema Institucional de evaluación aprobado por el consejo Académico y Directivo.

- Definir claramente, en los planes de área y asignatura, los criterios de evaluación, las competencias y los desempeños que deben alcanzar los estudiantes; garantizando que sean acordes con el Sistema Institucional de Evaluación y las orientaciones dadas por el MEN.
- Aplicar adecuadamente el Sistema Institucional de Evaluación a los estudiantes y presentar a los directivos evidencias de los procesos realizados, siguiendo siempre el conducto regular.
- Realizar seguimiento permanente a los estudiantes en su rendimiento académico.
- Al comienzo de cada período académico, darán a conocer a los estudiantes la programación de los temas, competencias, desempeños y criterios de evaluación, de acuerdo con los aspectos planteados en el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes y plan de área.
- Participar activamente en las comisiones de evaluación, conformadas en el SIE.
- Elaborar planes de mejoramiento para aplicar a partir de la sexta semana del periodo a los estudiantes que obtuvieron bajo rendimiento en cada una de las asignaturas con el compromiso de los estudiantes y los padres de familia (Decreto 1290 art. 13 y 15).

10) PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

En cumplimiento del Decreto 1290 en su artículo 11 numerales 4 y 6, se determina que:

- a) Se establecen 4 períodos académicos durante los cuales la evaluación será continua.
- b) Al culminar cada uno de ellos se entregará un informe escrito al padre de familia o acudiente sobre la situación académica en cada una de las áreas o asignaturas y de convivencia de cada uno de los educandos.
- c) En la 5º semana de cada período, se reunirá la comisión de evaluación y el consejo académico para analizar la situación de cada estudiante en las diferentes áreas o asignaturas y en la 6º semana se dará un informe parcial y verbal a los padres de familia sobre el desempeño de los estudiantes.
- d) En cualquier momento del período y con previa cita, el padre de familia o acudiente, podrá solicitar información sobre el desempeño académico y de convivencia de los estudiantes, por medio de una solicitud escrita previa.
- e) Al finalizar el año escolar, se entregará a los padres un informe final que dé cuenta de los desempeños alcanzados por los estudiantes. Este informe debe contener el resultado final del promedio de los 4 períodos en cada una de las áreas o asignaturas, tanto en forma cualitativa como cuantitativa, de acuerdo con la escala de valoración nacional.
- f) Además, se dará informe de inasistencias del estudiante en cada área valorando sus logros con base a este aspecto.

ARTÍCULO 11 LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La Institución Educativa Rural Salinas y cada una de sus Sedes Educativas, contara durante todo año escolar con los mecanismos y las instancias que se describen a continuación a fin de lograr una evaluación objetiva, que dé cuenta de los aprendizajes de los estudiantes en las áreas y asignaturas del conocimiento que se imparten en la Institución.

11.1. Primera instancia de la evaluación:

Definición: es el proceso que se establece entre el docente y el estudiantes en el aula de clase y en el desarrollo de actividades en cada asignatura de conocimiento establecidas en el PEI Institucional, como tal es el docente quien define al inicio de cada período y/o cada actividad los criterios a tener en cuenta en la valoración de los mismos.

- a) Las actividades evaluativas definidas dentro de un área y asignatura del conocimiento se entregarán en condiciones de modo, tiempo y lugar definidos de manera previa al inicio de cada período escolar.
- b) La entrega extemporánea de cualquier actividad deberá estar sustentada por escrito y soportada en documentos que validen tal situación.
- c) El docente, cuenta con 5 días hábiles luego de la recepción de las actividades, para devolver a su autor los resultados y deberá especificar su calificación en la escala valorativa definida en este mismo sistema.
- d) El estudiante que considere haber sido mal evaluado o no estar de acuerdo con la valoración asignada, cuenta con tres días hábiles para presentar al docente su inconformidad, la cual debe ser de manera directa, verbal o escrita y aportar las pruebas que considere necesarias para acceder a la revisión.

11.2. Instancia dos de la evaluación:

Definición: es el proceso que se establece entre el docente titular de una asignatura, el estudiante y el director de grupo.

- a) El estudiante o docente que luego de presentar o recibir solicitud de revisión de la nota asignada en una actividad, no llegar a acuerdo frente al caso y persista la inconformidad, deberán acudir al docente que sea director de grupo y fijar por escrito la estrategia a seguir para solucionar el inconveniente.
- b) Si la solicitud de revisión ha sido presentada ante el docente de una asignatura determinada y este mismo es el director de grupo y se ha surtido la primera instancia y persiste el inconveniente se omite la segunda instancia y se continúa el proceso.

11.3. Tercera instancia de la evaluación:

Definición: es el proceso que se establece entre el docente director de grupo y el coordinador de la institución ante la imposibilidad de llegar a acuerdos con el titular de una asignatura, el estudiante y el director de grupo.

- a) El estudiante o docente que, luego de presentar o recibir solicitud de revisión de la nota asignada en una actividad, y Docente Director de Grupo y el de la asignatura no llegan a acuerdo por dificultades con algunos de los dos educadores, o de que el docente de la asignatura no llegue a acuerdos con el Director del Grupo frente al caso y persista la

inconformidad, deberán acudir al Coordinador Institucional y fijar por escrito la estrategia a seguir para solucionar el inconveniente.

- b) Se debe tener presente que, en caso de no resolverse la situación en la primera instancia, para pasar a una segunda instancia debe contarse con la presencia del padre de familia o acudiente del estudiante, en ningún caso estos procesos se deben llevar sin la presencia de estas personas.

11.4. Cuarta instancia de la Evaluación

Definición: es la instancia conformada por el consejo académico institucional, en los términos de Ley y que para solucionar inconvenientes frente a la valoración de las actividades deberá mediar entre las partes a fin de dar solución y fijar estrategias necesarias que no se hayan determinado, en las anteriores instancias.

Se llega a esta instancia por la solicitud realizada por el Coordinador, luego de conocer la solicitud de revisión de la o las notas asignadas en una actividad y que persiste luego de surtidas las instancias precedentes, de realizar un reporte escrito a la Rectoría en la cual se solicite la activación de esta instancia.

A partir de esta instancia se garantiza que a las reuniones asistan representantes de: consejo de estudiantes, consejo de padres, de comité de convivencia escolar.

11.5. Quinta instancia de la Evaluación

Definición: es la instancia conformada por la Comisión de Evaluación y Promoción Institucional, en los términos de Ley y que para solucionar inconvenientes frente a la valoración de las actividades deberá mediar entre las partes a fin de dar solución y fijar estrategias necesarias, que no se hayan determinado en las anteriores instancias.

Se llega a esta instancia por la solicitud que haga el Rector, luego de conocer la solicitud de revisión de la o las notas asignadas en una actividad y que persiste luego de surtidas las instancias precedentes, de realizar un acta escrita del proceso en la cual se solicite la activación de esta instancia.

11.6. Sexta instancia de la Evaluación

Definición: es la instancia conformada entre externos a la Institución, en cargados de velar porque se ejerciten los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en los términos de Ley y que para solucionar inconvenientes frente a la valoración de las actividades deberá mediar entre las partes a fin de dar solución y fijar estrategias necesarias, que no se hayan determinado en las anteriores instancias.

Se llega a esta instancia por la solicitud que haga el Rector, luego de conocer la solicitud de revisión de la o las notas asignadas en una actividad y que persiste luego de surtidas las instancias precedentes, de realizar un acta escrita del proceso en la cual la Comisión de Evaluación y Promoción solicite la activación de esta instancia.

12) MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE) es una construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes órganos del Gobierno Escolar. Por lo tanto, es necesario que en su discusión y mejoramiento participen el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, los Docentes, el Consejo Estudiantil, a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

Se toman como mecanismos de participación en los procesos mencionados las diferentes instancias que conforman el Gobierno Escolar en la Institución; cada instancia con responsabilidades dentro de los procesos de análisis, modificación y/o construcción, así:

- a. Proceso de reflexión: Creación de mesas de trabajo donde cada estamento presenta su propuesta para el plan de mejoramiento del SIEE: Consejo Estudiantil, Consejo de Padres, Consejo de Docentes, Directivos Docentes, Rectoría.
- b. Proceso de redacción: es la elaboración de los o el borrador del SIEE a partir de las propuestas presentadas: Consejo Académico.
- c. Proceso de revisión: examen para corregir o medir su funcionalidad tomando como base el fin último de la educación y sus principios educativos: Rectoría.
- d. Proceso de aprobación e inscripción del SIEE en el P.E.I: dar conformidad o asentimiento a la propuesta de evaluación y promoción: Consejo Directivo.
- e. Proceso de socialización: puesta en común para divulgar los mecanismos de evaluación y promoción institucional: Consejo Académico.
- f. Proceso de vigilancia y seguimiento: inspección y control en la práctica de la aplicación y cumplimiento del SIEE que garanticen el DEBIDO PROCESO tanto en la evaluación como en la promoción: Directivas, Coordinación académica, Docentes, Consejo de Padres, Consejo de Estudiantil, Personero de los Estudiantes.
- g. Proceso de evaluación: medición y apreciación de los resultados de los mecanismos de evaluación y promoción: Directivas, Coordinación académica, Docente, Consejo de Padres, Consejo de Estudiantil, Personero de los Estudiantes.

Parágrafo: Los ajustes que sean necesarios hacer en el SIEE, deben seguir el anterior proceso.

Este Sistema de Evaluación y Promoción Institucional rige a partir de la fecha de su promulgación mediante previa acta de aprobación por parte de todas las instancias de participación y del Gobierno Escolar de la Institución Educativa Rural Salinas, según la normatividad vigente

Dado en Caldas Antioquia, a los ____ días del mes de _____ del año _____

Comuníquese y cúmplase;

ANA MARÍA BARRAGÁN MEJÍA.

c.c. 43683043

Rectora.

6.ACCIONES DE LOS PROYECTOS TRASVERSALES ARTICULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS

“Los planes, proyectos y acciones están articulados al planteamiento estratégico de la institución integrada e inclusiva y se trabaja en equipo para articular las acciones”.

Son actividades dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercitan al estudiante en la solución de problemas cotidianos seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas así como la experiencia acumulada.

Para la elaboración, presentación y ejecución de proyectos debe seguir los lineamientos adoptados por el consejo académico.

Los proyectos Institucionales son:

1. Educación para la sexualidad.
2. Ecología y conservación del medio ambiente. (PRAE)
3. Democracia y constitución.
4. Aprovechamiento del tiempo libre.
5. Bienestar social (valores)
6. Prevención de riesgos y desastres EN PROCESO DE CONSTRUCCION CON AYUDA DE WORD VISION-USAID.
7. Servicio social. INCLUIDO EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PAG 43 DEL PEI) PUES ES UN REQUISITO PARA LA PROMOCIÓN DEL GRADO UNDÉCIMO

1. EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD

EDUCACIÓN SEXUAL Y VALORES

IDENTIFICACIÓN

“Conociéndome Vivo Mejor mi sexualidad”.

DURACIÓN:

Año lectivo 2019

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Comunidad Educativa Rural Salinas

ÁREA:

CIENCIAS NATURALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

CALDAS – ANTIOQUIA

2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	65
JUSTIFICACIÓN	65
OBJETIVOS	¡Error! Marcador no definido.
OBJETIVO GENERAL	66
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	66
DIAGNÓSTICO	66
REFERENTE CONCEPTUAL	67
MARCO TEÓRICO	67
LA PERSONA Y SUS DIMENSIONES.....	67
LA SEXUALIDAD ES UNA DIMENSIÓN FUNDAMENTAL DEL SER HUMANO.....	68
LA EDUCACIÓN SEXUAL DEBE ARTICULARSE AL CURRÍCULO DENTRO DE UN CONTEXTO CIENTÍFICO Y HUMANISTA, COMO FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL AMOR.	68
LA EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABILIDAD DE TODA LA COMUNIDAD	68
ASPECTOS QUE DEBEN CONTEMPLARSE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACION SEXUAL	69
LA FAMILIA PRINCIPAL RESPONSABLE EN LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS	70
PALABRAS CLAVES.....	70
BASES LEGALES.....	72
FUNCIONES	73
DOCENTES RESPONSABLES.....	73
EQUIPO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN.....	73
MONITORES:	73
COMPETENCIAS LABORALES GENERALES	73
COMPONENTE METODOLÓGICO	¡Error! Marcador no definido.
RECURSOS.....	74
ESTRATEGIAS DESARROLLADAS	74

TEMÁTICAS A DESARROLLAR	74
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	¡Error! Marcador no definido.
TRANSVERSALIZACION DEL PROYECTO.....	22
ANEXOS.....	23

INTRODUCCIÓN

Debido a que la sexualidad es un aspecto inminente y una parte fundamental de todo ser humano, que constituye la forma de relacionarse con los demás, al hacer el estudio de la sexualidad es necesario hacer alusión al concepto de educación sexual, ya que esta abarca desde la intención informativa, de carácter formativo, preparación, pedagógico y didáctico. La sexualidad es una dimensión fundamental de la persona, conformada por aspectos biológicos, cognoscitivos, afectivos, morales y sociales. El propósito de este proyecto es propiciar desde la infancia, el fortalecimiento de la autoestima, el crecimiento en autonomía, el desarrollo de habilidades de convivencia, la promoción y el mantenimiento de la salud de las personas. Esto implica fomentar actitudes y comportamientos mediante la educación para el amor, la autovaloración, el respeto por sí mismo y por el otro, el afecto, la comunicación y el diálogo y la responsabilidad en las actividades cotidianas para construir en los estudiantes de la Institución Educativa Rural Salinas, herramientas que le permitan tomar decisiones más acertadas y ser agente activo en la transformación de su vida.

JUSTIFICACIÓN

La sexualidad como un aspecto inherente al ser humano, presente desde el mismo momento de la fecundidad y cuyas manifestaciones están determinadas por variables psicosociales tales como: los valores, la autoestima, los roles sexuales, la comunicación, la toma de decisiones, la salud y el uso efectivo del tiempo.

Dado que el hombre es sexuado desde el mismo momento de la concepción, el impacto de la educación sexual comienza con el nacimiento, al entrar en contacto con los valores, las actitudes y las conductas de las personas que forman parte de su entorno.

Más adelante es el medio escolar el que complementa y matiza de alguna manera, la primera imagen que el niño tiene de sí mismo, de su cuerpo y de lo que significa pertenecer a uno u otro sexo.

Es precisamente en estos primeros años de vida que el niño adquiere los hábitos, comportamientos y actitudes que definirán su conducta como persona responsable, independiente, autónoma y respetuosa de sí misma y de los demás.

Las actividades propuestas han sido clasificadas en áreas con fines metodológicos, pero en la práctica el educador no debe perder de vista el enfoque integral del proyecto y debe aprovechar cada oportunidad para reforzar las demás áreas asignadas, sin olvidar que las actividades planteadas buscan favorecer la comunicación espontánea entre los estudiantes y el educador.

Así mismo, es fundamental que todo el equipo docente este consciente de su papel como modelo de identificación del estudiante y en esta medida independientemente de su responsabilidad directa con el proyecto, asuma una actitud abierta y consistente con los mensajes que se transmiten al estudiante mediante el mismo.

Se considera, en verdad, que educar en la capacidad e amar es uno de los mejores aportes que se puede hacer para la construcción de unas sanas relaciones, que contribuyen a la convivencia social y familiar en el horizonte de un proyecto Nacional como el que se perfila en la constitución política de 1991. Educar para amar, es quitarle decididamente el piso a la misma posibilidad de la violencia y abrirle espacios a la acción de personas capaces de entregarse al servicio de los demás, movidas por el amor.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en los educandos un autoconocimiento que facilite el manejo de una sana convivencia en relación consigo mismo, con los demás y su entorno para ayudarle a vivir más conscientemente una sexualidad integral y bien orientada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Brindar un conocimiento más amplio sobre el verdadero sentido de lo que es la sexualidad desde sus diferentes dimensiones no limitándola solamente a la genitalidad.
- ❖ Fortalecer la vivencia de valores que permita al estudiante desarrollar adecuadamente el manejo de relaciones interpersonales como medio para vivir mejor en armonía.
- ❖ Facilitar a través de orientaciones, talleres y actividades el desarrollo de las diversas temáticas planteadas, con el fin de vivencia en forma dinámica y creativa el proyecto de educación sexual.

DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa Rural Salinas, se encuentra ubicada en la ciudad de Caldas (Antioquia) en la vereda Salinas. Cuenta con una población estudiantil que oscila en edades entre los cinco y los veinte años. En ella influyen notoriamente diferentes grupos étnicos, pues la población de la vereda en su mayoría conformada por inmigrantes de otras regiones del país o de la zona Urbana del Municipio de Caldas Antioquia que se han visto en la necesidad de dejar sus lugares de origen, ya sea por la violencia o por la búsqueda de un mejor mañana para ellos y sus hijos.

De esta manera, se dilucidan los conflictos internos que suelen presentarse a raíz del encuentro de todas estas diferentes identidades dentro de un aula de clases; aspecto que se suma a la falta de acompañamiento de muchos de nuestros educandos ya sea por las largas jornadas laborales que deben cumplir sus padres para poder llevar el sustento diario al hogar, por ausencia física de estos, por simple ignorancia o puro desinterés.

De todas maneras cualquiera que sea el motivo de la falta de acompañamiento las consecuencias son en términos generales las mismas: niños y jóvenes confundidos buscando apoyo y orientación en sus pares que obviamente se encuentran en las mismas condiciones que ellos; teniendo nuevas experiencias sin la madurez mental suficiente para asumir las consecuencias de sus actos o para comprender lo agresiva que en algunas

ocasiones suele ser la vida; presentándose así entre muchos otros casos el inicio de las relaciones sexuales a muy temprana edad, la promiscuidad, las relaciones sexuales sin protección y por ende los embarazos no deseado y las enfermedades de transmisión sexual.

Estos aspectos terminan a fin de cuentas desbordando en la generación de violencia tanto al interior de la familia como en otras instancias de carácter social y personal, pues, estos jóvenes se ven obligados a enfrentarse al rechazo, señalamiento público y asumir responsabilidades de adultos a tan temprana edad.

REFERENTE CONCEPTUAL MARCO TEÒRICO

Hasta hace pocos años en nuestro medio no se hablaba de educación sexual, los textos de anatomía, fisiología e higiene, incluían algunas referencias a los órganos genitales ya a la reproducción, pero con destino exclusivo a los estudiantes de sexo masculino. A mediados de los años 60, se iniciaron en el país campañas educativas sobre algunos conocimientos de la sexualidad; fue en la década de los 70 cuando apareció la cátedra de Comportamiento y Salud en los grados 10º y 11º de media vocacional, que ofrecía a los estudiantes una educación mínima sobre el comportamiento sexual. La experiencia al respecto ha podido comprobar que esta información se ofrece bastante tarde en comparación al desarrollo de los estudiantes, cuando ya algunos de ellos han sufrido problemas o han sido víctimas del abuso sexual y los valores están arraigados profundamente, siendo en esta época muy difícil su modificación. Por otra parte, muchos estudiantes no tienen la oportunidad de llegar a este nivel escolar. En 1991 la Presidencia de la República a través de la Consejería para la juventud, la mujer y la familia, inicio el trabajo con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la elaboración de un Plan Nacional de educación sexual. Pero es a raíz de una acción de tutela presentada por Lucila Díaz Díaz, docente de Venta quemada Boyacá y quien fue destituida de su cargo por tratar un tema de sexualidad en una clase de tercero, que la Honorable Corte constitucional de la República resolvió solicitar al Ministerio de Educación adelantar la educación sexual de los educandos en los diferentes centros educativos del País, tanto del sector público como del privado.

A partir de este momento el Ministerio de Educación Nacional convocó una consulta nacional de expertos en educación sexual, cuyas recomendaciones se consignan en la resolución número 03353 del 2 de Julio de 1993, "por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en el País.

LA PERSONA Y SUS DIMENSIONES

❖ Dimensión Biológica:

Está constituida por el cuerpo, sitúa a la persona en el tiempo y en el espacio, le proporciona los medios para relacionarse con los demás seres, personas o cosas a través de los sentidos.

En esta dimensión esta la genitalidad que es la manifestación física y externa de la sexualidad por medio de los órganos sexuales masculinos y femeninos.

❖ Dimensión Psicológica:

Abarca la inteligencia, la voluntad y la afectividad. Por medio de la inteligencia se aprende, se razona y se imagina, se conocen las personas y el mundo que nos rodea.

Por medio de la voluntad podemos elegir, decidir y realizar nuestros actos.

La voluntad es la que nos impulsa, nos lleva a actuar. La voluntad bien formada es indispensable para que las personas podamos lograr nuestra plena realización.

Por medio de la afectividad, la persona expresa sus sentimientos, sus emociones, sus aspiraciones y sus ideas propias.

❖ **Dimensión social:**

Le permite al ser humano relacionarse con las demás personas ya que no puede realizarse como tal, sin ella. Por eso decimos que el hombre es un ser social por naturaleza.

❖ **Dimensión Trascendental o espiritual:**

Por ella la persona trata de salir de sí misma, de su mundo solitario al encuentro de otro ser, bien sea de un igual a él, o de otra persona superior, de un Dios. La trascendencia se hace posible por la espiritualidad del hombre, que lo impulsa siempre a buscar más, algo fuera de él.

LA SEXUALIDAD ES UNA DIMENSIÓN FUNDAMENTAL DEL SER HUMANO

La sexualidad está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos. Su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de la persona. Su finalidad es la relación humana, en tanto que contempla dimensiones educativas, afectivas, de placer y reproductivas.

Su desarrollo comprende aspectos biológicos, psicológicos, sociales, resaltando dentro de estos últimos la dimensión ética.

LA EDUCACIÓN SEXUAL DEBE ARTICULARSE AL CURRÍCULO DENTRO DE UN CONTEXTO CIENTÍFICO Y HUMANISTA, COMO FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL AMOR.

La educación sexual debe propiciar la formación de la persona en la autoestima, la autonomía, la convivencia y la salud mental.

Como proceso debe ser dinámica, dialogal, intencionada y permanente.

Debe legitimar un espacio formal en la escuela para reflexionar acerca de la cultura sexual que en ella se vienen dando a manera de códigos ocultos (los juegos, la ropa, las actitudes permitidas y prohibidas, la gestualidad, etc.) con el fin de reconocer las intenciones que han determinado los roles sexuales en la escuela, el trabajo, la pareja y la familia para construir de manera colectiva mejores formas de relación en una cultura tolerante, creativa, que respete las diferencias y que haga posible la vida y el amor.

LA EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABILIDAD DE TODA LA COMUNIDAD

En la construcción de un proyecto de educación sexual debe participar la comunidad educativa tanto del sector público como del privado; responsabilidades que cubren aspectos administrativos y pedagógicos son:

- a. El Ministerio de Educación Nacional como ente que planificará la educación sexual, a través del proyecto de Educación Sexual, brindará asesoría administrativa y pedagógica a las Secretarías de Educación Departamentales y Distritales y elaborará los lineamientos generales de los procesos curriculares.
- b. De igual manera brinda asesoría y capacitación a los equipos coordinadores regionales y a los grupos multiplicadores y pondrá a la disposición de las secretarías recursos didácticos y metodológicos como modelo para el diseño de los proyectos institucionales.
- c. Las Secretarías de Educación Departamental y Distritales, planificarán y pondrán en marcha los proyectos regionales teniendo en cuenta las necesidades locales, las características propias de su población y el marco de referencia establecido por el Proyecto Nacional de Educación Sexual.
- d. En las secretarías de coordinación se conformarán equipos coordinadores, departamentales o distritales, que tendrá a su cargo la administración de los recursos para dinamizar y asesorar los proyectos institucionales de los establecimientos educativos de su región.
- e. Las instituciones educativas planearán y diseñarán estrategias que permitan poner en marcha sus respectivos programas de educación sexual. Para tal fin, las actividades pedagógicas dentro del establecimiento educativo en esta área deben ser asumidos por docentes idóneos preparados como educadores sexuales.
- f. El educador y educadora sexuales deben poseer una personalidad estructurada, madura y responsable; equilibrio e integración de su propia sexualidad; claridad en sus valores y actitudes sexuales y conocimientos adecuados sobre sexualidad humana, características de liderazgo, creatividad iniciativa, sociabilidad flexibilidad, auto aceptación y bienestar personal.
- g. Este docente se encargará de crear los espacios necesarios para favorecer los procesos de autoestima, autonomía convivencia y salud en los estudiantes de todos los niveles desde preescolar hasta el grado once.

ASPECTOS QUE DEBEN CONTEMPLARSE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACION SEXUAL

El proyecto educativo de la institución debe contemplar la educación sexual como un objetivo fundamental de la formación integral del educando y la institución asumirá su construcción de manera intencionada y decidida colectivamente comprometiendo de esta manera toda la comunidad educativa.

1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO COORDINADOR

Para organizar el proyecto se requiere un grupo de la comunidad educativa que apoye oriente y facilite su planeación y realización. Este equipo debe estar conformado por educadores sexuales que podrían apoyar la IER Salinas desde la secretaria local de salud, estudiantes, etc. y por todos aquellos que la institución educativa considere necesario. Este grupo liderará el proyecto, pero la responsabilidad será compartida por todos los miembros de la comunidad educativa.

2. FILOSOFÍA DEL PROYECTO

La filosofía hace referencia a las intenciones explícitas construidas colectivamente que dan orientación e identidad a cada proyecto pedagógico de educación sexual. Estas intenciones se definen teniendo en cuenta las necesidades comunitarias y sociales, los aspectos teórico-conceptuales, las expectativas y deseos que la comunidad educativa se plantee. Implica también, la reflexión y definición de los siguientes conceptos: ser humano, sexualidad, sexo, educación sexual y cultura. Para desarrollar la filosofía del proyecto hay que tener en cuenta las vivencias.

LA FAMILIA PRINCIPAL RESPONSABLE EN LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS

De acuerdo con el artículo 68 de la constitución política de Colombia, la comunidad educativa conformada por: educandos, docentes, egresados, padres de familia, directivos, administrativos, participarán en la dirección de los establecimientos educativos en términos que establece el proyecto de la ley general de educación.

Conforme al artículo mencionado, la familia tiene el derecho de escoger el tipo de educación que desee su hijo reciba en los centros educativos, con base en los sistemas de creencias y valores que determinan su concepción de la persona, la sociedad, el mundo y la historia.

En lo referente a la educación sexual de sus hijos, la familia debe tomar conciencia e identificar sus expectativas sobre el proyecto pedagógico de educación sexual en la institución. Esto facilita la cooperación eficiente con la institución, el respeto por sus creencias, valores propios y los de los demás.

PALABRAS CLAVES EDUCACIÓN SEXUAL

Es un proceso evolutivo cognitivo de desarrollo, a través del cual formamos y orientamos la sexualidad con base en conocimientos, éticos y científicos.

SEXUALIDAD

Es una dimensión fundamental del ser humano, está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos, su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de las personas. Su finalidad es la relación humana en tanto que contempla dimensiones comunicativas efectivas de placer y reproductivas.

Su desarrollo comprende aspectos biológicos, psicológicos y sociales, resultando entre estos últimos la dimensión ética.

SEXO

Conjunto de características físicas, anatómicas y biológicas que identifican la diferencia entre el género femenino y el género masculino.

GÉNERO

Es el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales, que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual-anatómica y fisiológica entre hombre y mujer.

ROL

Conjunto de tareas, papeles, funciones y comportamientos asignados socialmente a las personas de acuerdo a su género.

EDUCADOR SEXUAL

Es la persona que contribuye conocimientos científicos y de desarrollo acerca de valores conscientes e inconscientes, promueve actividades positivas y facilita la toma de decisiones acerca de la conducta sexual placentera y responsable a través de una acción profesional.

También ha recibido una forma académica vivencial y se dedica a esta labor a actualizarse con una visión científica y humanística con un enfoque de ayuda al bienestar social de los educandos. Sin involucrarse eróticamente con ellos (Octavio Giraldo Neira, 1994. Ética humana de la sexualidad).

El hombre busca la maximización de sus capacidades emocionales e intelectuales, sus talentos y el goce de la vida por tanto la satisfacción sexual las necesidades peculiares de cada individuo se concibe como un aspecto de su autorrealización y de este depende la etnicidad de su conducta (Andrés Flores Colombiano).

SEXOLOGÍA

La sexología incluye todos los tabúes, la ética, los valores creencias acerca del hombre y la mujer y el ejercicio de la sexualidad (John Money 1981). La define como: conjunto de principios, creencias e ideas que la gente tiene acerca de sus problemas y prácticas heterosexuales y la de otras tomadas individual o colectivamente.

Es una disciplina que estudia el hecho sexual desde el punto de vista biológico, psicológico, histórico, educativo, ético, estético, filosófico, jurídico y humanístico. (Enciclopedia número 1 del Sexo de la Educación Sexual Zamora).

SEXÓLOGO

Es una persona que con las bases suficientes estudia la sexología en cualquiera de los aspectos que esta contempla. Cuando se dice base suficiente, quiere decir por lo general se trata de profesionales universitarios de la ciencia de la salud, de la educación, etc. (Enciclopedia número 1 del Sexo de la Educación Sexual Zamora).

PORNOGRAFÍA

Es un concepto moralista que la califica de sucia, indecente o deshonesto, cierta presentación pictórica o fonográfica del desnudo y de las actividades sexuales para ciertas mentalidades puritanas.

También podemos decir que la presentación o representación del cuerpo desnudo “es pornografía”. En Estados Unidos y Dinamarca, confirma que la pornografía sexual, sino a un corto incremento de su actividad sexual dentro de los patrones ya desarrollados por el individuo. Hay otros estudios que están en contradicción por los cuales han experimentado la capacidad de la mujer de ser estimulada tanto como los hombres por películas, laminas eróticas, historietas de contenidos sexuales; aunque también se confirma que la mujer tiene

mayor capacidad para excitarse por los relatos sexuales que el hombre.

PROMISCUIDAD

Es el comercio sexual promiscuo de modo que cada mujer pertenecía igualmente a todos los hombres y cada hombre a todas las mujeres. Origen de la familia la propiedad privada y el Estado.

PROSTITUCIÓN

Es el comercio sexual obtenido en ciertas sociedades de acuerdo al medio ambiente socio cultural.

PROSTITUTA

Es la mujer que se entrega públicamente por dinero y no por placer con intención de vender o alquilar su cuerpo. (Libro, Explotando las Sexualidades Humanas).

SEXUALIDAD INFANTIL

Se ha dicho que la niñez es el último reductor de la investigación sexual (Money 1976) por cuanto existen pocos datos fiables sobre la conducta sexual en esos años de formación.

La formación de la identidad de género se inicia al principio de la niñez y repercute de muy distintas maneras en el desarrollo sexual.

La teoría de aprendizaje sostiene que la determinación de género está condicionada por los modelos personales y las influencias socio ambientales a las que se halla expuesto.

En los primeros años de vida los modelos de observar e imitar son ante todos los padres.

El niño aprende a “copiar” la conducta del progenitor del mismo sexo porque su imitación es recompensada.

BASES LEGALES

La Constitución Política de Colombia estipula en varios de sus artículos, entre ellos: 42, 43, 44, 45, 49, 67 y 70, derechos y deberes directamente relacionados con una concepción amplia de la sexualidad, como son los derechos de todas las personas a un libre desarrollo de su personalidad, la prohibición de la esclavitud y la servidumbre, la igualdad de derechos y deberes de la pareja, el derecho de la pareja a la libre decisión sobre el número de hijos, la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, la protección de la mujer frente a cualquier clase de discriminación en el periodo de gestación y post-parto, los derechos de los infantes a un desarrollo armónico e integral, los derechos de los adolescentes a una formación integral y los derechos de las personas a los servicios de promoción y recuperación de la salud.

La Ley General de Educación en el artículo 14, incisos d y e respectivamente, establece como de enseñanza obligatoria “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y , en general, la formación de valores humanos” y “la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”.

La Corte Constitucional en sentencia del 2 de julio de 1992 señala que la formación integral de los educandos justifica que los colegios participen en la educación sexual de los niños y adolescentes.

La educación sexual es aceptada y proclamada también a nivel de América Latina en la convención Iberoamericana de la Juventud en su artículo 21. Participación de los jóvenes; artículo 22. Derecho a la educación; artículo 23. Derecho a la educación sexual; artículo 24. Derecho a la salud.

La Resolución 3353 de 1993 determina el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país.

FUNCIONES

DOCENTES RESPONSABLES

- ❖ Elaboración del proyecto
- ❖ Socialización de proyecto
- ❖ Plantear las actividades que llevarán a cabo el objetivo del proyecto
- ❖ Velar por la adecuada ejecución de las actividades planteadas
- ❖ Mantener activa la motivación en los demás miembros de la institución para el pleno desarrollo del proyecto.

EQUIPO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN

- ❖ Ejecutar con responsabilidad y creatividad las temáticas propuestas en el proyecto.
- ❖ Propiciar espacios donde se dé un ambiente de respeto y aceptación hacia sí mismo y hacia los demás.
- ❖ Mostrarse como ejemplo en el manejo de sanas relaciones interpersonales.

MONITORES:

- ❖ Servir de apoyo en la organización logística de las actividades y talleres.
- ❖ Ayudar a dinamizar en la ejecución del proyecto.
- ❖ Ser modelo para los otros en el manejo de sanas relaciones interpersonales.
- ❖ Asumir con responsabilidad el manejo adecuado de los diferentes recursos didácticos.
- ❖ Cumplir con las responsabilidades y tareas asignadas

COMPETENCIAS GENERALES

- ❖ Cooperación y trabajo en equipo
- ❖ Comunicación
- ❖ Solución de problemas
- ❖ Aprender a aprender
- ❖ Liderazgo
- ❖ Pensamiento reflexivo y crítico
- ❖ Manejo de la tecnología e informática
- ❖ Construcción de proyecto de vida
- ❖ Aprendizaje continuo y flexibilidad
- ❖ Escuchar y atender
- ❖ Auto confianza.

COMPONENTE METODOLÓGICO

El desarrollo y aplicación del proyecto de Educación Sexual se hará de una forma práctica y creativa, partiendo en muchos momentos no solo del conocimiento que tiene cada educando sino también a partir de las mismas experiencias vividas.

Su ejecución estará basada principalmente en un autoconocimiento, manejo de relaciones interpersonales, la autoestima y todo lo relacionado con aquellos valores (cuidado y respeto por su cuerpo, viviendo mi identidad...) que facilitarán la sana convivencia y capacidad de amarse a si mismo y poder amar a quienes me rodean. Se conformará un grupo de apoyo al proyecto.

Se brindarán orientaciones constantes sobre el aseo personal y la conservación de la higiene.

Se hará promoción continúa de los valores en cada grupo, a nivel institucional y comunitario.

RECURSOS

- ❖ Humanos: Docentes, estudiantes (comunidad en general).
- ❖ Didácticos: Videos, películas, talleres, cuentos etc.
- ❖ Físicos: Instalaciones de la Institución.

ESTRATEGIAS A DESARROLLAR

- ❖ Manejo de transversalidad a partir del conocimiento de las temáticas de las diferentes áreas del conocimiento frente a la sexualidad por medio de talleres, videos, charlas, actividades lúdicas y recreativas; teniendo en cuenta las inquietudes, intereses y necesidades de los estudiantes y padres de familia.
- ❖ Charla de sensibilización a estudiantes en el tema de sexualidad y la importancia del proyecto de educación sexual.
- ❖ Taller guía de preescolar a once sobre educación para sexualidad aplicados por todos los docentes en horas de clase.
- ❖ Trabajo didáctico, artístico y lúdico hecho por estudiantes y docentes sobre el tema de la sexualidad en fechas institucionales como día de la familia, día de la tierra, día del idioma, feria de la ciencia etc.
- ❖ Video conferencia sobre embarazo en adolescentes y consecuencias con el no uso del preservativo (condón).
- ❖ Charlas, conversatorios, talleres, entre otros propuesto por apoyo institucional externo a la institución educativa

Todo esto con miras a lograr en los educandos un mejor conocimiento de lo que son como personas y como seres sexuados porque pretendemos que el producto final sea siempre un compromiso personal y grupal de hacer acciones, diseñar planes de trabajo con tareas realizables a corto y mediano plazo

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

GRADO: PRESCOLAR Y PRIMERO	AÑO: 2019
LUGAR: INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SALINAS	
OBJETIVO GENERAL	
Enseñar a los estudiantes el valor de su cuerpo, los cambios que experimenta, al igual que las etapas que experimenta el ser humano.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
Fortalecer los valores en los estudiantes de transición y primero grado en la institución educativa rural salinas.	
Comunicar los hábitos que me hacen una persona sana, con respeto por sí mismo.	
Motivar la práctica de los valores humanos, como instrumento para ser partícipes de una convivencia armónica y solidaria en el país.	
META: En el tercer periodo del año lectivo se realizarán actividades lúdico-recreativa, reconocimiento a los estudiantes de preescolar y primero grado de la institución educativa rural salinas y sedes alternas con el fin de fortalecer el respeto y el cuidado que deben tener por su cuerpo.	
TEMAS: Los valores, Relaciones de amor y afecto, auto control, Reconozco mi cuerpo, Cuidado del cuerpo, El trabajo reproductivo	

SESIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD	TÉCNICAS	INDICADORES
# 1 Relaciones de amor y afecto.	Fomentar la creación de relaciones positivas. Adquirir hábitos positivos de relación.	A continuación, se forman parejas que compartirán la misma colchoneta donde se realizara la relajación ya sea sentado o de pie. La docente ira guiando la relajación favoreciendo el contacto entre los compañeros de una forma positiva, respetuosa y con afecto. Por ejemplo. Cerramos los ojos e intentamos tocar la cara del compañero, el cuello, tórax, abdomen, cintura, piernas... Los niños y niñas han de tener claro que no se puede hacer daño al compañero. Es importante que se cree un ambiente relajado y de confianza. Final mente y una vez que ha acabado la relajación, los niños y niñas se sientan en círculo y la docente va realizando preguntas como: ¿Se sintieron bien? ¿Les gusta que los cuiden? ¿Les gusto acariciar al compañero? ¿Qué sentiste? ¿Te gustaría repetir la actividad?	Partiendo de diferentes imágenes en la que aparecen personas mostrándose afecto y cariño como (abrazándose, besándose, jugando	Con los valores cuidado de mi. Hago amigos compartiendo y apoyando sus ideas.

	Mostrar afecto y cuidado a los demás .) La docente dialoga con ellos sobre lo importante que es mostrar cariño a los demás.	
# 2 Cuento la tortuguita	Fomentar el auto control . Identificar la emoción de enfado	<p>Cuento: La Tortuguita</p> <p>Érase una vez una tortuga de 4 años de edad que había comenzado a ir al colegio. Había muchas cosas que le enfadaban y ella se ponía a gritar y patear. Le molestaba especialmente vestirse sola, desayunar y salir al colegio y siempre protestaba y se enfadaba. Luego cuando lo pensaba se sentía muy mal por haberse portado así.</p> <p>La tortuguita solo quería correr, jugar o pintar en su cuaderno de dibujo con sus lápices de colores. Le gustaba hacer las cosas a su forma y por eso no le gustaba que sus padres le dijeran que debía hacer, a veces en clase se entretenía mucho hablando y no terminaba los trabajos, otras veces, no quería trabajar con los niños y si jugaba con ellos y no hacían lo que ella quería se enfadaba y les pegaba. Todos los días pensaba que no quería portarse así, pero siempre se enfadaba por algo y rompía cosas de los demás o se peleaba con ellos. Luego siempre se sentía mal.</p> <p>Un día cuando volvía a casa muy triste se encontró con una tortuga muy, muy vieja que le dijo que tenía 200 años.</p> <p>La tortuga le preguntó: ¿Qué te pasa? Y la tortuguita se lo contó.</p> <p>Entonces la tortuga le dijo: “voy a contarte un secreto, yo sé cómo puedes conseguir controlar tu mal genio. Cuando se es pequeño es fácil enfadarse y hacer las cosas que haces tú, pero puedes controlarte, ¿No comprendes que tu llevas sobre ti la respuesta a tus problemas?</p> <p>La tortuguita no sabía de qué le hablaba.</p> <p>Entonces, la tortuga le dijo:” ¡si, en tu caparazón; para eso tienes una coraza. Puedes esconderte en el interior de tu concha, dispondrás de un tiempo de reposo y pensarás que es lo que debes hacer. Así que</p>	Consiste en que la docente represente el cuento de la tortuguita. Debe dar énfasis en determinados momentos del cuento en los que la tortuga se esconde para reflexionar. Una vez contado el cuento, el docente realizará	Aprendo los valores y le doy uso para respetar a los demás.

		<p>la próxima vez que te enfades mucho, metete en enseguida en tu caparazón, y piensa que debes hacer en vez de pagar, gritar o tirarte al suelo”.</p> <p>Al día siguiente cuando una compañera se rio de su dibujo y vio que iba a perder el control, recordó lo que le había dicho la tortuga vieja. Encogió sus brazos, piernas y cabeza y los apretó contra su cuerpo y permaneció quieta hasta que supo que debía hacer: tenía que decirle a su compañera sin alterarse: “yo creo que mi dibujo no esta tan mal”. Cuando salió de su concha y contesto a su compañera, vio cómo su maestra le miraba sonriente y le decía que estaba orgullosa de ella.</p> <p>Cuando llego a casa su mama le pidió que colgara su abrigo en la percha, se empezó a enfadar porque quería jugar pero recordó lo que debía hacer y lo hizo, encogió sus brazos, piernas y cabeza y los apretó contra su cuerpo, luego le dijo: si mama ahora mismo, su mama se puso bien contento y le preparo su bocadillo favorito que se comió mientras jugaba.</p> <p>Tortuguita siguió aplicando la técnica y su comportamiento cambio, ella era mucho más feliz porque sabía controlarse y todos le admiraban y se preguntaban maravillados cuál será su secreto mágico.</p>	<p>a una asamblea con los estudiantes e ir preguntando algunas situaciones o cual era el problema, que paso, como se solucionó.</p> <p>Se ha de hacer una moraleja o reflexión final, en este caso se puede hacer referencia a muchas dependiendo el enfoque que se le quiera dar. Una vez contado el</p>	
--	--	--	---	--

			cuento se hará una técnica de relajación para que sepan controlar su emoción	
# 3 ADIVINA QUIÉN LO HACE	Descubrir las diferentes tareas relativas al trabajo reproductivo e identificar quién las hace.	<p>Tareas a realizar Guardar los juguetes Guardar la ropa en el armario Barrer Ordenar los libros Hacer la cama Arreglar un juguete roto</p> <p>Lo hace Pedro Lo hace María ¿Lo harías tú? ¿Quién lo hace en tu casa?</p> <p>Una vez hayamos contado los resultados del grupo clase, realizaremos un debate abierto sobre: - ¿Quién debe ser responsable de cada tarea: María o Pedro? - ¿Por qué? - ¿Lo harías tú? ¿Quién lo haría en tu casa? ¿Por qué? - ¿Qué se necesita saber para poder hacerlo? Como conclusión, insistiremos en que cualquiera de los dos personajes podría hacer estos trabajos. Sólo se necesita aprender y querer colaborar en el cuidado de la habitación. DURACIÓN APROXIMADA: 1 sesión de 1 hora. MATERIAL: Dibujo de la habitación desordenada, cuestionario y útiles de escritura.</p>	<p>El trabajo reproductivo es aquel que se realiza para asegurar el bienestar de todos los miembros de la familia.</p> <p>Podemos introducir esta actividad en forma de adivinanza. Se rellena el siguiente cuestionario de</p>	<p>Descubrir las diferentes tareas relativas al trabajo reproductivo e identificar quién las hace.</p>

			<p>manera individual y se propone un reparto de tareas para arreglar una habitación. La habitación será recogida y arreglada por dos hermanos: María y Pedro. A la vista del dibujo, cada niño y niña debe decidir y adivinar qué tareas van a cumplir los personajes:</p>	
GRADO: SEGUNDO Y TERCERO		AÑO: 2019		
LUGAR: INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SALINAS				
OBJETIVO GENERAL				

Conocer que saben los alumnos sobre los Derechos Humanos y la convivencia familiar

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar a los alumnos de la existencia de Derechos Humanos.
- Concienciar al alumnado de la importancia de hacerlos efectivos.
- Eliminar preconcepciones erróneas que han sucedido a lo largo de la historia sobre los Derechos Humanos.
- Realizar un análisis crítico de situaciones y personajes que nos muestran una escena de malos tratos.
- Reconocer la familia como núcleo central formador de los estudiantes, con momentos felices y con dificultades.
- Manejar situaciones de estrés emocional, con una actitud colaborativa sin afectar mi bienestar.
- Practicar el uso, conocimiento, y reconocimiento de los derechos y deberes, en búsqueda de mantener buenas relaciones con mis compañeros, docentes y familiares

META: Para el segundo semestre del año lectivo se realizarán actividades de manera continua para ayudar a los estudiantes a fortalecerse ante las dificultades en su entorno social, mejorando así la sana convivencia de los estudiantes como parte fundamental de la sexualidad.

TEMAS: Derechos y deberes, Expreso mis emociones sin agredir a otros, Juego con mis amigos y hermanos.

SESIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD	TÉCNICAS	INDICADORES
# 1	Conocer el nombre y las aficiones de todos los miembros del grupo.	<p>MATERIAL: Fotografías de los alumnos. Cartulinas tamaño A Pegamento de barra Lápices Caja grande Carpeta con anillas Perforador</p> <p>En primer lugar nos sentamos en círculo alrededor de la caja urna y cada alumno pega su fotografía en una de las cartulinas entregadas. Luego las vamos depositando de uno en uno a la vez que decimos nuestro nombre en voz alta. Una vez que tenemos todas las cartulinas en la urna las repartimos entre los alumnos y cada cual entrevista a la persona que aparece en la fotografía para completar los datos que faltan, al final recogemos todas las fichas.</p> <p>EJEMPLO DE FICHA:</p>	<p>TIPO: Grupal En primer lugar nos sentamos en círculo alrededor de la caja urna y cada alumno</p>	<p>Convivo y comparto armoniosamente en mi entorno familiar Reconozco y se expresan mis alegrías</p>

		<p>NOMBRE.....</p> <p>..... FECHA DE NACIMIENTO.....</p> <p>..... LUGAR DE NACIMIENTO.....</p> <p>..... LO QUE MÁS LE GUSTA HACER ES..... SU OBJETO PERSONAL FAVORITO.....</p> <p>DEPORTE PREFERIDO.....</p> <p>..... EN EL TIEMPO LIBRE HAGO.....</p> <p>. LO MEJOR DEL COLEGIO.....</p> <p>..... SUELO VER EN LA TELE.....</p> <p>..... MI MEJOR CUALIDAD.....</p> <p>..... MI PEOR DEFECTO.....</p> <p>..... FOTOGRAFÍA</p>	<p>pega su fotografía en una de las cartulinas y entrega las. Luego vamos depositando de uno en uno a la vez que decimos nuestro nombre en voz alta. Una vez que tenemos todas las cartulinas en la urna las repartimos entre los alumnos y cada entrevista a la persona que aparece en la fotografía para</p>	<p>y tristezas, por mi bienestar. Soy consciente de que pueden haber crisis y cambios en la familia, y tengo una actitud positiva a esto.</p>
--	--	--	--	---

			completar los datos que faltan, al final recogemos todas las fichas.	
# 2 FRASES INACABABLES	Conocer la integración de los alumnos en el grupo clase.	<p>MATERIAL: Las fichas de la actividad anterior Lápices</p> <p>MODO DE APLICACIÓN: Repartimos a los alumnos por todo el aula para que tengan intimidad suficiente al responder las cuestiones que les planteamos, en la otra cara de la ficha de la actividad anterior, repartimos de nuevo entre los alumnos dando en esta ocasión a cada alumno la suya. Los datos a completar son: Te gusta venir al colegio, ¿por qué?:</p> <p>.....</p> <p>..... Tienes muchos amigos en clase:</p> <p>.....</p> <p>..... Dónde tienes más amigos, en el colegio o en el barrio:</p> <p>.....</p> <p>..... Te gusta hacer los trabajos en grupo:</p> <p>.....</p> <p>..... Te has llevado mal con algún compañero:</p> <p>.....</p> <p>..... Te sueles pelear, ¿por qué crees que empiezan las peleas?:</p> <p>.....</p> <p>..... Cuando alguien se pelea contigo, ¿quién crees que tiene la culpa?:</p> <p>.....</p> <p>..... Hay compañeros que te insultan o te molestan:</p> <p>.....</p> <p>..... ¿Cómo te sientes cuando se meten contigo?:</p> <p>.....</p> <p>..... Recibes algún tipo de</p>	TIPO: Individual Repartimos a los alumnos por todo el aula para que tengan intimidad suficiente al responder las cuestiones que les planteamos, en la otra cara de la ficha	Conocer la integración de los alumnos en el grupo de clase. Analizar el grado de empatía de los estudiantes

		<p>amenazas, ocurre con frecuencia:</p> <p>.....</p> <p>..... Cuando alguien se mete contigo ¿qué haces?:</p> <p>.....</p> <p>..... Te sientes a gusto en clase, ¿por qué?:</p> <p>.....</p> <p>..... Cuando todos los alumnos han respondido las recogemos.</p> <p>Diagnóstico</p> <p>Realizo un taller de conocimiento de mi árbol genealógico.</p> <p>A partir de una situación problemática, busco posibles soluciones.</p> <p>Trabajo de campo con los valores, y fortalecimiento de mi personalidad.</p> <p>Conversatorios y enseñanza de las actividades.</p>		
<p># 3</p> <p>Que les pasara</p>	<p>OBJETIVO: Evaluar el conocimiento y las actitudes previas del alumno.</p>	<p>MATERIAL: Proyector de diapositivas Diapositiva a presentar por el monitor Folios Lápices.</p> <p>MODO DE APLICACIÓN: Una vez que los alumnos están repartidos en pequeños grupos de 4 ó 5 personas y han nombrado un representante, se les proyecta la diapositiva que presentamos a continuación, para que discutan a nivel grupal que piensan que sucede en ella, anoten las conclusiones en el papel y posteriormente debatan con el resto de los compañeros. El tema de los abusos está muy íntimamente relacionado con las emociones que las personas sentimos, incluso en ocasiones muchos de ellos no son denunciados o reconocidos como tal pues se interpretan erróneamente como sentimientos positivos o “cariñosos” por parte del abusador hacia el abusado. Consideramos por tanto imprescindible trabajar este tema para que los alumnos adquieran la habilidad necesaria para solucionar problemas interpersonales gracias a la distinción de emociones...</p>	<p>TIPO: Pequeño grupo alumnos están repartidos en pequeños grupos de 4 ó 5 personas y han nombrado un representante, se les proyecta la diapositiva que presentamos a continuación, para</p>	<p>Socialización de video</p> <p>Preguntas en clase.</p>

			que discutan a nivel grupal que piensan que sucede en ella, anoten las conclusiones en el papel y posteriormente debata n con el resto de los compañeros	
--	--	--	--	--

GRADO: Cuarto	AÑO: 2019
LUGAR: INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SALINAS	
OBJETIVO: Enseñar a los estudiantes el valor de su cuerpo, los cambios que experimenta, al igual que las etapas que experimenta el ser humano.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS: Comunicar los hábitos que me hacen una persona sana, con respeto por sí mismo. Reconocer que mi cuerpo experimenta cambios con mi crecimiento.	
META: Para el segundo semestre del año lectivo se realizarán actividades de manera continua para ayudar a los estudiantes a valorar su cuerpo, los cambios que experimenta, mejorando así la sana convivencia de los estudiantes como parte fundamental de la sexualidad.	

TEMAS: Reconozco mi cuerpo, Cuidado del cuerpo, Reconociendo mi espacio, La casa de tus sueños.

SESIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD	TÉCNICAS	INDICADORES
<p># 1</p> <p>Identificar las partes del cuerpo</p>	<p>Conocer las partes del cuerpo, aprender a cuidarlo para seguir creciendo sanamente y evitar enfermedades que puedan afectar el desarrollo de los mismos, además acompañar a niños y niñas en su proceso de adaptación generando en ellos seguridad y confianza facilitan</p>	<p>Escuchar diferentes músicas para jugar con el cuerpo mi carita.</p> <p>Realizar juegos con rompecabezas y observar láminas del esquema corporal: partes externas e internas.</p> <p>Relaciones espaciales con el objeto: Caracterización del cuerpo en relación a las partes que lo conforman y el todo significativo; cabeza arriba, tronco al medio, piernas abajo... CANCION CABEZA HOMBROS RODILLAS Y PIES.</p> <p>Construcción de siluetas y rompecabezas del cuerpo.</p> <p>Reconocimiento e importancia de la buena alimentación para el cuidado y desarrollo del cuerpo.</p> <p>Memoria visual: En una serie de elementos, quitar uno o varios, y descubrir cual falta, o buscar la pareja de las partes corporales.</p> <p>Lectura de imágenes. Construcción de significados y secuencias.</p> <p>Identificar diferentes expresiones en la cara: tristeza, alegría, susto etc....</p> <p>Armamos un cuento sobre la importancia del cuidado corporal de la higiene y la prevención de enfermedades en los niños.</p> <p>Por medio de fichas reconocer partes duras y blandas del cuerpo como huesos y músculos.</p> <p>Por medio de videos permitir que el estudiante reconozca los sentidos y su función.</p> <p>Actividades para la higiene: Se lo pueden tomar como un juego frente al espejo: consiste en sacar la lengua, abrir mucho la boca y usar el cepillo dentro de ella.</p> <p>Para el cepillado se les puede explicar, con mucha paciencia, que el cepillo, debe ir de arriba abajo y que también deben cepillarse la lengua. Puede que no sigan las instrucciones al pie de la letra, pero se irán quedando con el mensaje “ canción de los</p>	<p>Se proponen experiencias que partan del cuerpo de los niños, de las vivencias interiorizadas, estimuladas para ser contadas y exteriorizadas a través de talleres de imágenes, espejo, danzas, pintura, modelado, juegos, puestas en escenas, audiciones,</p>	<p>Identificar a las partes del cuerpo (cabeza, tronco y extremidades).</p> <p>Usa las habilidades de observación para determinar la relación entre órgano y sentido.</p> <p>Importancia de la buena alimentación para el cuidado y desarrollo del cuerpo.</p>

	do en así una clara identidad, socialización y conocimiento del cuerpo humano o a través de actividades lúdicas y vivenciales	dientes”	música etc.	
# 2 <i>Reconociendo mi espacio y el del otro</i>	El estudiante se identificará como un sujeto con derechos a través de la participación activa y la comprensión de las diversas formas de vivir la sexuali	<p><i>Juegos mixtos:</i> Con el fin de entablar una buena comunicación y trabajo en equipo entre hombres y mujeres, el profesor dividirá el grupo de estudiantes por equipos mixtos, con el fin de realizar juegos deportivos como la lleva congelada en equipo, competencias de relevos, balón mano, fútbol.</p> <p><i>Actividad Estudiante:</i> En cada uno de los equipos el estudiante dará lo mejor de sí mismo para integrarse con los integrantes del género opuesto, con el fin de lograr el objetivo que es ganar y compartir con los compañeros en cada una de las pruebas.</p>	<p><i>Actividad Docente Partiendo de juegos de equipo, valoro al Otro como persona, como sujeto que piensa y que merece ser respetado.</i></p> <p>El</p>	<p><i>Reconociendo mi espacio y el del otro</i></p> <p>Identificar los derechos y deberes de los niños.</p>

	dad, permitiéndose tomar decisiones sobre su cuerpo y su vida y construir relaciones basadas en el afecto y la tolerancia.		estudiante se pondrá en el lugar del compañero en cada uno de los juegos, buscar a entender sus actitudes y el porqué de sus pensamientos	
# 3 La casa de tus sueños	Con esta actividad, se pretende reflexionar sobre los roles asignados en el hogar y desvelar el esfuerzo requerido en las tareas domésticas	<p>Paso 1: Dibujar una casa y hacer la distribución del espacio. Decidir dónde estará cada estancia: baños, salón, dormitorios, cocina. Decidir qué personas vivirán en ella y las tareas que realizarán. Se pondrán en común los trabajos individuales y se reflexionará en grupo sobre las coincidencias y diferencias. Paso2: Una vez finalizado el dibujo, deberán redactar una historia sobre lo que han dibujado: "Dentro de 20 años viviré y me organizaré con...". Deberán citar a las personas y las actividades atribuidas a cada una de ellas. Describirán la relación de convivencia así como la utilización del espacio y del tiempo libre.</p> <p>A continuación, se les ofrecerá una ficha de trabajo individual, en ella reflejarán la información de su redacción. Se pondrán en común los trabajos realizados y se trabajará con las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué personas aparecen en la casa y cuál es su relación?</p> <p>- ¿Qué hacen los chicos y qué hacen las chicas?</p>	Este ejercicio requerirá de la imaginación del alumno. Cada niña o niño deberá decidir cómo será su casa dentro de 20 años, cómo vivirá y con	Reflexionar sobre los roles asignados en el hogar.

<p>icas. La organización de una casa y el bienestar implica la necesidad de que todos los miembros se impliquen en el trabajo y en el reparto de tareas, por igual.</p>	<p>- ¿Qué tareas son necesarias para vivir en una casa?</p> <p>- ¿Qué tareas se hacen de manera conjunta?</p> <p>- ¿Qué tareas que no hace nadie?</p> <p>- ¿Nuestra casa es una casa bien organizada? ¿Por qué? Para esta franja de edad, se propone la siguiente actividad: Se distribuye al alumnado en grupos de 4 alumnas/os. Cada grupo debe imaginar que viven juntos en una casa y deben organizarse en la vida cotidiana. Esta actividad requerirá la imaginación del alumnado. Utilizando la ficha de trabajo anterior (de nuevo en blanco), deberán incorporar a todas las personas del grupo y distribuirse las tareas y responsabilidades que consideren necesarias para la buena convivencia. Finalizada la ficha, cada grupo presentará su propuesta de organización doméstica y comentará las dificultades encontradas así como el grado de satisfacción obtenido.</p>	<p>quién. Se les ofrece un folio en blanco, y se les pedirá lo siguiente:</p>	
---	---	---	--

GRADO: QUINTO Y SEXTO		AÑO: 2019		
LUGAR: INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SALINAS				
OBJETIVO Pretender primordialmente que los alumnos conozcan la existencia de abusos sexuales en el entorno familiar, ya que normalmente existe la concepción errónea de que los abusadores han de ser personas desconocidas, y destacar la responsabilidad que todos tenemos frente a un abuso sexual.				
META: En el segundo semestre del año lectivo se estará socializando y llevado a cabo el proyecto de sexualidad en el grado 5 y 6 de la institución educativa rural salinas.				
TEMAS: Charla de sensibilización sobre abuso sexual, Video conferencia sobre embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, Reconozco mi cuerpo y Cuidado del cuerpo.				
SESI	OBJE	ACTIVIDAD	TÉCNIC	INDICA

ÓN	TIVO		AS	DORES
# 1 El cuento	<p>1. Trabajar a modo de cuento o el tema de los abusos sexuales en el entorno familiar.</p> <p>2. Realizar una lectura crítica de los personajes y de las situaciones que se muestran.</p>	<p>TIPO: Grupal.</p> <p>MATERIAL: Tantas copias del cuento como alumnos hay en el aula.</p> <p>MODO DE APLICACIÓN:</p> <p>Una vez repartidos los cuentos los alumnos realizan una primera lectura individual antes de la grupal.</p> <p>El cuento que se les va a presentar es el siguiente: LA FAMILIA DE RERRE</p>	<p>Lectura crítica.</p> <p>Trabajo en grupo.</p> <p>Participación en clase.</p>	<p>Charla de sensibilización sobre sexualidad</p> <p>Abuso sexual en el entorno familiar.</p>
# 2 SOBRE EL CUENTO	<p>1. Destacar la importancia de denunciar los</p>	<p>Modo de aplicación</p> <p>MATERIAL: El cuento de la actividad anterior.</p> <p>Una vez leído el cuento en la actividad anterior, los alumnos se sentarán en parejas para responder a una serie de cuestiones que presentamos a continuación y para crear alternativas o soluciones al problema de Rerre.</p>	<p>TIPO: En parejas</p> <p>Taller en parejas</p> <p>Cuestio</p>	<p>Abuso sexual</p> <p>Participación de los educandos.</p>

	<p>abuso s.</p> <p>2. Opinar en parejas sobre varias cuestiones.</p> <p>3. Poner en común alternativas para acabar con el abuso que sufre Rerre.</p>	<p>Finalizamos la actividad con una puesta en común de todo lo anterior. Un ejemplo de puntos a trabajar:</p>	<p>nario analítico</p>	
<p># 3</p> <p>SOBRE EL CUENTO 2</p>	<p>Asumir papeles de distintos personajes para mostrar como todos pueden ayudar frente a un abuso</p>	<p>MATERIAL: Folios. Lápices de colores. Cartulinas de colores. Tijeras, pegamento y cinta adhesiva. Pinturas para la cara.</p> <p>MODO DE APLICACIÓN:</p> <p>En cada pequeño grupo se reparten los mismos personajes, (la mamá rata, los tíos ratones, los adultos ratones de bigote cano, un amigo de Rerre, Ratonzuelo y Rerre), cada cual asume uno y escriben grupalmente un guion sobre la representación que posteriormente harán de cómo ayudar a Rerre. Lo ideal es irles orientando para que en cada grupo el personaje que ayude sea uno distinto y así llegar a la conclusión de que una vez denunciado un abuso, todos pueden colaborar para eliminarlo, protegiendo a Rerre y ayudando a Ratonzuelo. Antes de la representación podrán prepararse orejas y rabos de ratones, así como maquillarse para su interpretación.</p>	<p>El cuento de Rerre se realiza en forma grupal, donde cada estudiante asume un personaje y en grupo escribe un</p>	<p>Charla de sensibilización sobre sexualidad</p> <p>Evaluación del cuento de Rerre</p>

	sin recurrir a la violencia.		guion sobre la representación que posteriormente harán de cómo ayudar a Rerre.	
# 4 ¿QUÉ LE PASARA	Realizar un análisis crítico de la situación y personajes que nos muestran una escena de abusos.	<p>TIPO: Pequeño grupo</p> <p>MATERIAL: Proyector de diapositivas Diapositiva a presentar por el monitor Folios Lápices.</p> <p>MODO DE APLICACIÓN:</p> <p>Para trabajar con la diapositiva que mostramos a continuación los alumnos en su pequeño grupo deberán responder a las cuestiones planteadas para luego leer sus respuestas al resto de los compañeros. ¿Qué personajes aparecen?</p>	<p>Análisis crítico de Educandos.</p> <p>Observación de la diapositiva sobre el abuso sexual.</p>	Participación de estudiantes del tema

GRADO: SEPTIMO

LUGAR: INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SALINAS

Objetivo General: Capacitar en el manejo de la sexualidad a un grupo de adolescentes para fortalecer su identidad.

Objetivos específicos:

Favorecer el desarrollo de actitudes positivas hacia la sexualidad.

Prevenir situaciones de riesgo en las adolescentes. Fortalecer la autoestima en procura de mejorar la calidad de vida de las adolescentes.

Ofrecer un espacio de interacción donde se consideren las necesidades de cariño de las jóvenes y los medios para lograrlos.

Metas: En el segundo semestre del 2019 estaremos iniciando a capacitar a los estudiantes sobre embarazo en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, autoestima.

TEMAS: conociéndonos, Video conferencia sobre embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, Autoestima ¿Quién soy?, Ciclo reproductivo: ¿Estoy cambiando?

SESIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD	TÉCNICAS	INDICADORES
# 1 ¡Conociéndonos!	1: conocer a los jóvenes que participan del proyecto de grupo. 2: Identificar las principales expectativas que tienen del grupo. 3: Establecer las normas que guiarán el proceso.	1: Presentación de los jóvenes. 2: Explicación de los objetivos. 3: Realización de las normas.	1"Conociéndonos" la cual pretende crear lazos de empatía grupal. 2: "caja de sorpresas" se indagará las expectativas con relación al grupo. 3: "Lluvia de ideas", a través de la cual se definirán las reglas del grupo.	Puntualidad de los estudiantes. Participación de los educandos.
# 2 un encuentro con mi	Evaluar los conocimientos	Realización de discusiones y plenarias sobre la sexualidad (implicaciones sociales, psicológicas, diferencia entre sexo y género).	"El Rompecabezas", pretende	Asimilación del significado de

<p>sexualidad</p> <p>¿Que conozco?</p>	<p>de los estudiantes sobre su sexualidad.</p> <p>Favorecer el desarrollo de actitudes positivas hacia la sexualidad.</p>		<p>medir el grado de conocimiento de las jóvenes respecto a su sexualidad</p> <p>"El Pañuelo", con el fin de que se generen discusiones con relación al tema</p>	<p>sexualidad y la diferencia entre sexo, género y sexualidad.</p>
<p># 3</p> <p>En realidad somos como nos dicen.</p>	<p>Favorecer el desarrollo de actitudes positivas hacia la sexualidad.</p> <p>Favorecer las relaciones interpersonales, propiciando condiciones de respeto</p>	<p>Tratamiento del tema sexualidad y género, abordando los papeles sociales de masculinidad y feminidad.</p>	<p>"Es cierto lo que dicen", con el fin de analizar frases estereotipadas de nuestra sociedad</p> <p>·</p> <p>Implementación de un video-foro.</p>	<p>Participación de los estudiantes.</p> <p>Comprensión del significado de género y sus consecuencias</p> <p>·</p>

	igualdad.			
# 4 En realidad somos como nos pintan.	Favorecer las relaciones interpersonales, propiciando condiciones de respeto e igualdad.	Continuación del abordaje del tema de sexualidad y género a través de plenarias	"Nuestra Música", con el fin de analizar los mensajes de las canciones y desarrollar una actitud crítica. Dramatización de los estudiantes.	Participación en la dramatización. Asimilación de la idea central de los mensajes.
# 5 ¿Qué me pasa estoy cambiando?	Ofrecer un espacio de interacción en donde se entiendan las necesidades de afecto de las jóvenes y los medios para lograrlo. Fortalecer la autoestima	Realización de un intercambio de experiencias donde se aborde el tema de desarrollo y sexualidad de los adolescentes (Adolescencia, identidad sexual, cambios, importancia de intimidad, relaciones con los padres). Abordaje del tema de sexualidad y adolescencia.	"El Tesoro", pretende generar un espacio de interacción para aclarar dudas y temores. "La Carta", tratar el tema de relaciones con sus padres.	Comprensión cambios ocurridos en la adolescencia Diálogo Preguntas por parte de los estudiantes.

	para mejorar su calidad de vida.		"El Collage", pretende analizar las diferencias entre sexualidad y sexo	
# 6 ¿Quién soy?	1. Fortalecer la autoestima de los estudiantes en procura de mejorar su calidad de vida.	1. Tratamiento del tema de autoestima y sexualidad, incluye mejoramiento de la autoimagen, afirmación de la personalidad e identidad.	1. "El Espejo", evaluar la imagen de los estudiantes de sí mismos. 2. Realización de plenario para crear mecanismos que favorezcan autoestima 3. " El Mural", reconoce habilidades y destrezas de los adolescentes.	1. Participación de los educandos 2. Aceptación de sus habilidades y defectos. 3. Puntualidad en la asistencia.
n° 7y 8 Cuidado con tus Decision	1. Favorecer la toma de decisiones	Abordaje del tema de adolescencia y relaciones sexuales, papel de los medios de comunicación, responsabilidad ante la reproducción, a través de discusiones	1. "Mentiras y Verdades", la	1. Asimilación de las consecuencias

<p>es.</p>	<p>nes acertadas a través del conocimiento de las consecuencias del tener una vida sexual activa a corta edad.</p> <p>2. Favorecer el desarrollo de actitudes positivas hacia la sexualidad.</p>		<p>cual generará una discusión crítica de mecanismos sociales de manipulación ejercidos sobre los jóvenes</p> <p>2. "El Súper Gato", pretende que los jóvenes asuman actitudes de responsabilidad en el manejo de sus impulsos sexuales</p> <p>3. Videoforo sobre sexualidad.</p>	<p>uencias de una vida sexual irresponsable.</p> <p>Favorecer el desarrollo de actitudes positivas hacia la sexualidad</p>
<p>N° 10 Sé Responsable</p> <p>Sé Responsable</p>	<p>1. Fortalecer la toma de decisiones acertadas a través del</p>	<p>1. Tratamiento del tema de métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y embarazo adolescente.</p>	<p>. "Sopa de Letras", pretende que los adolescentes asocien la unión sexual</p>	<p>1. Número de asistentes al grupo.</p> <p>Comprender el manejo</p>

sable	<p>conocimiento de las consecuencias del tener una vida sexual a corta edad.</p> <p>2. Prevenir situaciones de riesgo en los adolescentes.</p>		<p>como una forma de expresión y afecto.</p> <p>2. "El Laberinto", identifica el conocimiento de los jóvenes con relación a métodos anticonceptivos y embarazo.</p> <p>3. Realización de un plenario.</p>	correcto de métodos anticonceptivos.
-------	--	--	---	--------------------------------------

GRADO: Octavo y noveno

LUGAR: INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SALINAS

Objetivo General: Que el alumno logre, a través de la educación sexual, una interpretación positiva y consiente de su propia sexualidad, en un ámbito de participación permanente, favoreciendo la reflexión, el estudio de los hechos que influyen en la vida sexual y facilitando las relaciones interpersonales.

Objetivos específicos:

Conocer y asumir los cambios que se producen en su propio cuerpo y en el del otro sexo, practicando hábitos de cuidado corporal (consigo mismo y con el otro), asumiendo su cuerpo sexuado con responsabilidad, como fuente de comunicación, de sensaciones, de placer y de afecto.

- Asumir y valorar su identidad sexual.
- Aceptar manifestaciones afectivo-sexuales en un ambiente de respeto, sin elementos discriminatorios.

- Reconocer factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen el desarrollo sano del cuerpo.

Metas: Trabajar con los alumnos en educación sexual reconociendo la sexualidad como parte de la vida, para que se desenvuelvan, respecto a ella, con actitudes de tranquilidad y madurez, con una visión positiva y puedan, ante las diversas alternativas y modelos que se le ofrecen, crecer con sentido crítico, tomar decisiones y hacer elecciones responsables con sus vidas y las del otro sexo, y así tener vivencias afectivo-sexuales responsables y saludables.

TEMAS:

- La adolescencia
- Autoestima
- El cuerpo: órganos sexuales externos e internos
- Desarrollo y cambios en la pubertad.
- Embarazo: gestación y nacimiento.
- Métodos anticonceptivos
- Prevención de infecciones por transmisión sexual. Sida
- La sexualidad fuente de comunicación

SESIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD	TÉCNICAS	INDICADORES
# 1 ¡Conociéndonos!	1: conocer a los jóvenes que participan del proyecto de grupo. 2: Identificar las principales expectativas que tienen del grupo.	1: Presentación de los jóvenes. 2: Explicación de los objetivos. 3: Realización de las normas.	1"Conociéndonos" la cual pretende crear lazos de empatía grupal. 2: "caja de sorpresas" se indagará las expectativas con relación al grupo. 3: "Lluvia de ideas",	Identificar las principales expectativas que tienen los estudiantes del grupo

	3: Establecer las normas que guiaran el proceso .		atraves de la cual se definirá las reglas del grupo.	
# 2 un encuentro con mi sexualidad ¿Que conozco?	Evaluar los conocimientos de los estudiantes sobre su sexualidad. 2: Favorecer el desarrollo de actitudes positivas hacia la sexualidad.	Realización de discusiones y plenarios sobre la sexualidad (implicaciones sociales, psicológicas, diferencia entre sexo y género).	1. "El Rompecabezas", pretende medir el grado de conocimiento de las jóvenes respecto a su sexualidad 2. "El Pañuelo" , con el fin de que se generen discusiones con relación al tema.	Evaluar el conocimiento de los estudiantes que tienen sobre la sexualidad.
# 3 En realidad somos como nos dicen.	1. Favorecer el desarrollo de actitudes positivas hacia la sexualidad.	1. Tratamiento del tema sexualidad y género, abordando los papeles sociales de masculinidad y feminidad.	1. "Es cierto lo que dicen", con el fin de analizar frases estereotipadas de nuestra sociedad	Socializas sobre la importancia de las relaciones interpersonales a nivel escolar

	<p>2. Favorecer las relaciones interpersonales, propiciando condiciones de respeto e igualdad.</p>		<p>2. Implementación de un video-foro.</p>	
<p># 4</p> <p>En realidad somos como nos pintan.</p>	<p>1. Favorecer las relaciones interpersonales, propiciando condiciones de respeto e igualdad.</p>	<p>1. Continuación del abordaje del tema de sexualidad y género a través de plenarias</p>	<p>1. "Nuestra Música", con el fin de analizar los mensajes de las canciones y desarrollar una actitud crítica.</p> <p>2. Dramatización de los estudiantes.</p>	<p>Analizar los mensajes de las canciones y desarrollar una actitud crítica.</p>
<p># 5</p> <p>¿Qué me pasa estoy cambiando?</p>	<p>1. Ofrecer un espacio de interacción en donde se</p>	<p>1. Realización de un intercambio de experiencias donde se aborde el tema de desarrollo y sexualidad de los adolescentes (Adolescencia, identidad sexual, cambios, importancia de intimidad, relaciones con los padres).</p> <p>2. Abordaje del tema de sexualidad adolescencia.</p>	<p>1. " El Tesoro", pretende generar un espacio de interacción para</p>	<p>Fortalecer la autoestima para mejorar su</p>

	<p>entiendan las necesidades de afecto de las jóvenes y los medios para lograrlo.</p> <p>2. Fortalecer la autoestima para mejorar su calidad de vida.</p>		<p>aclarar dudas y temores.</p> <p>2. "La Carta", tratar el tema de relaciones con sus padres.</p> <p>3. "El Collage", pretende analizar las diferencias entre sexualidad y sexo</p>	<p>calidad de vida.</p>
--	---	--	--	-------------------------

GRADO: Decimo y Once

LUGAR: INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SALINAS

Objetivo General: Lograr que los estudiantes tengan mayor conocimiento del tema (sexualidad) para mejorar su desarrollo psicosexual.

Objetivos específicos:

Conocer las características de la sexualidad y las principales consecuencias negativas que trae a veces la diversión.

Conocer las causas y consecuencias del noviazgo

Concientizar a los jóvenes acerca de las consecuencias del aborto.

Aprender sobre las diferentes formas de llevar una sexualidad segura.

Metas: En el tercer periodo del 2019 estaremos iniciando a capacitar a los estudiantes sobre sexualidad, anatomía del cuerpo humano, órganos sexuales, el noviazgo, enfermedades de transmisión sexual.

TEMAS: Sexualidad, Video conferencia sobre embarazo en adolescentes, el noviazgo, enfermedades de transmisión sexual, Autoestima, anatomía del cuerpo humano, Función de

los órganos sexuales, El noviazgo Subtemas: El amor, la virginidad, la masturbación, relaciones sexuales, higiene sexual, preferencias sexuales

SECCION	OBJETIVO	ACTIVIDAD	TECNICAS	INDICADORES
# 1 Aparato reproductor masculino y femenino	Contribuir al desarrollo integral en la sexualidad de personas que integran la comunidad educativa, por medio del desarrollo y afianzamiento de los procesos de autoestima, convivencia y salud.	<p>Materiales: Cartel con características de la anatomía femenina y masculina con partes desprendibles, papel, hojas, lápiz.</p> <p>Los alumnos identifican los órganos correspondientes a cada sexo, se les proporcionara información de forma expositora de las funciones de cada aparato reproductor, los procesos que comprenden a cada uno, así como la conducta que se debe tomar ante ellos.</p>	<p>La actividad se realizara en mesa redonda donde inicialmente les hablara de los diferentes órganos reproductores de hombre y mujer (Aparato reproductor Masculino y Femenino) Luego se realizara debate o preguntas dirigidas.</p>	<p>Aplicar una prueba, para saber el nivel de conocimiento de los estudiantes sobre sexualidad.</p>
# 2 El Noviazgo	Conocer las causas y consecuencias del noviazgo	<p>Carteles, papel bond, plumones, pinturas Se realizara una exposición de los temas mencionados, y se responderán dudas. Se pedirá la colaboración de los alumnos que conozcan acerca del temas para la aportación e ideas</p>	<p>Este tema se abordara en forma de exposición en grupo donde todos participaremos del mismo con el objetivo de afianzar conocimiento.</p>	<p>Realizar taller en clase para analizar que tanto aprendieron del tema.</p>

		para crear confianza		
# 3	<p>Analizar sobre los diferentes tipos de enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>Clasificar las enfermedades estudiadas de acuerdo a su peligrosidad para el ser humano.</p> <p>Discutir las implicaciones socioeconómicas para el núcleo familiar si uno de sus progenitores adquiere el virus VIH</p>	<p>Cartelera para exposición.</p> <p>Historia del aborto</p> <p>Se dará información al estudiante para la concientización del tema, se les exhortara para práctica responsable de su sexualidad, así, como el uso de métodos para evitar embarazos no deseados e información de a quién acudir en caso de este. Se otorgaran páginas de internet, exhortándoles para que se informen más sobre los temas.</p> <p>Enfermedades venéreas y métodos anticonceptivos.</p> <p>Subtemas.</p> <p>¿Que son enfermedades venéreas?</p> <p>Tipos de enfermedades venéreas.</p> <p>Formas de prevenir las enfermedades</p>	<p>Video ven</p> <p>Memoria con video.</p> <p>computador</p> <p>Los estudiantes observaran video sobre las diferentes enfermedades de transmisión sexual que hay y las consecuencias que causan en los seres humanos y los métodos anticonceptivos.</p> <p>Luego de observar el video se resolverán dudas</p>	<p>Analizar sobre los diferentes tipos de enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>Discutir las implicaciones socioeconómicas para el núcleo familiar si uno de sus progenitores adquiere el virus VIH</p>

		<p>venéreas.</p> <p>¿Que son los métodos anticonceptivos?</p> <p>Tipos de métodos anticonceptivos.</p> <p>Ventajas y desventajas de los métodos anticonceptivos.</p> <p>El aborto.</p> <p>Subtemas: Que es el aborto.</p> <p>Tipos de aborto</p> <p>Riesgos del aborto</p>		
# 4 Preferencias sexuales.	Conocer las diferentes preferencias sexuales y aprender a disminuir la discriminación hacia estas personas, conviviendo en un marco de respeto y aceptación.	Artículos de revista, carteles para exposición, videos en video ven, lápiz, colores marcadores Se realizara una exposición donde se pedirá la colaboración de los estudiantes, además se observaran videos con el objetivo de enriquecer el tema.	Inicial mente se dará diferentes punto de vistas sobre las preferencias sexuales, luego los estudiantes realizaran diferentes exposiciones sobre las diferentes preferencias sexuales, por último se observara en el video ven un video para aclarar dudas sobre el tema.	Elaborar mapas mentales, proyecto elaborado de la detección de las necesidades antes mencionadas.

ACTIVIDADES DE TRANSVERSALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará desde el área de ciencias naturales y será compartido con las demás áreas del conocimiento desde el siguiente direccionamiento o plan de trabajo.

Ciencias Naturales

El desarrollo del proyecto será trabajado principalmente desde el área, complementado con el desarrollo de las temáticas del plan de estudios. En cada grado se ejecutarán conversatorios, debates, exposiciones, entre otros.

Química

Se trabaja la composición o cambios desde el punto de vista de la estructura de las sustancias

Matemáticas

En los grados superiores se realizarán encuestas, en todos los grupos, el resultado de dicha encuesta será digitalizado, organizado y analizado, a su vez se realizará un análisis estadístico con las medidas de tendencia central, error y desviación estándar.

Sociales

Desde el contexto social se realizarán unas actividades complementarias enfocadas a analizar el entorno, la evolución del tema, acogimiento y concientización del contexto de la sexualidad en entornos cercano, la experiencia será recopilada y socializada en las aulas. Teniendo en cuenta número de hijo, estrato, calidad de vida, cercanía a la cabecera municipal, grado de escolaridad, personas que conforman el núcleo familiar.

Política y Economía

Continuando con el trabajo desde el área se trabajará la influencia del crecimiento poblacional en el desarrollo económico de un municipio, se hará la revisión de la normativa y estatutos que velan por el respeto de los derechos y deberes de las personas, a su vez que apoyos brinda el gobierno a las personas más vulnerables en determinado momento, sea un embarazo a temprana edad, apoyo a familias de escasos recursos, el trabajo será compartido en el grupo con la finalidad de socializar, conocer y unificar conceptos.

Inglés

Se realizará un glosario, bien elaborado con el vocabulario asociando los conceptos relacionados con la formación personal, integral, relaciones, vínculos, hábitos de aseo, trabajo grupal, entorno familiar, afectivo, laboral, escolar, social, derechos y deberes, valores, sexualidad, entre otros

Español

El trabajo con el área está relacionado con el desarrollo global del proyecto, desde la oratoria, explicación, desarrollo de entregables, trabajo de lecturas, ensayos, resúmenes, dramas, entre otros

Tecnología

Por medio de exposiciones se expondrán por medio de los estudiantes, las ventajas y desventajas que nos ofrecen las nuevas tecnologías y dispositivos que se han convertido de uso diario y permanente de todos los seres humanos, al igual que los programas que se

encuentran en la red, y con las cuales las personas desarrollan relaciones, mejoran su apariencia e idean un mundo virtual, estrechamente relacionado con el mundo real.

Educación física

El desarrollo de carruseles con distribución de temas de interés, con entrega de trabajos, contra reloj. Además, en el conocimiento, cuidado, respeto y salud de nuestro cuerpo, los hábitos de aseo y conocimientos de los cambios hormonales que experimenta el cuerpo, se trabajan durante el desarrollo de las clases.

Ética

El desarrollo y la temática trabajada a lo largo del área están estrechamente relacionada con el desarrollo y ejecución del proyecto desde la formación del ser. Se realizará una actividad donde se recopile todo el desarrollo y cambio de pensamiento que tienen los seres humanos al conocer más de las relaciones con los otros, la ética y la moral

Religión

Desde el trabajo de la iglesia en la construcción del espíritu del ser humano, se realizará una actividad para integración de los estudiantes con los demás miembros de la comunidad educativa, aplicando las enseñanzas de la palabra, parábolas, apartes bíblicos, oraciones.

Artística

Se desarrollarán diferentes trabajos manuales con los cuales se busca aumentar la disciplina, la autoestima, la valoración individual y grupal de los estudiantes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SEGUNDO SEMESTRE 2019

Grado	Nombre de la actividad	Responsable	Fecha programada	Fecha de ejecución	Observaciones
PRES Y 1RO					
2DO					
3RO					
4TO					
5TO					
6TO					

7MO					
8VO y 9NO					
10MO 11CE					

INDICADOR

Indicador de cumplimiento	Estructura Actividades ejecutadas	Estructura Actividades planeadas	Resultados (Actividades ejecutadas/ Actividades planeadas)	Meta %	Análisis de indicador
Período 1					
Período 2					
Período 3					
Período 4					

2. PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR - PRAE

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE)

Hacia El Desarrollo de una Cultura Ambiental Sostenible

Docentes encargadas de liderar el proyecto

LUZ DARY MORALES FLOREZ

CLAUDIA MARIA ARRUBLA ARRUBLA
CORTÉS NUMAR POMPILIO
MESA OSCAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS
CALDAS 2019
INTRODUCCIÓN

El proyecto ambiental escolar (PRAE) de la institución educativa rural Salinas relaciona elementos conceptuales de la educación ambiental con el contexto y situación ambiental local, dando prioridad a la falta de cultura ambiental. Tomando como base las leyes que rigen la educación ambiental en Colombia.

El plan de actividades se desarrollará a través de las actividades ambientales dirigidas por las docentes y desarrolladas por los estudiantes de los distintos grados y sedes que conforman la institución, dichas actividades irán organizadas en un plan de acción para incentivar a la comunidad a crear conciencia ambiental en cada uno de los temas tratados

Con el desarrollo de este proyecto se pretende contribuir en la construcción de un sentido de pertenencia, criterio de identidad local; creación de procesos formativos para la solidaridad, la tolerancia en la búsqueda de consenso y autonomía; para mejorar la calidad de vida y la gestión ambiental en la comunidad.

ANTECEDENTES

Desde el año 2012, la institución educativa rural Salinas ha desarrollado actividades en pro del mejoramiento del medio ambiente y, como herramienta para ello se viene implementando la agropecuaria como área optativa; desde la cual se trabajaban aspectos relacionados en el ámbito rural. En el año 2013 se institucionaliza el PRAE como proyecto transversal, desde el cual se visualizan aspectos contextuales y conceptuales, propios de sus intencionalidades de transformación institucional (actores sociales y escenarios educativo-ambientales), en los diversos ámbitos territoriales.

Como experiencia significativa en la Institución Educativa el Proyecto ambiental escolar (PRAE) se ha convertido en un instrumento de gestión que recoge ideas, principios, objetivos y propósitos educativos ambientales, necesarios para formar una cultura ambiental responsable y ética que ayude a solucionar la problemática que afecta a la comunidad educativa, en el ámbito interno y externo de la Institución, a nivel local. Se debe tener en cuenta que los contenidos del PRAE, hacen parte del diseño curricular y del plan de estudio, los cuales se convierten en una estrategia metodológica para activar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), lograr resultados evidentes concernientes a los fines del sistema educativo contemplados en la Ley General de Educación, y darle sentido al proceso enseñanza y aprendizaje.

Como actividades que propicien y generen conciencia ambiental se han desarrollado:

- Huertas Escolar: Las características sobresalientes de la huerta escolar son: localización contiguos a los salones de clase, aprovechamientos de los espacios subutilizados y la diversidad de hortalizas, las cuales se aprovechan en el restaurante escolar con miras a disminuir la desnutrición en niños y niñas. La huerta escolar es una herramienta que vincula el ser, el saber, el saber hacer y el convivir.
- Salidas de campo: se realizan con fines muy diversos. Sus objetivos es estudiar el comportamiento de los animales, el suelo, la vegetación, quebradas, cultivos forma de preparar el suelo para los sembrados. Este instrumento de investigación ecológica conlleva a interactuar de manera personalizada con el medio ambiente, ayuda al estudiante a solucionar incógnitas acerca de los seres vivos e inertes que encuentra a su paso.
- CAMPAÑAS DE ASEO: Se realizaron actividades concernientes a la limpieza y embellecimiento general de la institución y sus alrededores, buscando generar sentido de pertenencia en los estudiantes y comunidad en general.
- FERIA DE LA CIENCIA: En años anteriores se ha participado anualmente en la feria de la ciencia a nivel municipal y regional y siempre enfocando los proyectos a un componente ambiental. Esta actividad se pretende continuar a partir del presente año con la participación de los diferentes agentes y en los diferentes espacios.

1. CARACTERIZACION

La institución Educativa Rural Salinas está ubicada en el kilómetro 6 vía Amagá, cuenta actualmente con 520 estudiantes aproximadamente repartidos en 5 sedes, 30 docentes, 1 coordinadora y 1 rectora, han identificado las siguientes problemáticas:

Problemática ambiental

En la sede Principal y en algunas sedes se han venido presentando durante los últimos años 3 problemáticas ambientales, las cuales han impactado negativamente el bienestar de los estudiantes y de la comunidad educativa en general:

1. Contaminación por aguas residuales Impactando:

Suelo: Problemas de erosión y desgase de la capa productiva del suelo u horizonte A

Agua: Contaminación de la fuente de nacimiento que provee de agua a la institución.

Aire: Percepción de malos olores al interior de la institución y sus alrededores en la sede central y la sede Cardalito.

2. Contaminación por residuos sólidos impactando:

Fauna: Proliferación de insectos perjudiciales, originando focos de contaminación en el plantel y migración de especies nativas.

Flora: Baja productividad en las cosechas por causa de la proliferación de insectos.

Consecuencias:

- Genera Problemas de salud, concentración, irritabilidad y convivencia social.

- Deterioro del ambiente natural y de las relaciones socioeconómicas y culturales
- Pérdida de la biodiversidad
- Limitación del recurso agua, flora y fauna
- Contaminación visual y auditiva

2.1 EJES PROBLEMATIZADORES

¿Cómo afecta mi entorno el mal manejo de residuos?

¿Cómo interactué con mis recursos naturales?

¿Cómo construyo mi cultura ambiental?

3. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que en la comunidad de la institución educativa rural Salinas y sus sedes, existen manifestaciones de conductas nocivas para la conservación de los recursos naturales del medio como: la contaminación de los recursos agua, suelo, aire, fauna y flora. Es necesario que desde la misma se oriente hacia la creación de una cultura ambiental en primera instancia en los estudiantes, para luego hacerla extensiva a padres de familia y comunidad en general, haciendo énfasis en la conservación de los recursos naturales con que cuenta la vereda; esto a partir de la elaboración de actividades encaminados a realizar campañas de concientización en los diferentes temas.

Por lo anterior es pertinente trabajar el proyecto ambiental escolar (PRAE) con miras a incentivar la creación de la cultura ambiental, para fortalecer los valores y prácticas ambientales que conlleven a la conservación de los recursos naturales y por ende la calidad de vida de la comunidad Salinista, por medio de la creación de los grupos ambientales escolares.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura ambiental, mediante estrategias pedagógicas de sensibilización y capacitación que permitan el manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos para lograr la conservación de recursos naturales y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de Salinas.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de manejar integralmente los residuos sólidos y líquidos.

Concertar con entes y personajes relacionados con el problema sobre el apoyo y responsabilidades compartidas para el control de la situación problema.

Gestionar capacitación de EPM para el equipo de apoyo sobre potabilización y mantenimiento, con el fin de garantizar el abastecimiento del recurso hídrico

Capacitar a la comunidad, a través de estrategias pedagógicas sobre el manejo integral de residuos sólidos y aguas residuales.

Crear espacios de análisis y reflexión crítica sobre el uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Fortalecer valores ambientales desde las diferentes áreas del currículo.

5. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

PRAE (PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR):

Es el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, y así construir nuevas realidades, con la formación de actitudes y valores.

Educación Ambiental:

Es un proceso pedagógico, dinámico y participativo creado para despertar conciencia ambiental y para permitir a la población en general identificarse con la problemática del medio donde vive, del planeta como parte de la ciencia de las interacciones. Busca identificar las relaciones de interacción con el hombre y el entorno.

Sostenibilidad

Proceso que puede mantenerse por sí mismo, que tiene continuidad, aprovechando de un recurso sin destruirlo.

Biodiversidad

Variedad de especies animales y vegetales en su medio ambiente.

Cultural ambiental

Forma como los hombres organizan y desarrollan la teoría y la práctica en relación con el medio, manifestando autonomía y responsabilidad.

Residuos Sólidos

Fracción de desechos, fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo sólidos.

Al hacer uso de estos residuos se tiene en cuenta tres estrategias donde se hace énfasis en las tres R (reducir, reutilizar y reciclar) Donde los procedimientos conceptuales para la aplicación son los siguientes:

- Reducir:

Consiste en minimizar la cantidad de residuos sólidos generados para disminuir los impactos ambientales y los costos asociados a su manipulación. La reducción de residuos sólidos

puede realizarse en las viviendas, las instalaciones comerciales e industriales a través de compras selectivas y del aprovechamiento de productos y materiales.

- Reutilizar:

Es la acción por la cual el residuo sólido con una previa limpieza, es utilizado directamente para su función original o para alguna relacionada, sin adicionarle procesos de transformación. No siempre es posible recuperar todos los residuos que se quiere puesto que no se cuenta con tecnología apropiada. La participación en campañas para la separación de residuos, lleva en aumentar la cantidad de material recuperable y reducir el volumen que se lleva al relleno sanitario.

- Reciclar:

Es aprovechar y transformar los residuos sólidos urbanos que se han recuperado, para utilizarlos en la elaboración de nuevos productos. Por ejemplo, el plástico se puede transformar para hacer mangueras, bolsas o incluso juguetes; el papel reciclado se utiliza para hacer nuevos utensilios de papel como las bolsas.

La cadena de reciclado empieza cuando los consumidores separan los envases de los productos del resto de la basura y los depositan en los distintos contenedores. Existen cuatro tipos de contenedores de reciclaje, con diferentes colores:

- Contenedor amarillo (envases): en este se deben depositar todo tipo de envases ligeros como los envases de plásticos (botellas, tarinas, bolsas, bandejas, etc.), de latas (bebidas, conservas, etc.).
- Contenedor azul (papel y cartón): En este contenedor se deben depositar los envases de cartón (cajas, bandejas, etc.), así como los periódicos, revistas, papeles de envolver, propaganda, etc. Es aconsejable plegar las cajas de manera que ocupen el mínimo espacio dentro del contenedor.
- Contenedor verde claro (vidrio): En este contenedor se deposita vidrio.
- Contenedor verde oscuro: En él se depositan el resto de residuos que no tienen cabida en los grupos anteriores, fundamentalmente materia orgánica.

Biodegradables

Que se descomponen por microorganismos.

No Biodegradables

No se descomponen fácilmente por microorganismos.

Aguas residuales

Aguas contaminadas en actividades realizadas por personas.

Contaminación

Alterar nocivamente la pureza o las condiciones normales de una cosa o un medio por agentes químicos o físicos.

Medio ambiente:

Son muchas cosas que nos rodean. Algunas son muy notorias como las montañas, los ríos, los arboles; otras son muy pequeñas y casi no las podemos ver a simple

6. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991 el decreto 1743 de 1994 se instituye el proyecto de la educación ambiental para fijar criterios para la promoción del medio ambiental no formal e informal estableciendo coordinación entre el ministerio del medio ambiente y PRAE Capítulo 1 se incluyeron los proyectos ambientales escolares a partir de enero de 1985 con el fin de crear los proyectos ambientales escolares con miras a solucionar problemas ambientales específicos Capítulo 2 busca la interculturalidad formación en valores regionalización, de interdisciplinar, participación y formación para la democracia

De igual forma los PRAES, están soportados bajo todo un marco jurídico, entre ellas la Constitución nacional en sus art. 67 y 79, Ley 99 de 1993, Ley general de educación 115 de 1994, la Política nacional de educación ambiental, el Decreto 1743 de 1994 entre otras, que todos los establecimientos educativos deben tener vinculado dentro de sus currículos, como un tema de eje transversal que debe ir articulado con todas las áreas del conocimiento que se orientan en cada institución.

La Ley 115 de 1994, Ley general de Educación, plantea dentro de sus fines promover y generar espacios para la toma de conciencia acerca de la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente. En esta misma Ley se contempla la obligación que tienen las instituciones educativas de proporcionar educación ambiental a los alumnos.

A nivel nacional si se han adelantado procesos orientados a la formación de docentes en la dimensión ambiental, para que ellos sean multiplicadores de los procesos en sus instituciones educativas, sin embargo, en nuestra región, algunas Instituciones Educativas no se encuentran aplicando de manera consciente y racional los procesos que se deben llevar a cabo y que la educación ambiental requiere, es por ello, que las prácticas pedagógicas tradicionales no han fortalecido la transformación de los sistemas educativos, en tanto, trasciendan a incorporar la dimensión ambiental en la escuela, lo cual es posible a partir de planteamientos articulados al proyecto educativo Institucional – PEI y a transformaciones desde lo curricular.

Artículo 5º de la ley 115 de 1994 consagra como uno de los fines de la educación de adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.

Decreto 1713 del 2002 se establece los concernientes con los residuos aprovechables, entre los que se tienen los mecanismos requeridos para el desarrollo de los programas de

recuperación. Además, se incluye la participación de los recicladores en las actividades de aprovechamiento de los residuos sólidos.

Resolución 1045 sept. 26 de 2003 por el cual se adapta la metodología para la elaboración de los planes de gestión integral de residuos sólidos. Esta resolución hace una modificación al artículo 34 del decreto 2811 del 1974 el cual establece que para el manejo de los residuos sólidos se utilizarán los mejores métodos de acuerdo con los avances de la ciencia y tecnología, para la recolección

7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ENSEÑANZA

Investigación –Acción -Participación

El proyecto está enmarcado en un diseño esencialmente pedagógico y su ejecución se realizará de manera transversal con participación activa de toda la comunidad educativa.

Se iniciará con realización de encuestas por parte de alumnos profesores y padres de familia, concientizando e involucrando a la población en la búsqueda de estrategias que permitan la solución de la problemática.

Este proyecto de investigación se llevará acabo teniendo en cuenta la investigación-acción – participación, con un enfoque cualitativo, en el cual se involucrará a toda la población educativa con actividades de sensibilización que motiven al estudiantado, profesores, personal administrativo formando una cultura ambiental responsable y ética mediante estrategias institucionales como el juego, dramas, rondas talleres prácticos y teóricos, ferias de la ciencia, de emprendimiento y artesanales, creaciones literarias canciones, trabajos de campo para las diferentes sedes y jornadas mañana y tarde.

La diversidad de actividades y estrategias utilizadas en el Proyecto responder a criterios como: ampliar las perspectivas de los alumnos, padres y madres de familia; crear condiciones de estudio; preparar, implementar, propuestas pedagógicas que consientan abordar la problemática ambiental a través del fortalecimiento de la cultura ambiental.

8. ARTICULACIÓN DEL PROYECTO CON EL PEI

Los procesos que han permitido la articulación del PRAE en el PEI, tales como visión, misión, enfoque pedagógico, manual de convivencia, planes de área y sistema de evaluación comprenden una serie de etapas en las cuales se busca la formación integral del estudiante por medio del trabajo interdisciplinario.

Las estrategias involucradas en alcanzar estos objetivos son;

- a. En base al interés y el compromiso de docentes y directivos docentes, estudiantes y líderes, que observando la problemática entorno a la realidad ambiental de la institución educativa y de los objetivos y estrategias de la educación ambiental, han persistido en una gestión que brinda conocimiento y herramientas, desde el PEI, para el desarrollo sostenible de la institución
- b. El proceso de inclusión del proyecto educativo ambiental escolar (PRAE) al proyecto educativo institucional (PEI), contemplo primeramente una reunión con el consejo directivo y

el consejo académico para socializar y formalizar las estrategias, acciones y herramientas que se utilizaran en torno a las problemáticas ambientales de la institución educativa

c. El trabajo interdisciplinario es otro elemento importante, y a través de una reestructuración progresiva a los planes de área se busca propiciar en el aula una lectura transversal de las realidades ambientales y permite integrar las diversas áreas del conocimiento en torno de un propósito común.

d. Para incorporar de manera más integral los PRAE al quehacer de las instituciones educativas, se ha involucrado, a los directivos docentes, que tienen la autonomía y poder de decisión para avanzar, a partir de los PRAE inmersos en los PEI, en el conocimiento y aplicación de la Política Nacional, los Planes de Desarrollo y la implementación de los Planes de Educación Ambiental

e. La solución de las problemáticas ambientales deben vincular a todos los actores Por esto se ha hecho importante fortalecer las estrategias de proyección comunitaria como mecanismos de relación escuela-comunidad, que permite a los actores aportar elementos nuevos para la interpretación, comprensión y solución de problemáticas ambientales pertinentes para los fines de la educación ambiental.

f. Teniendo la institución un modelo pedagógico constructivista, esto permite ir encaminados a la formación de personas creativas, inquietas y responsables con su entorno social y ambiental.

9. TRANSVERSALIZACIÓN DEL PRAE CON LAS DEMAS AREAS

Matemáticas:

- Datos estadísticos ambientales.
- Comparación y medición de gráficas ambientales.
- Regla de 3 para calcular porcentajes.
- Medición de lotes y espacios.
- Operaciones básicas con fraccionarios para la separación de lotes y espacios.

Español:

- Composición de cuentos ambientales.
- Elaboración de carteles alusivos a la conservación de medio.
- Composición de fabulas con componentes ambientales.
- Redacción de noticias ambientales sucedidas en la institución.
- Composición de ensayos ambientales.

Inglés:

- Consulta de verbos ambientales y su clasificación gramatical.
- Lecturas alusivas al cuidado y protección del medio en inglés.
- Redacción de frases y textos cortos relacionados a cuidado del entorno, causas y consecuencias.

- Seguimiento práctico de procesos orientados en la asignatura de inglés, como son plantar, germinación, arborización y elaboración de huerta.
- Presentaciones cortas y carteleras sobre el ambiente y cambio climático.

Análisis de canciones y talleres de audio, relacionados al impacto global de explotación de recursos y deforestación

Sociales:

- Historia ambiental de la vereda.
- Elaboración cartográfica de la vereda para ubicar los puntos críticos ambientales.
- Análisis demográfico veredal y su impacto ambiental.
- Análisis de la cultura ambiental de la vereda.
- Consulta sociográfica veredal e indagar su conocimiento ambiental.

Ciencias:

- Análisis de los factores físicos y químicos que contaminan el ambiente.
- Implementación de la feria de la ciencia y la investigación.
- Salidas exploratorias de campo.
- Campañas de reciclaje.
- Capacitación en prevención de riesgos ambientales.

Informática:

- Sistematización de actividades relacionadas con el proyecto.
- Construcción de blogs ambientales.
- Feria del emprendimiento con productos del entorno.
- Fabricación de abonos orgánicos.
- Elaboración de la huerta escolar.

Ed física y Artística:

- Taller sobre hábitos e higiene.
- Feria artística y artesanal con artículos reciclados.
- Representaciones teatrales ambientales.
- Análisis de enfermedades causadas por problemas ambientales.
- Elaboración de maquetas de la institución identificando los puntos críticos o de riesgo.

Ética y Religión:

Trabajos alusivos a los valores institucionales.

Trabajos alusivos a los valores ambientales.

Análisis de los impactos de las acciones humanas en los ecosistemas.

Análisis de la misión y la visión institucional y su relación con el ambiente.

Análisis de la historia de las religiones y su impacto ambiental

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MES										
	1 ene ro	2 febr ero	3 mar zo	4 ab ril	5 m ay	6 ju ne	7 ju ly	8 aug ust	9 septe mber	10 octo ber	11 nove mber
Capacitación del equipo de trabajo/ reuniones		6	11		6						
Aplicación de la encuesta		29									
Tabulación de la encuesta			15								
Elaboración de la huerfana escolar				4	x	x	x	x	x	x	
Aplicación de las 5 S/ limpieza general					9						
Campaña de ornamentación		15		15			9		11		
Feria artesanal con materiales reciclables											
Capacitación entes exteriores									27		
Celebración de fechas ambientales: Día del agua, de la tierra, del medio ambiente, Día mundial del aire puro Día internacional del árbol, día del reciclaje				22							
Evaluación del proyecto					27					17	

10. EVALUACIÓN

Seguimiento al plan operativo por parte de la coordinación, rectoría y grupo de apoyo PRAE.

11. REFERENCIAS CIBERGRÁFICAS Y BIBLIOGRÁFICA

- es.slideshare.net
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educar para el desarrollo sostenible. Al tablero No. 36, AGOSTO - SEPTIEMBRE 2005. En <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90893.html>
- Constitución política de Colombia
- [www, colombiaaprende.edu.co](http://www.colombiaaprende.edu.co)
- Resignificado del PRAE de la I.E.R. Salinas 2015

12. ANEXOS PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR PRAE

ENCUESTA

Nombre _____ Fecha _____

Sede _____

1. ¿Cuántos integrantes conforman tu familia? _____
2. ¿Cuántos años llevas viviendo en tu comunidad?

3. ¿Qué cambios has observado en el ambiente durante estos años?

4. ¿Cuáles crees que han sido las causas de estos cambios?

5. ¿Cuáles especies de fauna y flora se han visto afectadas por problemas ambientales?
Fauna _____
Flora: _____
6. ¿Cuál es el problema ambiental que afecta más a tu vereda?

7. ¿Cree usted que en la vereda se pueda trabajar para lograr un ambiente limpio?
Si _____, No _____
¿Por qué?

-
-
8. ¿Cuál crees que es la entidad encargada de preservar el ambiente en la vereda?
Junta de acción Comunal_____, Institución Educativa_____, Municipio_____
9. ¿Estaría usted dispuesto a colaborar en cualquier actividad que promueva el mejoramiento del medio ambiente?
Si_____, No_____
- ¿Por qué?
-
-

10. ¿Qué ha hecho usted para cuidar el medio ambiente?
-
-

PROYECTO DEMOCRACIA Y CONSTITUCIÓN

PROYECTO DE DEMOCRACIA

“LA DEMOCRACIA COMO DEMOS-TRACIÓN DE CIVILIDAD”

POR

JUAN CAMILO AGUILAR ARANGO

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

MAGISTER EN EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

CALDAS ANTIOQUIA

2019

LA DEMOCRACIA COMO DEMOS-TRACIÓN DE CIVILIDAD

INTRODUCCIÓN

En el proyecto “**la democracia como demos-tracción de civilidad**” se erige como parte del criterio de formar para la ciudadanía, la civilidad y la paz es posible y además una necesidad en tiempos del post-conflicto, haciendo énfasis en la conformación de los órganos del gobierno escolar, con la participación de los diferentes estamentos y con énfasis en el primer periodo académico, momento el cual y a fin de garantizar su funcionamiento se deben conformar.

De esta manera, la construcción de la democracia, la ciudadanía y la civilidad parten del énfasis en un sistema de valores humanos que data desde los mismos albores de las civilizaciones y se fundamenta en los aportes griegos, romanos, revolucionarios franceses y en tiempos modernos las luchas por el reconocimiento de las minorías por lo cual el horizonte ha de ser, además de los valores y principios de la democracia y la paz, la defensa de los derechos humanos.

Así, desde el proyecto, y con la participación de todos los estamentos institucionales y desde la conformación del gobierno escolar se habrán de desarrollar acciones tendientes a fomentar la participación y ejercicio de la democracia no como sistema de gobierno, sino por el contrario como valor social y civil, con el propósito de formar ciudadanos conscientes, críticos, reflexivos de sus deberes y demandantes de sus derechos.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de democracia, “**la democracia como demos-tracción de civilidad**” para la **Institución Educativa Rural Salinas** del municipio de Caldas, Antioquia, ha de formar ciudadanos para ciudadanía, la civilidad y la paz. Desarrollando los principios de la Constitución Política, y los lineamientos desde la ley General de Educación,

De esta manera se pretende formar ciudadanos conscientes, críticos, reflexivos de sus deberes y demandantes de sus derechos, que reconozcan los mecanismos de participación, las instituciones con función de protección de los derechos, las rutas e atención, las instancias institucionales y sociales de participación, las leyes y normas que promueven y defienden los valores democráticos.

De los anterior se desprende que, en los tiempos actuales y luego de la firma de los acuerdos de paz, se hace necesario el énfasis en la formación democrática, no como tarea de la escuela, sino como una obligación de la familia y la sociedad.

Con la implementación del proyecto “**la democracia como demos-tracción de civilidad**” como elemento de formación para la Institución Educativa Rural Salinas del municipio de Caldas, Antioquia, desde las áreas de Ciencias Sociales, la Educación Ética y Valores humanos, la ciencia política, las cátedras para la paz, para el fomento además de la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo don esto a un mejor vivir y a la demostración de civilidad.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Formar a los miembros de la comunidad educativa de la I.E.R Salinas para la ciudadanía, la civilidad y la paz.

Objetivos específicos

- Contribuir a la conformación de los diferentes estamentos del gobierno escolar para la I.E.R Salinas.
- Crear espacios de participación democrática para los miembros de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa para la I.E.R Salinas.
- Fomentar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa de la I.E.R la resolución pacífica de conflictos.
- Potenciar el liderazgo entre los estudiantes de la I.E.R Salinas con visión crítica y en base al trabajo colaborativo.

MARCO LEGAL

“la democracia como demos-tracion de civilidad” se erige como uno de los proyectos obligatorios que ha de desarrollar la I.E.R Salinas del municipio de Caldas, tal como se contempla en los artículos 41 constitucional, el cual reza. *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.* Artículo desarrollado en el Artículo 14 de la ley 115 de febrero 8 de 1994, modificado mediante ley 1029 de junio 12 de 2006 literales A y D los cuales dicen. *“Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:*

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

Además, de estar en sintonía con la parte organiza de la constitución política, partiendo desde el preámbulo, los principios y el conjunto de su articulado.

El proyecto *“la democracia como demos-tracion de civilidad”*, no concibe la democracia como la mera forma de gobierno en virtud de la cual, el pueblo ejerce el poder del estado y en ella se expresa autónomamente y mayoritariamente la voluntad general, sino que además de aquello, es la forma como se limita el poder del estado mediante el ejercicio cotidiano, activo y crítico de las personas en civilidad y como forma de vida para la resolución pacífica de conflictos.

Finalmente, el proyecto *“la democracia como demos-tración de civilidad”* reconoce la pertinencia de la ley de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006), ya que consagra los derechos fundamentales del menor. Así, se empieza a construir democracia, participación y tolerancia con quienes serán parte importante en la Colombia del futuro. Y la ley 1878 de 2018 por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 108 de 2016 y se dictan otras disposiciones, de este modo, se establecen normas sustantivas y procesales para la

protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

METODOLOGÍA

Este proyecto bajo la dirección del Docente del área de Ciencias Sociales, Magister Juan Camilo Aguilar Arango quien orienta las diversas actividades, pretende que los diferentes miembros de los estamentos de la comunidad educativa participen activamente tanto de ellas como de la construcción del Proyecto Educativo Institucional.

Para ello se recurrirá a las siguientes estrategias que harán viable la ejecución del proyecto:

- Provechar las asambleas de padres de familia para hacer formación para la paz, la civilidad, la ciudadanía y la democracia.
- Carteleros y murales alusivos a temas específicos o conmemoración de fechas cívicas, patrias o institucionales.
- Lecturas periódicas.
- Formación y consolidación del Consejo de Estudiantes.
- Talleres de liderazgo con el consejo de estudiantes.

TRANSVERSALIZACIÓN CON EL PLAN DE ESTUDIOS:

Matemáticas:

- Presentación estadística de los resultados de las elecciones.

Español:

- Elaboración escrita y oral de discursos durante las campañas de postulación y elección de candidatos a las diferentes dignidades.

Inglés:

- Presentación de candidatos u hoja de vida de los candidatos en el segundo idioma.

Ciencias Naturales:

- Propuestas tendientes al mejoramiento de las condiciones ambientales e institucionales.
- Identificación de problemática y propuestas ambientales para la institución.

Tecnología e Informática:

- Difusión de propuestas utilizando medios tecnológicos.

Ed física, Artística y ética:

- Respeto por los compañeros y docentes.
- Iniciativa y creatividad para darse a conocer.

Ética:

- Fomento a los valores personales, morales, sociales e institucionales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
Elecciones representantes de los docentes al consejo directivo.	18 de enero	Docente Juan Camilo Aguilar
Socialización y sensibilización del proyecto.	DEL 21 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO	Juan Camilo Aguilar Apoyan Gladis Valoyes y docentes que imparten el área de Ciencias sociales en primaria y en las sedes.
Elección de representantes de grupo.	1 de febrero.	Docentes directores de grupo.
Recepción de propuesta de candidatos a la personería estudiantil y a las presidencias escolares.	4 de febrero	Juan Camilo Aguilar Apoyan Gladis Valoyes y docentes que imparten el área de Ciencias sociales en primaria y en las sedes.
Inscripción oficial de candidatos	8 de febrero.	Docente Juan Camilo Aguilar Arango.
Elección de los representantes de padres de familia ante el consejo directivo y otras instancias de participación.	Primera asamblea de padres de familia	Rectora, Ana Maria Barragán Mejía. Juan Camilo Aguilar Arango
Campañas estudiantiles a la personería.	Del 4 al 20 de febrero	Candidatos a la personería escolar. Acompañan docentes del área de Ciencias Sociales.

Jornada de la democracia escolar.	22 de febrero	Docente, Juan camilo Aguilar Arango. Apoyan directores de grupo.
Reconocimiento oficial del candidato electo como personero en acto público.	Fecha por determinar	Rectora, Ana Maria Barragán Mejía
1, reunión consejo de estudiantes, reglamento interno.	Marzo 4.	Docente, Juan Camilo Aguilar Arango.
2 reunión consejo de estuantes. Cronograma de trabajo.	Mayo 5	Presidente consejo de estudiantes.
3 reunión consejo de estuantes. Mecanismos de participación política	julio 10	Presidente consejo de estudiantes. Docente, Juan camilo Aguilar Arango
4 reunión consejo de estuantes. Mecanismos de participación política	septiembre 12	Presidente consejo de estudiantes. Docente, Juan camilo Aguilar Arango
5 reunión de consejo de estudiantes	Noviembre 15	Presidente consejo de estudiantes. Docente, Juan camilo Aguilar Arango

RECURSOS

Recursos humanos, docentes vinculados a la institución educativa, padres de familia y/o acudientes, estudiantes.

Recurso Físico: Planta física, materiales didácticos e interactivos.

7. MANUAL DE CONVIVENCIA



MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

“EDUCANDO EN LIBERTAD CON SENTIDO HUMANISTA Y AMOR POR LA TIERRA”



IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Nombre:	Institución Educativa Rural Salinas
Código DANE:	205129000130
NIT:	811019998-0
Código ICFES:	119990
Dirección:	Kilómetro 4 vía a Amaga
Teléfono:	315 234 33 94
E mail:	institucionsalinascaldas@gmail.com
Niveles:	Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.
Modelo Educativo:	Humanista – Desarrollista
Sedes:	Colegio Salinas, San Francisco, Cardalito, Sinifaná y La Maní de Cardal
Naturaleza:	Oficial
Calendario:	A
Jornadas:	Mañana y tarde
Modalidad:	Mixto
Tipo de educación:	Formal

Número estudiantes: 513
Municipio: Caldas
Departamento: Antioquia
Propiedad Jurídica: SEDUCA

Situación Legal: Reconocida oficialmente según Resolución Departamental 0514 de Enero 23 de 2003, y modificada por la Resolución Departamental 3207 en los Artículos Primero y Segundo y Resolución Departamental 16650 que autoriza a partir del año 2005, para impartir Educación Formal en el nivel de Media Académica, grados Décimo, Undécimo, Preescolar Básica Primaria y Básica Secundaria, Resolución Departamental 7636 del 16 de abril de 2009, Resolución No 16691 del 15 Julio 2009 que reitera el carácter de ser una Institución Educativa Rural y con Resolución de Fusión No. S2017060104084 del 6 de octubre de 2017.

RESEÑA HISTÓRICA

Su historia data desde 1924 según el decreto 01 del 15 de enero de 1924.

La señora directora Carolina Vázquez entregó el cargo a la señorita Ana Estrada, en este se llamaba. "Escuela Rural alternada la Salina"

La directora Ana le entrega en 1925 a Inés Estrada permaneciendo ésta en la dirección hasta el año 1929, cuando se le entregó a doña Concepción Osorio.

En 1930 encontramos dirigiendo la escuela la directora Aura Echeverri. En 1939 la directora Celia López de Mesa. En el año 1941 la directora Amalia Osorno entrega la dirección a Delia Sánchez; En 1942 la directora Soledad Valencia G. En 1950 la directora Fabiola Ramírez Palacio. En diciembre de 1955 Magdalena Trujillo O. entrega la dirección a Virgelina Hoyos González quien a su vez entrega a Fanny Restrepo.

En el año 1960 se pone al frente la directora Laura Morales de Gómez, quien promueve junta con la acción comunal grandes proyectos de desarrollo en esta comunidad, quien sólo permanece en el cargo 2 meses para entregarle en marzo a su hija Elcy Gómez Morales en el año de 1972.

En octubre de 1977 recibe la dirección la señora Emilse Ruiz Colorado, en este entonces existía los grados de 1º a 4º de primaria.

En 1981 es enviada a la institución la plaza oficial para el grado 5º.

En 1989 cuenta con 107 alumnos distribuidos en los cursos 1º - 5º de primaria

En el año 1996 se inicia el grado 6º dirigido por la corporación Ciro Mendía con el programa de ampliación de cobertura departamental, finalizando el año 1998 la corporación decide trasladar el personal de los grados 6º, 7º y 8º a su sede.

En enero de 1999 la secretaría de educación Municipal autoriza para que se inicie de manera oficial con la básica secundaria 6º grado a 9º grado.

Pero sólo en diciembre 01 de 2000 se expide la resolución municipal 0547 que convierte la escuela en “Colegio La Salinas”. En enero 23 de 2003 se expide la resolución 0514 que fusiona unos establecimientos y se clausuran otros. Este decreto fusiona el Colegio Salinas, La Rural La Maní Del Cardal, Escuela Rural Sinifaná, Escuela Rural Cardalito, Escuela Rural Antonio Nariño (Potrerillo) Constituyendo una sola institución llamada “Institución Educativa Rural Salinas”.

El consejo directivo y los demás estamentos de la comunidad educativa tomaron la decisión de darle al programa académico el énfasis agropecuario teniendo en cuenta su ubicación rural, la situación socio - cultural y económica de la institución.

En la actualidad la institución desarrolla dos estrategias metodológicas: Escuela Nueva y Escuela Graduada. Cuenta con los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, con el proyecto de implementar la articulación de la educación media con la educación superior.

MARCO CONCEPTUAL

El presente Manual de Convivencia se sustenta legal y jurídicamente en:

1. “Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o Manual de Convivencia en el cual se definen los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula estarán aceptando el mismo.” Art. 87 Ley 115 del 8 de febrero de 1994.
2. Constitución Política de Colombia, Art. 16, 18, 19, 23, 29, 44, 45, 67, 86, 87.
3. Ley 115 del 08 de febrero de 1.994. Ley General De Educación: artículo 24. “Todos los establecimientos educativos deben tener como parte integral del proyecto educativo, un reglamento o manual de convivencia”.
4. Ley de Garantes: “De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Garantes. Bajo el título de “Acción y omisión”, el artículo 25 del Código Penal de 2000- Ley 599- dice “La conducta punible puede ser realizada por acción o por omisión. Quien tuviere el deber jurídico de impedir un resultado perteneciente a una descripción típica y no lo llevare a cabo, estando en posibilidad de hacerlo, quedará sujeto a la pena contemplada en la respectiva norma penal. A tal efecto, se requiere que el agente tenga a su cargo la protección en concreto del bien jurídico protegido, o que se le haya encomendado como garante la vigilancia de una determinada fuente de riesgo, conforme a la Constitución o a la ley.
5. Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
6. Ley 16 de 1972 Convención Americana sobre Derechos Humanos.
7. Ley 12 de 1991 Convención sobre los derechos del niño.
8. Ley 1622 de abril 29 de 2013 estatuto de ciudadanía juvenil.
9. Ley 599 de 2000 por la cual se expide el Código Penal.
10. Ley 734 de 2002 por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

11. Ley 1098 de 2006 Por la cual se expide el Código De Infancia y adolescencia, haciendo especial énfasis al cumplimiento de los artículos 7, 15, 18, 19, 26, 28, 31, 32, 39, 41, 42, 43, 44, 45 ya que, buscan la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, los declara como sujetos de derechos e individuos de deberes y obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo y su desarrollo.

12. El artículo 20 numeral 4 de la ley 1098 dice; Derechos de protección. Los niños, las niñas y adolescentes serán protegidos contra la violación, la inducción el estímulo y el constreñimiento a la prostitución, la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexual de la persona menor de edad. El artículo 44 numeral 4 de la misma Ley consagra que en la institución educativa se debe garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar; por esta razón se aclaran todas las normas y se dan especificaciones claras sobre el correcto uso del uniforme escolar

13. Ley 1404 de 2010. Por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

14. Ley 124 de 1994. Por la cual se prohíbe el Expendio de Bebidas Embriagantes a Menores de Edad y se dictan otras disposiciones.

15. Ley 1620 de marzo 15 de 2013. "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar"

16. Decreto 1965 de 11 de Septiembre de 2013- Decreto Reglamentario de la Ley 1620/2013

17. Decreto 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

18. Decreto 1355 de 1970 Normas sobre policía orden Público Sentencia C-110/00.

19. Decreto 1286 de 2005. Participación de los padres, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

20. Decreto 1108 de 1994 sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

21. Resolución 03353 del 02 de julio de 1.993. M.E.N. sobre educación sexual.

26. Normas Formales – Jurisprudencia.

--Sentencia de la corte t-569 del 17 de diciembre de 1994. “El derecho de la educación no se vulnera por excluir a un estudiante debido a su mal comportamiento”

“La Educación se caracteriza por ser un derecho – deber, que implica obligaciones y derechos a cargo de los planteles educativos, de los estudiantes, los padres de familia y el Estado. Uno de los deberes de los educandos es someterse a las reglas de comportamiento establecidas por la institución y la no observancia de la misma, permite a las instituciones educativas tomar medidas disciplinarias pertinentes siempre que se respete el debido proceso.

El derecho al libre desarrollo de la personalidad se puede ejercer en detrimento de la comunidad estudiantil que tiene derecho a la disciplina y al orden.” --Sentencia de la Corte T-565/13.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

---**COMPETENCIAS CIUDADANAS:** Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

---**EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:** Es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos, titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás; con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.

-- **Conflictos:** Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

-- **Conflictos manejados inadecuadamente:** Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

-- **Agresión escolar:** Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

a. Agresión física: Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

b. Agresión verbal: Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.

c. Agresión gestual: Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

d. Agresión relacional: Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

e. **Agresión electrónica:** Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

-- **Acoso escolar (Bullying):** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

-- **Ciberacoso escolar (Ciberbullying):** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

-- **Violencia sexual:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

-- **Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

-- **Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos; y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

--**Protocolo:** Es un plan escrito y detallado de las acciones y estrategias concretas que se van a llevar a cabo en el EE para responder a las situaciones en los tres niveles de atención (situaciones tipo I, II, III).

--**Comité escolar de convivencia:** Es una instancia del EE encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como al desarrollo del manual de convivencia y a la prevención y mitigación de la violencia escolar.

--**Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar:** Es una herramienta que se plantea en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, como un camino claro compuesto por una serie de acciones desde diferentes componentes, para responder de

forma integral a todas las situaciones que buscan de una u otra forma, fortalecer la convivencia escolar y mitigar los factores que pueden afectarla.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Establecer normas de comportamiento social que hagan más sana, agradable y enriquecedora nuestra permanencia en la Institución Educativa.
- b) Fomentar la adquisición de los valores éticos y morales que sustenten la democracia participativa para una sana convivencia en la Comunidad Educativa.
- c) Cultivar el sentido de la responsabilidad en un ambiente de solidaridad y amor fraterno que favorezca las relaciones entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- d) Construir marcos de referencia concretos que permitan conocer los estímulos y sanciones, deberes y derechos que tenemos todos.
- e) Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos, previniendo la discriminación, acoso escolar, malos tratos, violencia, adicciones a través de la puesta en marcha y el seguimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta los contextos sociales y culturales particulares.
- f) Propiciar a los estudiantes la formación para la participación democrática, a través del ejemplo, el respeto por los derechos humanos, el conocimiento de los deberes y la adquisición de valores.
- g) Favorecer el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones, solución de conflictos y para la comunicación, la negociación y la participación.
- h) Socializar con los estudiantes, los padres de familia y la comunidad educativa en general, pautas que le permitan analizar el reglamento interno de la institución, logrando el sentido de pertenencia con la filosofía institucional.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

FILOSOFÍA

La Institución Educativa Rural Salinas Centra su atención en la formación integral forjando líderes, que den respuestas a las nuevas condiciones sociales, que sean gente de cambio y promotores de progreso. Se enfoca bajo los parámetros de los valores, actitudes, comportamientos y dimensiones a la luz de los principios humanos y sociales teniendo en cuenta sus características individuales, partiendo de un educador como persona de vocación

que orienta el desarrollo integral de los estudiantes y de la familia como eje generador de principios y de ente responsable de la educación de los niños, niñas y adolescentes.

MISIÓN

La Institución Educativa Rural Salinas es un espacio que forma personas íntegras con capacidad de cambio y liderazgo; enfocados en un pensamiento constructivista-humanista, promoviendo la investigación, los valores y el trabajo para generar capacidad emprendedora con competencias laborales y ciudadanas que apunten a un mejor nivel de vida.

VISIÓN

En el 2025 la Institución Educativa Rural Salinas, se consolidará como un espacio educativo dinámico, participativo, con responsabilidad social, dispuesto a adoptar nuevos paradigmas mediante procesos académicos, investigativos y constructivos para la transformación de sus estudiantes en líderes competitivos y transformadores de su realidad; utilizando los recursos del medio como aporte al desarrollo social.

VALORES

- 1. RESPETO:** Sentimiento positivo que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa.
- 2. INTEGRIDAD:** La cualidad que tiene una persona de actuar siempre apegado a los valores de la Rectitud, la Honestidad, la Verdad y la Justicia, tanto para su trato con los demás como para consigo mismo.
- 3. AUTONOMÍA:** Es la condición, el estado o la capacidad de autogobierno o de cierto grado de independencia, capacidad del ser humano de valorar aspectos de carácter moral por sí mismo, por ejemplo, distinguir lo que está bien de lo que está mal, o lo que es justo de lo injusto.
- 4. TOLERANCIA:** Se basa en el respeto hacia lo otro o lo que es diferente de lo propio, y puede manifestarse como un acto de indulgencia ante algo que no se quiere o no se puede impedir, o como el hecho de soportar o aguantar a alguien o algo.
- 5. AUTOCONTROL:** Hace referencia al control de los propios impulsos y reacciones, la capacidad consciente de regular los impulsos de manera voluntaria, con el objetivo de alcanzar un mayor equilibrio personal y relacional.
- 6. ESCUCHA:** Escuchar es la capacidad de captar, atender e interpretar la totalidad del mensaje del interlocutor a través del comunicado verbal, el tono de la voz y el lenguaje corporal; es una expresión de respeto por el otro. Escuchar es un poder, que nos permite conocer a los demás, equivocarnos menos, y ganar amigos y oportunidades.
- 7. COOPERACION-TRABAJO EN EQUIPO:** Un equipo de trabajo se trata de un conjunto de personas que están organizadas de una forma determinada, que se agrupan con la finalidad de alcanzar una meta o un objetivo común para todos los integrantes, por ello es necesario aprender a trabajar de manera cooperativa, con el concurso de todos.

8. EQUIDAD: Valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

9. DIGNIDAD: Indica el respeto y la estima que todos los seres humanos merecen y se afirma de quien posee un nivel de calidad humana irreprochable.

10. HONESTIDAD: Conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.

11. GRATITUD: Es el sentimiento de valoración y estima de un bien recibido, espiritual o material, el cual se expresa en el deseo voluntario de correspondencia a través de las palabras o a través de un gesto.

12. PLURALISMO: El sistema en el cual se acepta, tolera y reconoce la variedad de doctrinas, posiciones, pensamientos, tendencias o creencias dentro de una sociedad.

13. JUSTICIA: Es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado, estos valores son el respeto, la equidad, la igualdad y la libertad.

14. DISCIPLINA: Es la capacidad de las personas para poner en práctica una serie de principios relativos al orden y la constancia, tanto para la ejecución de tareas y actividades cotidianas, como en sus vidas en general.

15. PERSEVERANCIA: Es sinónimo de constancia, persistencia, firmeza, dedicación y tesón. En este sentido, se aplica tanto en las ideas, como en las actitudes, en la realización de algo, en la ejecución de propósitos o en las resoluciones del ánimo.

16. EMPATÍA: Es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo, hace que las personas se ayuden entre sí.

17. COMPROMISO: La capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado para ello". Al comprometernos, ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante la tarea encomendada.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA UNA BUENA CONVIVENCIA

La convivencia de todos los miembros de la comunidad es fundamental para el buen desarrollo de los procesos en cualquier espacio, es por ello que la Institución Educativa Rural Salinas propende por la armonía entre los distintos actores e impulsa la práctica de valores que vivenciados desde el hogar, impacta de manera significativa la formación de todos y cada uno de sus miembros.

Los criterios y/o normas a tener en cuenta son:

a. Tratar a todas las personas (estudiantes, docentes, directivos, compañeros, empleados administrativos y de servicios generales, padres de familia, visitantes del Colegio) con la debida consideración, respeto y cortesía.

b. Reconocer y respetar en los demás los derechos que se pretenden para sí mismo. No abusando de los propios derechos.

- d. Utilizar en todo momento un lenguaje respetuoso dentro y fuera del plantel, manteniendo la buena imagen y haciendo honor al nombre de la Institución.
- e. Respetar la intimidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. (Su buen nombre y su dignidad que como ser humano le corresponde).
- f. Informar o denunciar cualquier atentado o daño que se observe sobre las instalaciones o bienes de la institución, por parte de compañeros o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
- g. Solucionar los conflictos y las diferencias con los compañeros, docentes y demás miembros de la comunidad educativa a partir de la práctica del diálogo, la conciliación y la concertación.
- h. Promover la vivencia de la cultura de la paz en cada uno de los miembros de la comunidad educativa orientando a todos sin distinción de raza, condición, credo, nacionalidad, ideología y conocimiento.
- i. Actuar conscientemente y asumir la responsabilidad de sus actos.
- j. Utilizar los servicios de la institución (tienda escolar, oficinas, laboratorios, biblioteca, materiales, muebles) garantizando la seguridad y el bienestar de quienes los comparten, respetando los turnos de compañeros u otras personas y cuidando la integridad y conservación de los mismos.
- k. Presentar y cuidar diariamente todos sus útiles y elementos personales y en actitud de solidaridad permanente denunciar cualquier daño que se observe.

DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Derechos, Deberes de los Estudiantes y Acciones Pedagógicas

DERECHOS	DEBERES	ACCIONES PEDAGÓGICAS
A que se le respete su identidad e integridad personal y familiar, a su buen nombre y honra. Libre desarrollo de la personalidad. Art. 16. Constitución Política.	Respeto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. Art.29, numeral 5. Declaración Universal Derechos Humanos.	Divulgación permanente de los derechos y deberes de los alumnos, considerando que el derecho individual termina donde empieza el del otro y que los derechos son fruto del cumplimiento de los deberes.
Conocer el Manual de Convivencia aprobado por el Consejo Directivo.	Acatar la normalización y reconocer sus derechos.	Divulgación, estudio, reflexión y aplicación de lo propuesto en el manual de convivencia.

Recibir de los profesores, compañeros, directivas, personal administrativo y demás miembros de la comunidad un trato cortés y amable.	Dar un buen trato a todas las personas que conviven con nosotros y a quienes nos visitan.	Promover una conciencia encaminada a la formación y educación personal que permita al educando el planteamiento de correctivos ante los afectados.
Expresar libre y respetuosamente sus inquietudes y manifestaciones propias	Escuchar y comprender sana y respetuosamente el punto de vista del otro.	Énfasis constante en los procesos de comunicación, concertación y tolerancia.
Recibir una educación que propicie formación integral acorde con su desarrollo físico y psicosocial.	Responder con dedicación a los esfuerzos y oportunidades que ofrece la Institución en el ámbito académico en favor del desarrollo.	Convocar constantemente a los educandos a fomentar su autoestima, autonomía y autocrítica.
A que se le propicie el descanso, el esparcimiento y la participación en la vida artística, cultural, científica y política.	Participar y cumplir con las tareas, actividades y eventos programados por la Institución, curriculares y complementarias.	Promover actividades de bienestar estudiantil orientadas al aprovechamiento del tiempo libre y adecuar espacios para dichas actividades.
Al disfrute de un ambiente sano, limpio, agradable, estético y descontaminado que permita un buen proceso de aprendizaje y contribuya a su formación tanto dentro como fuera del aula.	Mantener, proteger y conservar sana y adecuadamente las instalaciones de la institución y el ambiente a través de un manejo adecuado de las relaciones interpersonales.	Responsabilizar a la Comunidad Educativa del aseo, mantenimiento, conservación, estética, embellecimiento de la Institución y realizar campañas continuas sobre el respeto de sí mismo y del otro.
A utilizar responsable y adecuadamente en condiciones de equidad los servicios que ofrece el Plantel.	Cumplir con el reglamento para el uso de cada servicio.	Cumplir con el reglamento para el uso de cada servicio.
Ser tratado con dignidad ante sus fracasos y recibir las orientaciones	Comportarse con grandeza y espíritu de superación ante los	Desarrollar la autoestima y la posibilidad de autoaprendizaje a partir

pertinentes para la superación de los mismos.	fracasos.	del error. Capacidad de aceptar fracasos, propiciar análisis y críticas de las situaciones mencionadas.
Ser respetado en su vida privada y a que la información personal que sobre él tenga la Institución, se maneje con sujeción al secreto profesional.	Respetar la vida privada de sus compañeros, profesores y demás personas de la institución	Establecer una campaña permanente contra los comentarios destructivos.
Aprovechar responsablemente las instalaciones y dotación de la institución	Cuidar, proteger y hacerse responsable de daños y pérdidas ocurridas en las instalaciones, dotaciones y servicios a cuyo disfrute haya tenido acceso	Motivación permanente en torno al cuidado y respeto por los bienes públicos y privados.
Conocer su estado académico y formativo antes de efectuarse los registros definitivos ante la Secretaría.	Acercarse de una manera respetuosa al docente para conocer su estado académico y formativo.	Cada educador con el alumno debe establecer reglas para el trabajo de su área, canalizar la motivación.
Valoración de sus éxitos en los diferentes momentos de su formación.	Esforzarse por ser cada día mejor persona.	Crear estímulos para exaltar éxitos y logros de los alumnos en su rendimiento escolar.
Que se consideren sus propuestas sobre modificaciones y ajustes al PEI de la institución.	Participar activamente en la construcción y modificación o ajustes del PEI.	Capacitación permanente a los alumnos a través de espacios, concertaciones sobre cambios propuestos al PEI
Que sus situaciones problemáticas, tanto en lo académico como disciplinario y social sean tratados con base en los procedimientos	Reconocer los problemas y ser parte de la solución de los mismos, acatando los procedimientos establecidos en el PEI.	Utilizar el diálogo y la concertación como elemento dinamizador en la solución de los problemas. Educadores, alumnos y directivas en

establecidos.		general.
Al cumplimiento puntual de los compromisos adquiridos previamente con Directivos, administrativos y facilitadores.	Ser puntual en las obligaciones inherentes a su condición de estudiante y a no perturbar el normal desarrollo de las actividades escolares.	Control permanente de los alumnos en las responsabilidades adquiridas con la Institución.
Que se estudien las excusas y documentos que justifiquen la no asistencia al establecimiento y las peticiones elevadas a los consejos y comisiones.	Presentar oportuna y auténticamente las excusas, documentos legales y certificados.	Dar a conocer las pautas para presentar excusas, documentos y las solicitudes ante los entes competentes
Presentar reclamos justos cuando se presenten situaciones problemáticas, aportar y recibir elementos para la solución de las mismas.	Hacer la presentación de reclamos y peticiones en forma respetuosa, ante quien corresponda, con argumentos válidos.	Motivar arreglos con la mayor discreción posible para que no se haga más difícil la situación.
A que se le respeten los bienes y pertenencias de todas las personas de la Comunidad Educativa.	Respetar y no usar sin el consentimiento los bienes y pertenencias de los demás.	Despertar el sentido de pertenencia por lo público y respetar la propiedad ajena
Deliberar y formular todo lo relacionado con el plan de estudios, modelo pedagógico, sistema evaluativo de acuerdo a lo estipulado en la Ley 115/94 y decretos reglamentarios.	Participar con responsabilidad en la construcción del PEI.	P Incentivar en los alumnos la necesidad de expresar sus expectativas y la visión de futuro que manejan.
Que al interior de la Institución los miembros se comporten con sobriedad y decoro.	Comportarse en estado de sobriedad y decoro: No ingerir bebidas alcohólicas, ni estupefacientes, no fumar dentro de la Institución, no encubrir las faltas cometidas por otros compañeros, no alterar la disciplina en las	Implementar campañas permanentes para estructurar una personalidad autónoma que les permita diferenciar el momento, lugar y los hechos de sus actuaciones y conductas.

	aulas, bibliotecas o espacios de convivencia dentro y fuera de la institución.	
A que la suspensión temporal de clase no afecte la evaluación del rendimiento académico	Concertar con los educadores las estrategias de superación de las actividades dejadas de realizar en un término de 10 días hábiles.	Convocar constantemente a los educandos sobre el valor del deber y el hacer y de la permanencia en la Institución.
Ser orientado en la construcción de su autonomía tanto intelectual como ética y moral y a ser respetado en el ejercicio de la misma.	Respetar las diferencias individuales y grupales de compañeros, profesores, padres de familia y comunidad en general.	Evitar el uso de apodos, insultos y ridiculizaciones entre los miembros de la comunidad a través de campañas.
A participar en la elección y conformación del Gobierno Escolar y otras instancias de participación propias del funcionamiento de la institución.	Promover el derecho al voto y al ser elegido comprometerse en la ejecución del PEI.	Recibir orientación sobre la conformación del Gobierno Escolar y demás instancias de participación escolar.
Recibir un buen trato físico y verbal de parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.	Dar un buen trato en lo físico y verbal a todos los integrantes de la comunidad educativa	Mantener una información constante sobre los derechos humanos y prácticas de ética donde se construya más al alumno.
Ser reconocido por el buen comportamiento civil que ponga en alto el nombre de la Institución	Comportarse en la comunidad con decoro y altura, como fruto de la educación que recibe en la institución.	Desarrollar acciones permanentes para generar en la comunidad educativa el sentido de pertenencia a la Institución.
Permanecer en las instalaciones locativas apropiadas para las actividades y en el horario indicado.	Evitar llegar tarde, tener, estar fuera del aula en horas de clase y dentro de ellas en horas de descanso y salir del colegio sin la debida	Vigilancia permanente y acompañamiento para controlar cada momento y si no colabora, llamar la atención y dejar

	autorización.	constancia en la ficha.
A que su presentación personal no dé lugar a ningún tipo de discriminación por razones de apariencia.	Llevar el uniforme de acuerdo a lo estipulado en el manual de convivencia.	Crear conciencia en todos los miembros de la comunidad educativa, que el uniforme es un símbolo de identidad y llevarlo correctamente es manifestación de sentido de pertenencia.
Portar dentro de la Institución implementos de trabajo o pedagógicos solicitados para garantizar el proceso de enseñanza - aprendizaje.	Evitar el porte de radios, cachuchas, candelas, juegos de azar, armas, alucinógenos, ropas adicionales al uniforme, alhajas o adornos estrambóticos, aerosoles y juguetes.	Si el estudiante se presenta con alguno de los objetos mencionados, le serán retenidos hasta que sean reclamados por sus padres o acudientes si es menor de edad y si es mayor de edad se le entregará personalmente al finalizar el año escolar.
A que se les respete la vida como el derecho fundamental más importante.	De respetar la vida propia y la de los demás, como el más sagrado valor y sobre el cual nadie más que Dios tiene derecho	Valoración permanente del don divino de la vida. Aprovechamiento de todos los recursos y momentos de aprendizaje y acompañamiento para estimular y fomentar el respeto por sí mismo
A ser considerado como eje de la acción educativa, tomando parte en las decisiones y las realizaciones que favorecen el desarrollo de los procesos pedagógicos.	A ser leal y a demostrar el sentido de pertenencia y compromiso hacia la institución, defendiendo siempre su buen nombre y no utilizarlo de manera inadecuada en acciones que comprometan a su comunidad educativa	Fortalecer permanentemente el sentido de pertenencia y el compromiso hacia la institución. Formación en valores cristianos como grandeza del espíritu, el apostolado como compromiso serio de la vida y en la excelencia académica como preparación para una definida y clara profesionalización.
A recibir una educación que propicie su	Responder a los esfuerzos que realiza la	Orientación de todos los procesos hacia la

<p>formación integral acorde con el desarrollo bio-sico-social, privilegiando la construcción de la autonomía intelectual y moral y la práctica constante de valores</p>	<p>institución para el logro de su formación, mostrándose receptivo y dispuesto. Respetar el ejercicio de la autonomía y diferencias individuales y grupales de compañeros, docentes y comunidad educativa en general.</p>	<p>formación de los estudiantes, como verdaderas personas conscientes de sus responsabilidades, capaces de tomar decisiones y auto controlarse. Incentivar en el educando el reconocimiento de que como ser bio-psico-social está en permanente proceso de desarrollo.</p>
<p>A recibir una formación fundamentada en los principios y valores de la fe cristiana, los cuales constituyen la razón de ser de la institución.</p>	<p>Participar de todas las actividades propuestas por la institución, en aras de desarrollar los proyectos pedagógicos obligatorios. Asistir a las actividades religiosas que se propongan.</p>	<p>Fomentar permanentemente los principios y valores contenidos en la doctrina cristiana.</p>
<p>A ser respetado en su integridad física y moral</p>	<p>Llevar a la práctica las orientaciones, formación ética y en valores que proporciona la institución, evitando manifestaciones de violencia.</p>	<p>Formar en el respeto hacia la integridad física. Fomentar el desarrollo adecuado de la sexualidad. Atención y orientación permanente de todas las dificultades e inquietudes que en materia de relaciones interpersonales o de sexualidad manifiesten los estudiantes. Atención y asistencia psicológica.</p>
<p>A recibir orientación, tutoría y acompañamiento pedagógico constantemente</p>	<p>Responder al trabajo de orientación, seguimiento y acompañamiento que se le brinda al proceso de aprendizaje, cumpliendo responsablemente con sus obligaciones académicas y disciplinarias, respondiendo a los</p>	<p>Convencer al estudiante a que se descubra como sujeto de su propia formación, que se identifique como parte de un grupo social con derechos y obligaciones</p>

	trabajos en línea, al trabajo independiente y grupal.	
A asociarse libremente en organizaciones que persigan como propósito el desarrollo y bienestar de la institución, a elegir y ser elegido para formar parte del Consejo Directivo, del Consejo de estudiantes, de coordinador de los grupos de trabajo y otros organismos estipulados dentro del gobierno escolar	Participar activa y responsablemente en las organizaciones o comités constituidos por iniciativa propia o por disposiciones legales, dentro y fuera de la institución y para los cuales hayan sido delegados o asignados, sea para la realización de un proyecto o para la prestación de un servicio social, cumpliendo los reglamentos y estatutos establecidos en ellos.	Fomentar el espíritu participativo de liderazgo y orientar el desempeño responsable de los cargos asumidos.
A que se acepten y analicen excusas y documentos que justifiquen las razones para la no realización de algunas actividades educativas, presentación oportuna de trabajos o de evaluaciones y se le brinden alternativas para solucionar la dificultad	Presentar las excusas y documentos que justifiquen la imposibilidad del cumplimiento de una tarea o evaluaciones.	Crear conciencia en los estudiantes de la importancia de cumplir con las responsabilidades, a no ser por una causa debidamente justificada, la cual debe ser informada oportunamente por cualquier medio de comunicación
A participar en la elaboración y realimentación del Manual de Convivencia, tener conocimiento e interiorización de su contenido.	Apropiación consciente de las fórmulas de convivencia, establecidas en el presente Manual, como resultado de un trabajo concertado de todos los estamentos de la institución. Compromiso responsable de su cumplimiento como garantía de organización y convivencia	Trabajo concertado y participativo en la elaboración del manual para la convivencia y la paz social. Diseñar la estrategia para la divulgación, conocimiento y apropiación. Construcción de un icono en la página web donde todos los estudiantes tengan acceso al manual de convivencia.

Inscribirse y pertenecer a actividades lúdicas, deportivas, recreativas y culturales que se establecen en convenios con otras instituciones en el desarrollo de los proyectos educativos contenidos en el plan de estudios	Colaborar y participar en los diversos proyectos educativos que se establecen en convenios con otras instituciones ubicadas en los contextos de los estudiantes.	Comportarse y cumplir con responsabilidad en la realización y asignación de actividades.
Presentar respetuosa y oportunamente los argumentos que justifican sus actitudes o comportamientos frente a un llamado de atención o sanción (derecho de defensa).	Acoger y poner en práctica las inquietudes y correcciones que se le hagan por parte de los docentes o del rector.	Orientación, seguimiento y acompañamiento a los procesos formativos. Análisis de casos. Estudio y consideración en comisión de evaluación. Diálogo, concertación con el estudiante y padres de familia.
A conocer oportunamente los sistemas y procesos evaluativos diseñados por la institución.	Cumplir con todos los procesos y actividades evaluativas de las correspondientes áreas y asignaturas.	Dar a conocer el sistema de estudios, los procedimientos metodológicos que se implementan en cada una de las áreas de acuerdo a la propuesta pedagógica y evaluativo institucional.
A que se le efectúen las evaluaciones que no haya presentado por razones debidamente justificadas.	Presentar oportunamente la excusa debidamente corroborada por los padres de familia en caso de imposibilidad física o técnica de presentar las responsabilidades escolares. (Trabajos, talleres, consultas, en grupo o individual, respuesta a correos, comunicación por Chat entre otras).	Fomentar permanentemente la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones académicas. Brindar oportunidades de recuperación y refuerzo mediante mecanismos evaluativos.
Ser respetado en su intimidad, a que la	Respetar la vida íntima de sus compañeros,	Fomentar el respeto a la vida íntima y privada.

<p>información personal que sobre él se reciba, se maneje con absoluta discreción y reserva. •</p>	<p>docentes y directivos, al igual que los demás miembros de la comunidad educativa. •</p>	<p>Establecer mecanismos de prevención y control y practica como los mensajes obscenos, los comentarios de mal gusto y las ofensas atreves de las salas de informática. Promover permanentemente los valores como la discreción y la prudencia.</p>
<p>A expresar libre y respetuosamente sus inquietudes, puntos de vista, formas de pensar, opiniones, etc.</p>	<p>Leer, escuchar y respetar los puntos de vista, formas de pensamiento y opiniones de los demás miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Realización de actividades que favorezcan los procesos de comunicación, la aceptación, la confrontación y el respeto a la diferencia de criterios.</p>
<p>A presentar reclamos justificados de manera respetuosa ante situaciones difíciles o problemáticas en razón de las cuales se sientan lesionados sus derechos.</p>	<p>Estar dispuesto a aportar los elementos necesarios que contribuyan a la solución de las situaciones problemáticas de manera respetuosa buscando siempre la concertación y convenio, apelando a la utilización de los conductos regulares, así: docente con quien está relacionada la situación problema, director de grupo, Rector, Consejo Directivo</p>	<p>Invitación permanente a los estudiantes para resolver sus problemas o dificultades de manera concertada, a partir del diálogo respetuoso y el aporte de posibles mecanismos de solución. Disposición permanente del docente para escuchar y analizar racionalmente los puntos de vista y planteamientos de los estudiantes, aportando así mismo los elementos necesarios para que la solución sea más efectiva.</p>
<p>Al cumplimiento cabal y puntual de los compromisos adquiridos previamente con directivas, docentes y demás personal de la institución. Compromiso institucional</p>	<p>Cumplir cabal y puntualmente con las obligaciones inherentes a su condición de estudiante: horarios establecidos, la programación del calendario,</p>	<p>Trabajo permanente en torno de la importancia de la puntualidad y cumplimiento de los compromisos y responsabilidades.</p>

	responsabilidades académicas y extra académicas	
--	---	--

DEBERES Y DERECHOS DE LOS DOCENTES

DERECHOS	DEBERES
1. Ser tratados con cortesía y respeto, aún en los llamados de atención.	1. Demostrar buen ejemplo y buenos modales en su cotidianidad.
2. Recibir estímulos por su sentido de pertenencia a la institución.	2. Cuidar el entorno escolar: Aula de clase o sitio donde esté desarrollando sus actividades pedagógicas.
3. Recibir reconocimiento cuando los logros de los estudiantes son destacados en su asignatura, proyectos y grupos especiales.	3. Cumplir con honestidad, puntualidad, responsabilidad y eficiencia con sus obligaciones tanto académicas como de cualquier índole que le sean asignadas.
4. Realizar cursos de actualización y formación en las diferentes áreas del conocimiento.	4. Participar activamente de talleres y /o cursos de formación y ponerlos en práctica en su quehacer docente.
5. Ser escuchados y presentar descargos ante cualquier situación que lo requiera.	5. Escuchar y dialogar con los estudiantes antes de aplicar una sanción o correctivo.
6. Ser informado de la evaluación clara y justa que se haga de su trabajo.	6. Brindar las evidencias solicitadas de manera oportuna.
7. Proveerle los recursos y materiales para el desarrollo de sus funciones laborales.	7. Responder por textos, materiales y/o equipos puestos a su disposición.
8. Recibir orientación oportuna de los procesos encaminados al mejoramiento institucional.	8. Aceptar y corregir las falencias detectadas en el proceso.
9. Realizar con pertinencia modificaciones en el proceso de enseñanza cuando se requiera.	9. Ser coherente entre el discurso y su práctica pedagógica.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

DERECHOS	DEBERES
----------	---------

1. Conocer en el momento de la matrícula las características del establecimiento, el Manual de Convivencia, el plan de estudio, el sistema de evaluación y el plan de mejoramiento Institucional.	1. Conocer las directrices institucionales y velar por su cumplimiento.
2. Recibir información oportuna sobre horarios, calendario escolar y cronogramas de actividades al iniciar del año escolar.	2. Presentarse el día de la matrícula y reuniones en los horarios y fechas establecidas por la institución.
3. Ser atendido respetuoso y diligentemente por los docentes, directivos y demás personal de la comunidad educativa.	3. Propiciar un ambiente de aceptación y respeto hacia los docentes, directivos y personal administrativo.
4. Hacer reclamos fundamentados respecto al proceso educativo de sus hijos, utilizando el conducto regular: profesor, director de grupo, coordinador, rector, consejo directivo.	4. Dirigirse con respeto y amabilidad en el momento que lo requiera a las personas que integran la comunidad escolar.
5. Recibir oportunamente respuestas a las solicitudes e inquietudes presentadas sobre el proceso académico y disciplinario de sus hijos.	5. Acompañar responsablemente a su acudido en los procesos escolares desde el inicio hasta el final del año lectivo.
6. Participar en la construcción, ejecución y modificación del PEI y exigir que se cumpla lo establecido en él.	6. Brindar aportes que contribuyan al mejoramiento académico y personal de los estudiantes.
7. Exigir el cumplimiento de la jornada de estudio.	7. Apoyar al estudiante en el cumplimiento de la jornada escolar.
8. Elegir y ser elegido en los estamentos del gobierno escolar: Consejo de padres de familia, consejo directivo y comité escolar de convivencia.	8. Participar de manera activa en las decisiones que ameriten su intervención.
9. Conocer oportunamente las decisiones de los procesos académicos, disciplinarios y de promoción.	9. Mantener contacto con la Institución Educativa referente al proceso formativo de su hijo.
10. Recibir periódicamente informes académicos y disciplinarios.	10. Asistir puntual y responsablemente en las reuniones y actividades convocadas por la institución.

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

La Institución Educativa Rural Salinas, a través del desarrollo de los Proyectos Pedagógicos y de las áreas y/o asignaturas del plan de estudios, fortalecerá y fomentará estrategias de promoción y prevención para la detención temprana de situaciones que afectan la convivencia escolar al igual que la identificación de nuevas formas y alternativas que enfatizan en la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, valoración de la diversidad y las diferencias.

Sin embargo, se deben enfatizar en las siguientes:

Realizar un diagnóstico de las situaciones que afectan la buena convivencia a nivel institucional, familiar y social

Actualizar y complementar los proyectos pedagógicos de:

Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la Urbanidad y Cívica, el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos; La enseñanza y protección del ambiente, la ecología, la preservación de los recursos naturales y la atención y prevención de desastres; Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo y el Proyecto pedagógico de educación sexual, en los cuales se integren las actividades que requiere la comunidad y que mejoran la integración, aplicación y la convivencia escolar.

Socializar permanente mente, especialmente al inicio del año escolar, el manual de convivencia con los estudiantes y padres madres de familia y acudientes.

Celebrar en el primer trimestre del año escolar el día de la democracia escolar donde se elige el personero(a) estudiantil, el contralor(a) estudiantil y los representantes de grupo (monitores).

Involucrar a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes en actividades que fomenten las buenas prácticas de convivencia: juego limpio, respeto por la diferencia, trabajo en equipo, entre otros

Celebrar el día de la convivencia escolar. Involucrar en las actividades de la institución a organizaciones como la policía de infancia y adolescencia, comisaria de familia, hospital local, personería municipal. En las actividades programadas con los padres madres de familia, programar charlas relacionadas con la buena convivencia.

Disponer de un directorio que contenga la información de dirección, correos electrónicos, teléfonos, de la policía de infancia y adolescencia, comisaria de familia, personería municipal, bomberos, hospital y de estudiantes, docentes y padres, madres de familia o acudientes.

CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

COMITÉ CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ley 115/94, Ley 715/2001, contemplan la creación de organismos escolares que garanticen la convivencia escolar, y, en especial la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, el

decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013 y la resolución rectoral 04 del 5 de marzo de 2014; reglamenta la creación (conformación y funciones) del Comité de Convivencia Escolar.

Es un organismo creado con el fin de participar en la orientación de la convivencia escolar e institucional, contará con la dirección y orientación del rector o su delegado.

PRINCIPIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Comité de Convivencia Escolar de la Institución Educativa RURAL SALINAS se rige con los siguientes principios en correspondencia con los enunciados para el Sistema Nacional de Convivencia Escolar: PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, AUTONOMÍA, DIVERSIDAD E INTEGRALIDAD.

El comité escolar de convivencia estará integrado por

El rector(a).

El personero(a) estudiantil.

Un representante de los Docentes.

Un directivo Docente (coordinador(a) cuando exista este cargo.

El presidente del consejo de padres madres de familia o un representante de los padres, madres de familia elegido del Consejo de Padres, Madres de Familia.

El presidente del consejo de estudiantes o un estudiante elegido del consejo estudiantil.

El profesional de apoyo del área Psicosocial o un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia institucional.

El comité podrá invitar a personas de la comunidad educativa, de organizaciones o de instituciones, con el propósito de apoyar el proceso de convivencia escolar.

Sus funciones son:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa.
El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
- Velar por el adecuado cumplimiento de Manual de Convivencia Social Institucional.
- Velar por la protección eficaz a los niños, niñas y adolescentes, contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación, o burla por parte de los demás compañeros o docentes.
- Servir de mediador y resolver en primera instancia los conflictos que se presenten en la comunidad educativa y que no han sido resueltos por los docentes, director de grupo y coordinación.
- Decidir sobre correctivos y acciones pedagógicas para los comportamientos inadecuados, registrar por escrito compromisos y acuerdos y hacer el seguimiento respectivo.
- Convocar a las personas involucradas en los conflictos, con el fin de escuchar sus puntos de vista y así garantizar el debido proceso.
- Velar para que se garantice a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral, dentro de la convivencia escolar.
- Liderar acciones preventivas y proponer acciones de mejora, para la normal convivencia escolar.
- Definir criterios para aplicar estímulos a los estudiantes o grupos de estudiantes que se destaquen por la buena convivencia escolar.
- Colaborar en la organización y promoción de actividades relacionadas con la convivencia escolar (Día de la democracia escolar, divulgación de los derechos fundamentales, foros y talleres...).
- Participar en las actualizaciones y ajustes del Manual de Convivencia Social Institucional, de acuerdo con las sugerencias, inquietudes y recomendaciones de la comunidad educativa.
- Mantener comunicación con las instancias superiores y remitir los casos que correspondan.

Para cada año lectivo, se debe elaborar el acta de conformación del Comité de Convivencia Escolar, y llevar las actas y control de asistencia de cada sesión realizada. Estas deben permanecer en el archivo de la institución. El reglamento del comité de convivencia escolar se encuentra descrito en la resolución rectoral 246 del 29 julio de 2013.

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL

COMPONENTES PARA LA CONVIVENCIA

La ruta de atención integral para la convivencia escolar de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SALINAS tendrá en cuenta los siguientes componentes:

■ COMPONENTE DE PROMOCIÓN.

A través de los procesos pedagógicos fomentará el desarrollo de competencias, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, en forma integral, incluyéndolos en el PEI y el currículo. Se incrementará acciones para que en la institución reine un clima que favorezca el crecimiento personal y la formación en valores.

■ COMPONENTE DE PREVENCIÓN.

Se realizarán acciones estratégicas con actividades de prevención para intervenir en aquellos casos que amenacen la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos el eje de este componente gira en torno al derecho de la igualdad que se encuentra en la constitución política de Colombia en su artículo 13.

■ COMPONENTE DE ATENCIÓN

La Institución Educativa realizará acciones para atender los casos donde puedan percibir y comprobar actos que estén afectando la convivencia escolar, los derechos humanos sexuales y reproductivos.

■ COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

La Institución Educativa Rural Salinas hará el debido seguimiento a lo que compete de manera institucional y estará presta a colaborar en los procesos que ejerzan los actores e instancias del Sistema Nacional De Convivencia Escolar.

Las acciones de promoción, prevención y atención estarán enmarcadas en los distintos proyectos que adelanta la Institución y en actividades diseñadas exclusivo para ello: celebraciones mensuales—actos cívicos-culturales, direcciones de grupos y/o campañas que vinculen a toda la comunidad educativa.

PREVENCIÓN FRENTE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS, PORTE Y EXPENDIO.

1. Políticas específicas de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Se reconoce el consumo de sustancias psicoactivas o su adicción, como un fenómeno multicausal en el cual intervienen factores de carácter individual, familiar, social, donde sus consecuencias afectan tanto física, psicológica y emocionalmente al individuo. Por ello, la institución deberá prevenir la posibilidad de que los miembros de la Comunidad Educativa, resulten afectados y disponer de un programa que permita el apoyo oportuno.

Las medidas que la Institución Educativa tome con relación a la detección de consumo, posesión o expendio de sustancias psicoactivas en sus instalaciones, estarán enmarcadas según lo establecido por la legislación colombiana Ley de infancia y adolescencia o el Código Sustantivo del Trabajo y el Manual de convivencia de la institución.

La Institución garantizará la confidencialidad en el manejo de la información relacionada con el consumo por parte de algún miembro de la Comunidad Educativa.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Decreto número 1108, del 31 de mayo de 1994 "Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias Psicotrópicas".

EN RELACIÓN CON LA LEY DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Para efectos de los fines educativos, se prohíbe en todos los establecimientos del país, estatales y privados, el porte y consumo de estupefacientes y sustancias Psicotrópicas. Será obligación de los directivos, maestros y administrativos de los establecimientos educativos que detecten casos de tenencia o consumo de estupefacientes y sustancias Psicotrópicas, informar de ello a las autoridades competentes. Tratándose de un menor deberá comunicarse tal situación a los padres y al defensor de familia y se procederá al decomiso de tales productos.

En la Institución Educativa se desarrollarán planes de formación a través de seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas, así como el desarrollo de propuestas, proyectos escolares y comunitarios como alternativa de prevención íntegra.

Entre las medidas sancionatorias se contemplan la amonestación, la suspensión y la exclusión del establecimiento, que se aplica teniendo en cuenta la gravedad de la infracción cometida y el procedimiento propuesto en este manual siguiendo el debido proceso.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.

Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- b) Implementar el comité de escolar de convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 Y 13 de la presente Ley.

- c) Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
- d) Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.
- e) Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.
- f) Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.
- g) Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.
- h) Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.
- i) Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio. Artículo 18. Responsabilidades del director o rector del establecimiento educativo en el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Además de las que establece la

RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR O RECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.

Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Liderar el comité, escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 Y 13 de la presente Ley.
- b) Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes

de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

- c) Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
- d) Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.

Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.
- b) Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes
- c) Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
- d) Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

INSTANCIAS DE DIÁLOGO Y CONCILIACIÓN.

En La Institución Educativa Rural Salinas se considera que el diálogo es una herramienta necesaria para buscar soluciones a todos los conflictos. Si éste no se da espontáneamente es necesario que sea propiciado por la persona de la jerarquía inmediatamente superior antes de que los problemas sean mayores. Todas las instancias del conducto regular son responsables de establecer y propiciar el diálogo.

- a) Conforman las instancias del conducto regular: el Docente, el Director de Grupo, el Coordinador(a) de disciplina, el Comité de Convivencia, La Rectoría y el Consejo Directivo.
- b) Son instancias de diálogo: la Madre y el Padre de familia, el representante de grupo, el

personero(a) de los estudiantes, el Consejo de Estudiantes, el Comité de Convivencia Escolar, el Consejo de Madres y Padres y los representantes de los distintos estamentos ante el Consejo Directivo.

- c) Son instancias de carácter decisorio y por lo tanto serán obligatorias sus determinaciones: el Comité de Convivencia, el Consejo Académico, el Consejo Directivo y la Rectoría.
- d) A nivel de estudiantes son instancias de asesoría y orientación: los docentes en sus respectivas áreas y proyectos, la dirección de grupo, y la coordinación de disciplina.
- e) A nivel de Docentes, son instancias de asesoría y orientación: las reuniones de áreas académicas, los Microcentros, los representantes de los Docentes ante el Consejo Académico o Directivo y la Rectoría.

La solución de conflictos tendrá prioridad sobre cualquier otra actuación. Será responsabilidad del director(a) de grupo y/o Coordinación de disciplina, actuar de manera inmediata, evitando que el problema avance y se impongan sanciones innecesarias.

Durante el proceso de agotamiento de los conductos regulares se deben evitar sanciones. Debe buscarse la concertación a través de **compromisos pedagógicos** escritos en el formato de normalización o en la ficha de seguimiento, también se pueden registrar acciones correctivas, los cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes en conflicto. Se debe hacer seguimiento permanente, por parte del director (a) de grupo y el Comité de Convivencia.

Quienes participen como instancias de diálogo y conciliación deberán analizar el problema, sus causas, intereses involucrados y posibles alternativas de solución, para poder establecer compromisos.

El conflicto se entiende como desacuerdo, inconformidad, malestar, colisión de intereses, deberes, pretensiones y relaciones deficientes por decisiones tomadas. El conflicto no debe confundirse con un comportamiento social inadecuado, aunque el conflicto puede conducir a la comisión de faltas. Si éstas son cometidas entran a actuar las instancias decisorias dentro del **debido proceso**.

CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROTOCOLOS PARA SU CORRECCIÓN

En La Institución Educativa Rural Salinas, se dará cumplimiento al debido proceso que en caso de comportamientos dañinos deba aplicarse a los estudiantes. (Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia). En la aplicación del debido proceso por parte de los docentes,

Directivos, Comité de Convivencia Escolar e integrantes del gobierno escolar se analizará la gravedad de la situación, sus causas y sus consecuencias y se determinará la corrección correspondiente, que puede ir desde un llamado de atención verbal hasta la expulsión definitiva de la institución educativa.

El decreto 1965 de septiembre 11 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, plantea la clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, en tres tipos:

Situaciones Tipo I: Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

Situaciones Tipo II: Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes:

- a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Situaciones Tipo III: Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

En estas situaciones las sanciones que aplique la institución no eximen de la responsabilidad penal o civil a los estudiantes y sus familias y cuando se sancionen situaciones tipo III calificadas como tales por la ley, se dará aviso a las autoridades competentes.

En las situaciones tipo II y tipo III las sanciones de suspensión y de exclusión, hasta por un año de la institución, se adoptarán por decisión del Comité de convivencia Escolar o consejo Directivo y se aplicarán por resolución rectoral.

En cuanto a los protocolos y a la luz del decreto 1965 del

11 de septiembre de 2013 La Institución Educativa Rural Salinas, fija los protocolos para establecer los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

La aplicación de los protocolos tendrá lugar frente a las situaciones que se presenten de estudiantes hacia otros integrantes de la comunidad educativa, o de otros integrantes de la comunidad educativa hacia estudiantes, éstos están diferenciados acorde a la clasificación de la situación.

Se consideran como situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, identificadas y valoradas en La Institución educativa Rural Salinas las siguientes:

COMPORTAMIENTOS DEL ESTUDIANTE QUE AFECTAN LA BUENA CONVIVENCIA Y SON CONSIDERADAS TIPO I (FALTAS LEVES).

Situaciones que serán sancionadas como manifestaciones de comportamiento personal inadecuado con la institución:

- a) Mal comportamiento en la ruta de transporte.
- b) No portar el uniforme completo y/o adecuadamente sin la respectiva justificación por escrito y firmada por el padre de familia y/o acudiente o realizar acciones inapropiadas con el porte de éste por fuera de la institución.
- c) No dar información a tiempo a padres de familia sobre citaciones o reuniones de

carácter obligatorio.

- d) Inasistencia reiterada a las clases sin justificación.
- e) Ventas sin autorización dentro del Colegio.
- f) Falta de compromiso y responsabilidad en las clases orientadas por los monitores.
- g) No respetar las filas del restaurante, de la tienda escolar y comprar en horas diferentes al descanso
- h) Entrar a los salones que no correspondan a su grupo sin autorización.
- i) Utilizar los computadores para realizar actividades diferentes a las académicas o uso inadecuado de los tics
- j) Permanecer dentro de los salones de clase durante el descanso o actividades programadas fuera del aula.
- k) Consumir alimentos o masticar chicles durante las clases y en actividades institucionales.
- l) Impuntualidad a la hora de ingreso a la institución, en los cambios de clase, del descanso y actividades programadas sin justa causa.
- m) No acatar con responsabilidad y respeto las observaciones que se hacen frente al cuidado y preservación del medio ambiente tales como: Arrojar basuras, atentar contra las zonas verdes de la institución y desperdiciar los recursos naturales.
- n) Causar interrupciones, chistes inoportunos, gritos extemporáneos y comentarios que incomoden a los demás compañeros y docentes en horas de clase, actos comunitarios o de carácter institucional.
- o) Cruzar la troncal de la institución hacia la finca y viceversa, sin el acompañamiento o supervisión del docente encargado y guías de tránsito.
- p) Ausentarse del salón de clase o del establecimiento sin plena autorización de los superiores.
- q) Ausentarse del salón de clases sin realizar el aseo, los días que le corresponde.
- r) Asistir a las clases reiterativamente sin materiales necesarios para el buen trabajo en las diferentes áreas.
- s) Mentir, dar información falsa o engañar a los compañeros, docentes o personal directivo.
- t) Hacer uso de: patinetas, bicicletas, monopatines, entre otros en aulas, y corredores de la institución.
- u) Realizar durante las clases y demás actos culturales, recreativos y académicos asuntos diferentes a los que corresponden.
- v) Responder inadecuadamente a los llamados de atención realizados por sus superiores.
- w) Uso inadecuado de accesorios personales. Con fines diferentes al recreativo.
- x) Utilizar los juegos didácticos como cartas, naipes, dominó, parkes, entre otros para apostar y participar en juegos azar:
- y) Ingresar lugares como sala de profesores, laboratorios, área administrativa, gimnasio, sala de sistemas sin la debida autorización.
- z) Por norma general todos los integrantes de la institución (hombres y mujeres), deberán llevar una presentación personal adecuada, de manera que no genere indisciplina o burlas en las clases o actividades desarrolladas en la institución.

PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE CORRECTIVOS A LAS SITUACIONES TIPO I

- Realizar los respectivos llamados de atención verbales y/o escritos, en los cuales

especifique la situación, donde los docentes, directivo por medio del dialogo analicen el porqué de su comportamiento.

- El docente o directivo docente reúne inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y media de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.
- El docente o directivo docente fija la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia por escrito del compromiso pedagógico en el formato de normalización o en la ficha de seguimiento.
- Si el estudiante se negare a firmar el compromiso pedagógico, se llamará al monitor de grupo, para que lo haga como testigo.
- El docente o directivo docente realiza el seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo de las situaciones tipo II.

COMPORTAMIENTOS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMOSITUACIONES TIPO II (FALTAS GRAVES).

- a) Asistir al Colegio o a las actividades programadas por éste, bajo el efecto del alcohol o sustancias psicoactivas (se incluye la resaca).
- b) Incitar o inducir a una persona en enfrentamientos y peleas dentro y fuera de la Institución o inducir a miembros de la comunidad acometer faltas.
- c) Destrucción parcial, total o deterioro premeditado de muebles, enseres y materiales didácticos o de la planta física de la Comunidad Educativa o de alguno de sus miembros.
- d) Suplantar a alguna persona en cualquier evento que tenga lugar en el Colegio o en actividades programadas por este.
- e) Haber actuado en complicidad con otras personas para ocultar hechos o mentir para evitar la sanción personal o de un tercero.
- f) Posesión, comercialización o distribución de material pornográfico.
- g) La intimidación escolar o Bullying a otro compañero bajo cualquier forma o modalidad.
- h) Las actitudes de irrespeto: irreverencia, displicencia, altanería o reacciones groseras, en contra de docentes y miembros de la comunidad educativa.
- i) El fraude escolar, hacerlo o facilitararlo, en las tareas, evaluaciones, trabajos o cualquier instancia de valoración.
- j) Cuando se presenten las manifestaciones de afecto propias de la intimidad y vida privada de una relación de pareja.
- k) Portar o manipular pólvora dentro del Colegio.
- l) Modificar o alterar la configuración en los computadores del Colegio o de cualquier persona de la comunidad educativa
- m) Hacer comentarios falsos de compañeros o superiores vulnerando con ello la dignidad e

integridad del otro y obstaculizando el normal funcionamiento de la institución.

- n) Aprovechar el liderazgo para iniciar el desorden, provocar enfrentamientos o asumir actitudes disociadoras, que generen efectos negativos dentro de la comunidad escolar.
- o) Agresión física o verbal, palabras soeces y trato descortés para con los compañeros, los docentes, superiores o cualquier integrante de la comunidad.
- p) Emitir comentarios, insinuaciones o proposiciones verbales, o no verbales con alguna sugerencia sexual, o incurrir en conducta física, de naturaleza sexual inapropiado e indeseado (tocar, acariciar, pellizcar, o presentar comportamientos públicos lascivos, oxéenos o indecentes, o enviar imágenes o mensajes sexualmente subgerentes o explícitos).
- q) Apropiarse o Sustraer elementos, utensilios, materiales pertenecientes a otros estudiantes, docentes y directivos, institución o demás integrantes de la comunidad.}
- r) La práctica de juego brusco.
- s) La Burla, insultos, sobrenombres, discriminación: por raza, sexo, discapacidad, características físicas y toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE CORRECTIVOS A LAS SITUACIONES TIPO II

En casos de daño al cuerpo o a la salud, a quien corresponda-docente, coordinador(a) de disciplina, debe garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes (hospital), actuación de la cual se dejará constancia en acta.

Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos el docente y/o coordinador(a) de disciplina, debe remitir la situación a las autoridades administrativas, (la policía de infancia y adolescencia, comisaría de familia, ICBF o personería municipal), actuación de la cual se dejará constancia en acta o formato pre-establecido.

- El coordinador(a) de disciplina y/o docente deben adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, a través de compromisos escritos y seguimiento de estos.
- A quien corresponda, docente), coordinador(a) de disciplina, deberá informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia en acta o formato pre-establecido.
- El docente y/o Coordinador(a) de disciplina, deben citar a reunión a las partes involucradas y a los padres-madres o acudientes de los estudiantes, para exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos, de lo cual se dejará constancia en acta o formato pre establecido.
- El presidente del Comité de Convivencia Escolar informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida en reunión ordinaria o extraordinaria.
- El Comité de Convivencia Escolar, determina las acciones restaurativas coherentes a la falta, que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los

derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.

- El presidente del Comité de Convivencia Escolar, notifica de la acción correctiva al estudiante y a sus padres de familia y/o acudientes, además suscriben compromiso pedagógico las partes.
- El Comité de Convivencia Escolar realizará el análisis y seguimiento de las situaciones presentadas a través de visitas, entrevistas, diálogos, entre otros a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo de situaciones tipo III.
- El Comité de Convivencia Escolar dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.
- El presidente o la secretaria del Comité de Convivencia Escolar reportará la información del caso al aplicativo, que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

COMPORTAMIENTOS Y SITUACIONES QUE SERÁN CONSIDERADAS COMO TIPO III.

- a) Fumar, consumir sustancias alucinógenas y alcohol, inducir, ofrecer o comercializar a un integrante de la comunidad educativa, dentro de la Institución y en las actividades programadas por ella o en las rutas escolares.
- b) Atentar contra la vida, integridad física de los compañeros, Docentes, directivos o de cualquier otra persona.
- c) Pertenecer a organizaciones o grupos delictivos que directamente, o a través de terceros, amenacen de palabra o de obra, a personas o grupos dentro o fuera de la Institución.
- d) Portar, guardar o hacer uso de cualquier tipo de armas corto punzantes o de fuego.
- e) Realizar amenazas contra la vida de una persona, de forma verbal, escrita o vía internet.
- f) Efectuar en la institución actos que atenten contra la moral, principios y valores institucionales o la dignidad de las personas, tales como: exhibicionismo, acoso sexual, violación carnal, intento de violación carnal.
- g) Conformar, promover y/o pertenecer a grupos que realicen prácticas satánicas.
- h) Portar y divulgar material subversivo.
- i) Portar y difundir dentro del establecimiento material pornográfico que atenten contra la integridad de los menores.
- j) El secuestro y el sicariato.

PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE CORRECTIVOS A LAS SITUACIONES TIPO III.

- En casos de daño al cuerpo o a la salud, a quien corresponda- docente, coordinador(a) de disciplina, debe garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes (Centro de salud, hospital), actuación de la cual se dejará constancia en acta.

- A quien corresponda, docente, coordinador(a) de disciplina, deberá informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia en acta o formato pre- establecido.
- El presidente del Comité de Convivencia Escolar de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional o autoridad competente a atender el caso, actuación de la cual se dejará constancia en acta o formato pre-establecido.
- No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior el presidente citará a los integrantes del Comité de Convivencia Escolar en los términos fijados en el manual de convivencia. De la citación se dejará constancia.
- El presidente del Comité de Convivencia Escolar informará a los participantes en el comité, en reunión ordinaria o extraordinaria, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.
- Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el Comité de Convivencia Escolar adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia, en acta o formato preestablecido.
- El presidente o secretaria del Comité de Convivencia Escolar reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
- Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del Comité de Convivencia Escolar, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre él esta institución educativa.

EL DEBIDO PROCESO

Proceso para la aplicación de correctivos en las situaciones tipo II y tipo III.

Sera aplicado en los correctivos para las faltas tipo II y tipo III:

El Artículo 29 de la C.P.C., consagra el derecho que toda persona tiene a que se le siga un Debido Proceso, Cuando las directivas de la Institución Educativa Rural Salinas, presuma que uno de sus estudiantes ha cometido una falta calificada en el Manual de Convivencia social institucional como tipo II se dará cumplimiento al Debido Proceso en los siguientes términos:

Hechos

Narración escrita por parte del docente, o persona que tuvo conocimiento de los actos, describiendo claramente cómo ocurrieron los mismos y haciendo una tipificación de los

hechos, es decir, que estén debidamente establecidos en el Manual de Convivencia social institucional, tanto la falta como la sanción. Este procedimiento se realizará inmediatamente ocurran los hechos, ante el director(a) de grupo y/o coordinador(a) de disciplina, el cual iniciará el **Debido Proceso**.

Citación para la notificación de cargos.

Se hará notificando la causal que la origina, precisando el lugar y la fecha y hora de su celebración, dicha citación será remitida al estudiante, a su acudiente, al personero(a) de los estudiantes y al Consejo Directivo.

Notificación de Cargos.

Se hará una descripción por escrito sobre los hechos que tuvieron ocurrencia, la notificación de cargos deberá contener:

Un resumen indicando el origen y los hechos. Síntesis de la prueba recaudada.

Identificación del posible autor de la falta o faltas, señalando la fecha y el momento o lugar de los hechos.

La determinación de la norma que describe el derecho, deber o prohibición que regula el comportamiento.

La descripción del comportamiento violatorio de lo anterior, señalando por separado la prueba en que se fundamentan los cargos.

Indicación de la norma o normas infringidas. Determinación provisional de la naturaleza de la falta.

Cuando fueren varios los implicados se hará un análisis separado para cada uno de ellos.

Diligenciamiento de descargos.

Los estudiantes tendrán un plazo de dos (2) días hábiles para realizar por escrito los descargos y aportar las pruebas necesarias ante el rector o el Consejo Directivo, quien podrá determinar una o dos alternativas de diligenciamiento que a continuación se presentan:

- a) Interrogatorio claro, largo, expreso y extenso.
- b) Posibilitar la solicitud de pruebas de cada una de las partes.

Práctica de Pruebas

El rector o El Consejo Directivo se reunirá y estudiará las pruebas y los descargos presentados y luego determinará: ampliar la solicitud de pruebas y/o descargos, aplicar correctivos y/o estrategias pedagógicas, o aplicar la sanción correspondiente.

Fallo

Éste es facultad del Consejo Directivo y la Rectoría, el cual debe contener: **Parte motiva**. (Motivación): con base en la legislación, un resumen de los hechos. **Parte resolutive**: la sanción proferida debe estar de acuerdo con la gravedad de la falta.

Derecho a Apelar

Debe dejarse claramente expresado en el acto administrativo lo siguiente:

"Contra la presente disposición procede el recurso de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, después de la presente notificación".

De los correctivos que se apliquen se dejará constancia en la ficha de seguimiento del estudiante, debidamente firmada por cada una de las partes.

Parágrafo: Contra las decisiones disciplinarias, proceden los recursos de reposición ante el Comité de Convivencia y el Rector y de apelación ante el Consejo Directivo, siendo éste la última instancia. Los recursos deberán interponerse por escrito dentro de los tres (3) días hábiles a la notificación personal.

La instancia competente para resolver sobre cualquiera de los recursos dispondrá de cinco (5) días hábiles, para hacer la notificación definitiva.

Por faltas de disciplina incumplimientos del deber o violación de las prohibiciones y reglas, no podrán aplicarse sanciones sin que se haya recurrido al procedimiento anterior, es decir, se respetará el orden de la sanción establecida. Pero cuando se trate de sancionar comportamientos o conductas dañinas tipo II o tipo III, las sanciones serán aquellas que se consideren proporcionadas a la falta cometida, a las características personales del estudiante y a las circunstancias en que se produjo el hecho.

ETAPAS DEL DEBIDO PROCESO

Los docentes, directivos, y comités para la corrección de situaciones tipo I, tipo II y tipo III, de acuerdo a los protocolos anteriores y cuando se trate de situaciones que no causen daño a la persona, que no sean consideradas como delito por la ley, deben actuar teniendo como referente lo siguiente:

- **Dialogar con el estudiante para analizar el porqué de su comportamiento (docente):**

En caso de incumplimiento con cualquier obligación escolar y/o del manual de convivencia por primera vez se procederá con la amonestación verbal y privada, que consiste en un diálogo con él o la estudiante para invitarlo (a) a reflexionar sobre su actitud equivocada y para fijar metas de rectificación.

- **Llamado de atención por escrito en el formato de normalización.(Docente, estudiante):**

Se realiza cuando el estudiante reitera nuevamente en una falta leve; esta será registrada por el docente que conoció la situación, así como el compromiso del estudiante en un formato preestablecido denominado (Formato de normalización)

- **Llamado de atención por escrito en el formato de normalización.(Docente, director de grupo, estudiante):**

Se realiza cuando el estudiante reitera nuevamente en una falta leve; esta será registrada por el docente que conoció la situación, analizada por el director de grupo, así como el compromiso del estudiante en un formato preestablecido denominado (Formato de normalización)

- **Amonestación con citación del acudiente y anotación en el formato de normalización. (Docente, director de grupo, acudiente, estudiante):**

Se entrará en dialogo con el acudiente cuando el estudiante acumule en su carpeta 3 amonestaciones escritas. Dicha notificación será realizada por el director de grupo, la falta será registrada por el docente que conoció la situación, analizada por el director de

grupo, acudiente, así como el compromiso del estudiante en un formato preestablecido denominado (Formato de normalización)

- **Contrato pedagógico o acción correctiva. (Docente, director de grupo,acudiente, estudiante y comité de convivencia)**

La incidencia de una cuarta falta tipo I o el acontecimiento de una falta tipo II, se entrará en la elaboración de un contrato pedagógico, el cual, será redactado por el rector. La falta será registrada por el docente que conoció la situación, analizada por el director de grupo, acudiente, comité de convivencia en un formato preestablecido denominado (Formato de normalización)

- **Correctivo reflexivo entre 2 y 5 días (Docente, director de grupo,acudiente, estudiante y comité de convivencia)**

De la quinta infracción en adelante o la reincidencia en una falta tipo II, la sanción imponible será la suspensión de actividades curriculares y extracurriculares, remitiendo al estudiante a su casa, entre 2 y 5 días hábiles. Determinación de comité de Convivencia y Rectoría por medio de resolución rectoral. La falta será registrada en la ficha de seguimiento (Observador)

- **Correctivo reflexivo entre 6 y 10 días (Docente, director de grupo,acudiente, estudiante y comité de convivencia)**

Se da cuando el estudiante ha sido suspendido entre 2 y 5 días y tiene 3 nuevas anotaciones de faltas tipo I o una tipo II; o cuando el estudiante haya cometido una falta tipo III (Según la gravedad de la falta). La falta será registrada en la ficha de seguimiento (Observador)

- **Correctivo reflexivo entre 11 y 15 días**

Se da cuando el estudiante ha sido suspendido entre 6 y 10 días y tiene 2 nuevas anotaciones de faltas tipo uno o un tipo II o III (Según la gravedad de la falta). La falta será registrada en la ficha de seguimiento (Observador)

- **Correctivo reflexivo entre 16 y 20 días**

Se da cuando el estudiante ha sido suspendido entre 11 y 15 días y tiene 1 nueva anotación de faltas tipo uno o una tipo II o III (Según la gravedad de la falta). La falta será registrada en la ficha de seguimiento (Observador)

- **De reincidir en las faltas tipo I, tipo II o tipo III (Según la gravedad de la falta), el Consejo Directivo someterá a votación la decisión de suspensión parcial o definitiva de la institución.**

Parágrafo 1

El estudiante suspendido debe presentarse a la institución con el respectivo uniforme en el horario que estipule el rector del establecimiento educativo para reclamar y entregar sus deberes escolares.

Parágrafo 2

Los directores de grupo o docentes carecen de competencia para impedir la entrada o devolver a su casa a un estudiante que haya cometido una falta.

Parágrafo 3:

Cuando la situación sea considerada como falta tipo III (Según la gravedad de la falta), se actuará conforme al protocolo y se informará a las autoridades competentes.

Parágrafo 4:

Las sanciones de suspensión de exclusión definitiva del plantel, se adoptarán por mayoría de votos del Consejo Directivo y se aplicarán por resolución Rectoral. (Ley 115 de febrero 8 de 1994, artículo 144).

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE CORRECTIVOS.

Cuando se suspenda de clases a un estudiante por cualquier falta cometida, será dada a conocer al padre de familia o a su respectivo acudiente, antes de su aplicación.

Cuando se trate de imponer las sanciones por las faltas consideradas tipo II o tipo III, se atenderá siempre el carácter de la falta misma, a los antecedentes del estudiante, al escándalo o mal ejemplo que se haya causado en la comunidad y a las intenciones de mejoramiento que manifieste. Atendidas las circunstancias, se podrá limitar la sanción a la suspensión temporal de las actividades académicas.

A pesar de las disposiciones disciplinarias, tratándose de faltas tipo I que no causen grave perjuicio o alarma social.

SE RECOMIENDA, a la coordinación de disciplina, directores de grupo y docentes que manejen las primeras infracciones por la vía del diálogo y de la convivencia, si fuere posible, sin acudir a las anotaciones de rigor en la ficha del estudiante y a los procedimientos subsiguientes, en procura del mejoramiento del estudiante por canales de amor, comprensión y convicción personal, antes que por la vía de los castigos y/o sanciones

PROCESO PARA EL LOGRO DE UN COMPORTAMIENTO SOCIAL ADECUADO.

El sistema disciplinario debe garantizar la formación integral del estudiante, fomentar el sentido de responsabilidad y asegurar el bienestar general y buena marcha de la institución, de acuerdo con los principios morales, éticos y sociales que sirvan para formar, orientar, evaluar y corregir o estimular los comportamientos de los estudiantes.

Son más formativos los estímulos que las sanciones, las esperanzas o promesas compensatorias que las amenazas.

El comportamiento adecuado del estudiante es el resultado de la organización interna de la institución, de la preparación pedagógica y profesional de los docentes, de la atmósfera cordial y humana que se vive en el aula y del grado de satisfacción de las necesidades básicas de los estudiantes.

A pesar de estas consideraciones se hace necesario emplear la sanción debe tenerse en cuenta que su objetivo es provocar un **proceso de corrección que conduzca a** la creación de hábitos o actitudes deseables, la riqueza de reflexión y diálogo educativo.

Aquellos comportamientos que merecen ser reconocidos por la comunidad educativa, así como los hechos que atenten contra el comportamiento social deberán ser fruto de análisis participativo y consenso de los docentes, madres- padres de familia y estudiantes.

Los procedimientos establecidos en el manual de convivencia social institucional para orientar, evaluar, estimular, corregir o sancionar el comportamiento de los estudiantes, deben ir desde la auto- evaluación del estudiante hasta la concesión de máximos estímulos o sanciones, y su definición se hará igualmente por consenso.

De los procesos, procedimientos y correctivos establecidos para estimular o sancionar a los estudiantes se dejará constancia en su ficha de seguimiento.

Para proceder a aplicar un correctivo es necesario partir de un análisis del hecho o situación que se aduce o señala como motivo. Sólo se justifica la sanción cuando el acto o hecho traumatiza la labor de grupo o cuando se crean hábitos indeseables o negativos en la persona, cuando se convierte en problema.

Un problema es siempre una desviación de alguna norma o patrón deseado de comportamiento.

Cuando se presenta "el problema", se debe buscar la causa, es decir, los hechos, comportamientos, circunstancias o situaciones que dieron origen al mismo.

Una vez detectada la causa se debe entrar a la toma de decisiones. Si en la decisión se opta por imponer un correctivo, este debe corresponder en similitud e intensidad a la falta cometida.

El medio que se emplee debe usarse con mucha discreción y sólo en casos inevitables. Una vez logrado el objetivo de rectificación, debe suprimirse. Debe tenerse en cuenta que la evaluación académica no debe ser afectada con el comportamiento social.

La institución, establece los compromisos pedagógicos escritos que pretenden lograr cambio de comportamiento de los estudiantes sin acudir a la aplicación de sanciones.

En caso de no lograr los resultados esperados, los estudiantes quedarán sometidos a las correcciones o sanciones que se estipulen en los respectivos protocolos.

Las sanciones de suspensión de exclusión definitiva del plantel, se adoptarán por mayoría de votos del Comité de

Convivencia Escolar o el Consejo Directivo y se aplicarán por resolución Rectoral. (Ley 115 de febrero 8 de 1994, artículo 144).

ACCIONES CORRECTIVAS A MADRES Y PADRES DE FAMILIA

El incumplimiento a las reuniones de Madres y/o Padres de familia, reuniones de escuela de madres y padres, o citaciones para realizar observaciones sobre comportamientos, ocasionará una observación por parte de la institución y la facultada para citar al acudiente en el momento que lo considere conveniente, la acumulación de tres

observaciones por incumplimiento de la madre o padre de familia a las citaciones de la institución, automáticamente facultará a la institución educativa para decidir la autorización del cupo escolar para el año siguiente.

En caso de incumplimiento a las citaciones individuales de las Madres y Padres o acudientes, el estudiante no será admitido hasta tanto no se cumpla con dicha citación.

Los representantes legales del estudiante serán las Madres y Padres o personas mayores que hayan firmado el contrato de matrícula. En caso de ausencias prolongadas y de fuerza mayor, que le impidan atender a las convocatorias realizadas por la institución, se hará una delegación por escrito y firmada.

Parágrafo: solamente se aceptan excusas de Madres, Padres o Acudientes que acrediten incapacidad médica o calamidad doméstica. Para tramitar los permisos ante empresas, instituciones educativas y otros, la institución convocará a la reunión mínimo con ocho días de anticipación.

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

La Institución Educativa Rural Salinas, a través del desarrollo de los Proyectos Pedagógicos y de las áreas y/o asignaturas del plan de estudios, fortalecerá y fomentará estrategias de promoción y prevención para la detección temprana de situaciones que afectan la convivencia escolar al igual que la identificación de nuevas formas y alternativas que enfatizan en la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, valoración de la diversidad y las diferencias.

Sin embargo, se deben enfatizar en las siguientes:

Realizar un diagnóstico de las situaciones que afectan la buena convivencia a nivel institucional, familiar y social

Actualizar y complementar los proyectos pedagógicos de:

Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la Urbanidad y Cívica, el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos; La enseñanza y protección del ambiente, la ecología, la preservación de los recursos naturales y la atención y prevención de desastres; Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo y el Proyecto pedagógico de educación sexual, en los cuales se integren las actividades que requiere la comunidad y que mejoran la integración, aplicación y la convivencia escolar.

Socializar permanente mente, especialmente al inicio del año escolar, el manual de convivencia con los estudiantes y padres madres de familia y acudientes.

Celebrar en el primer trimestre del año escolar el día de la democracia escolar donde se elige el personero(a) estudiantil, el contralor(a) estudiantil y los representantes de grupo (monitores).

Involucrar a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes en actividades que fomenten las buenas prácticas de convivencia: juego limpio, respeto por la diferencia, trabajo en equipo, entre otros

Celebrar en el último mes de cada semestre el día de la convivencia escolar. Involucrar en las actividades de la institución a organizaciones como la policía de infancia y adolescencia, comisaría de familia, hospital local, personería municipal. En las actividades programadas con los padres y madres de familia, programar charlas relacionadas con la buena convivencia.

Disponer de un directorio que contenga la información de dirección, correos electrónicos, teléfonos, de la policía de infancia y adolescencia, comisaría de familia, personería municipal, bomberos, hospital y de estudiantes, docentes y padres, madres de familia o acudientes.

PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER CON OPORTUNIDAD Y JUSTICIA LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS QUE SE PRESENTEN ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Todo proceso disciplinario en las instituciones educativas debe cumplir con los contenidos mínimos del derecho al debido proceso:

DEBIDO PROCESO

1. La comunicación apertura del proceso disciplinario a la persona.
2. La formulación de los cargos imputados.
3. El traslado al imputado de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos formulados.
4. La indicación de un término durante el cual el acusado pueda formular sus descargos.
5. El pronunciamiento definitivo de las autoridades competentes mediante un acto motivado y congruente.
6. La imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron.
7. La posibilidad de que el acusado pueda controvertir mediante los recursos pertinentes

- Aspectos especiales en lo educativo: (i) la edad del infractor, y por ende su grado de madurez psicológica; (ii) el contexto que rodeó la comisión de la falta; (iii) las condiciones personales y familiares del estudiante; (iv) la existencia o no de medidas de carácter preventivo al interior de la institución; (v) los efectos prácticos que la imposición de la sanción va a traerle al estudiante para su futuro educativo y (vi) la obligación que tiene el Estado de garantizarle a los niños, niñas y adolescentes su permanencia en el sistema educativo.”

ACCIONES PEDAGÓGICAS EN LAS SITUACIONES TIPO I

1. Si el o los estudiantes incurrir en la situación por primera vez se hará **llamado de atención verbal y una reflexión crítica y participativa** frente a la situación presentada, las emociones asociadas a ello y la importancia del perdón y la reconciliación. Se deja constancia escrita
2. Si el estudiante incurre en la situación por segunda vez, se le informará al director de grupo y **una vez realizado el debido proceso y procedimiento de verificación de los hechos y el establecimiento de acuerdos y compromisos (aplicar acción**

pedagógica) se le hará anotación escrita, la cual deberá ser firmada por las partes involucradas y consignados los respectivos descargos y acción.

3. Si el estudiante acumula (3) anotaciones **y una vez realizado el debido proceso**, el director de grupo citará al acudiente para dialogar sobre las situaciones y acciones que la I.E ha realizado y el procedimiento a seguir en caso de que haya reincidencia.
4. Si el estudiante reincide (4) se informa y entrega evidencias al coordinador quien citará al estudiante y al acudiente con el fin de realizar el proceso de aplicación de compromiso pedagógico o pase la situación al rector, previa aplicación del debido proceso.

ACCIONES PEDAGÓGICAS EN LAS SITUACIONES TIPO II

Una vez se determine la responsabilidad del o los estudiantes en la situación tipo II, y agotar el debido proceso se asumirán las siguientes consecuencias:

Si el estudiante incurre en la situación por primera vez, el director de grupo conector de la situación realizará:

1. Movilización de acciones de regulación social, es decir: --- Promover para que los observadores ejerzan corresponsabilidad limitando de manera asertiva situaciones de agresión.
2. Establecerá una acción reparadora según el caso (trabajo social, investigaciones, exposiciones, carteleras, reflexiones, ensayos, entre otros). El coordinador citará al acudiente y / o los estudiantes involucrados
3. Teniendo en cuenta los agravantes y/o atenuantes se establecerán Acciones de suspensión (Rector)
4. Si el estudiante reincide por segunda vez en una situación tipo II, la coordinación citará nuevamente al acudiente y / o los estudiantes involucrados y se pasará el caso al rector; se firmará contrato pedagógico disciplinario.
5. Si el estudiante reincide por tercera vez en situaciones tipo II se cita nuevamente al acudiente para informarle que el proceso de su acudido pasará a comité de convivencia y /o análisis de consejo directivo quien aplicará las consecuencias que conlleva el incumplimiento de dicho contrato.

- Suspensión temporal conlleva a firmar un compromiso por parte del estudiante, con el aval de su padre o acudiente y hará parte del seguimiento disciplinario. Esta sanción es impuesta por el rector según la gravedad. Durante la suspensión las pruebas o evaluaciones académicas se tendrán como no presentadas.
- Matrícula de compromiso o condicional aplicable al grado que está cursando.
- Semiescolarización con presentaciones quincenales de actividades académicas y asesorías a solicitud del estudiante.
- Exclusión del Establecimiento Educativo o cancelación del contrato de servicios educativos (cancelación de matrícula).

PARÁGRAFO 1: En las situaciones que se requiera se hará un seguimiento especial dirigido por el psicólogo que se gestionara con otras instituciones ya que la I. E. RURAL SALINAS no cuenta con dicho profesional.

PARÁGRAFO 2: Cuando un estudiante firme acta de compromiso en el momento de la matrícula y continúe presentando desacato al manual de convivencia se debe dar cumplimiento a lo estipulado en ella.

PARÁGRAFO 3: Prohibición De Sanciones Denigrantes.

No se podrá imponer sanciones que comporten escarnio para el estudiante o que de alguna manera afecten su dignidad personal.

ACCIONES FORMATIVAS.

Son herramientas pedagógicas mediante las cuales se busca que el educando reflexione en su proceso de crecimiento personal con el fin de generar cambios de actitud, que le permitan tomar conciencia de la responsabilidad personal ante su propia formación y fortalecer su sentido de pertenencia a la comunidad educativa.

ACCIONES FORMATIVAS INSTITUCIONALES.

- Espacios de reflexión en las clases de ética y valores y en las direcciones de grupo.
- Elaboración de carteleras, afiches, plegables entre otros, con mensajes de comportamiento positivo y buena convivencia.
- Conferencia, seminarios y talleres sobre valores, intervención y resolución de conflictos, resiliencia, inteligencia emocional, actitud positiva, estilos de vida saludables, entre otros.
- Inclusión en actividades programadas por instituciones como: Bienestar Familiar, Comisaria de Familia, entre otros.

Parágrafo 1.

Los procesos de reparación del daño también podrían llevarse a cabo para los casos de agresiones repetidas por parte de docentes contra estudiantes o viceversa

Parágrafo 2.

Las acciones pedagógicas o restaurativas deben de estar contextualizadas con el tipo de situación cometida.

Parágrafo 3.

En caso de que el o los estudiantes se nieguen a realizar la acción reparadora se asumirá como agravante en el proceso.

Parágrafo 4.

Los procesos de reparación de daño complementan, pero no excluyen procesos disciplinarios que puedan generar consecuencias como la suspensión o la cancelación de la matrícula.

Parágrafo 5.

Las consecuencias deben aplicar el principio de proporcionalidad entre la situación y las medidas adoptadas.

Parágrafo 6.

El Comité Escolar de Convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.

Parágrafo 7.

Cuando la consecuencia sea la suspensión, ésta siempre debe ir acompañada de un proceso reflexivo orientado desde coordinación.

ACCIONES EN LAS SITUACIONES TIPO III

Se deberá realizar seguimiento al caso el cual requiere que:

1. El Rector deberá informar a las entidades encargadas de velar por los derechos humanos y por el cumplimiento de las funciones públicas: Personería, procuraduría, Defensoría del pueblo o inspección de policía.
2. En las situaciones de vulneración de DHSR (derechos humanos sexuales y reproductivos) tipos III, el rector realizará un reporte de la situación al comité de convivencia escolar.
3. Posteriormente el comité propondrá a la comunidad educativa una movilización interna y / o externa (acto simbólico) o acción reflexiva según el caso, con base en la situación vivida.
4. Se inhabilitará temporalmente al estudiante de todas las actividades académicas y/o pedagógicas hasta que el consejo directivo a quien se le pondrá en conocimiento inmediato la situación, defina la permanencia o cancelación de la matrícula del infractor en la Institución Educativa.

Parágrafo 1.

Es imperativo que frente a una presunta situación de violencia sexual todas las personas que conforman la comunidad educativa conozcan y apliquen las siguientes directrices:

- No enfrente a la víctima con la persona agresora, esto aumenta la vulnerabilidad de la víctima.
- No intente NINGUN tipo de mediación, NO ES NEGOCIABLE.
- No haga entrevistas ni trate de recoger pruebas sobre el caso, esto puede re-victimizar al estudiante y alterar elementos materiales de prueba del caso.
- No niegue su apoyo a la víctima frente al proceso de restablecimiento de los DDHH (Derechos Humanos).

Parágrafo 2. Hacer efectivo el compromiso de confidencialidad y respeto a la intimidad y a la dignidad para dar un manejo ético y cuidadoso de la situación. Esto debe ser explícito en el contacto con las personas involucradas.

Parágrafo 3. Teniendo en cuenta el parágrafo No 1, es muy importante evitar hablar específicamente del caso y de las personas involucradas con el fin mitigar su re-victimización y posibilitar procesos constructivos.

Parágrafo 4. Cuando el Establecimiento Educativo tenga dudas para determinar si la situación presentada constituye o no un presunto delito podrá acudir de manera inmediata a la Policía Nacional, Comisaría de familia, oficinas jurídicas de la secretaria de educación certificada, personería municipal, defensoría del pueblo o cualquier otra entidad de las que conforman el comité territorial de convivencia escolar, a fin de obtener la asesoría necesaria.

Parágrafo 5. La Institución Educativa NO debe adelantar ningún proceso de levantamiento de testimonios o pruebas. Con la sola existencia de una evidencia que suponga la presunta comisión de un delito, se debe informar inmediatamente a la autoridad competente.

RUTAS DE ATENCIÓN EN SITUACIONES ESPECIALES

En cuanto es conocido el caso de un menor en riesgo o situación irregular, se realiza la valoración, se remite a la institución pertinente para apoyar, acompañar e identificar los responsables y hacer seguimiento al proceso.

Ruta de atención en caso de accidente escolar.

Una vez que un docente detecte que un estudiante ha sufrido un accidente (hecho violento, visible, externo, imprevisto, repentino e independiente de la voluntad del estudiante), informa a la Coordinación y al padre de familia y/o acudiente y se hace la remisión inmediata a Entidad de Salud más cercana.

Ruta de atención al consumo, Sustancias Psicoactivas (SPA):

1. Persona que identifica la situación o a quien se dirige al estudiante informa a la Coordinación respectiva.
2. Se cita y escucha al estudiante.
3. Citación a los padres de familia y/o acudientes para informarles sobre el debido proceso, situación tipo III.
4. Acta y compromiso de padres y/o acudientes y estudiante.
5. Remisión a servicio de Orientación a autoridades competentes a Hospital y Comisaria de Familia para valoración y diagnóstico integral.
6. Solicitud de la inscripción del estudiante en un programa de rehabilitación. (Previo consentimiento de estudiante-familia)
7. El incumplimiento de los compromisos generará remisión del caso a Comité de Convivencia y Consejo Directivo.

Ruta de atención en caso de porte y/o distribución de Sustancias psicoactivas:

1. El docente o quien conozca la situación informa a Coordinación.
2. Entrevista con el estudiante.
3. Citación e informe a los padres de familia o acudientes elaboración de acta respectiva.
4. Remisión al Comité de Convivencia.
5. Notificación a la Policía de infancia y adolescencia, comisaria de familia.

Ruta de atención en caso presunción de Abuso Sexual

1. Recepción de la situación por parte de la persona que identifica la situación o a quien el estudiante se dirige.
2. Remisión a coordinación.
3. Reporta a Comisaria de familia, policía de infancia y adolescencia y cita a los padres y/o acudientes.

Ruta de atención en caso de conductas de intento suicida.

1. Persona que identifica la situación o a quien se dirige la estudiante informa a coordinación.
2. Elaboración de acta de notificación en Coordinación.
3. Entrevista y atención inmediata al estudiante, citación a padre de familia y/o acudiente.
4. Aplicación y/o desarrollo de medidas preventivas.
5. Se realiza seguimiento, remisión a Comisaria de Familia, Hospital.

Ruta de atención en caso de maltrato infantil.

1. La persona que identifica la situación o a quien se dirige el estudiante informa a coordinación.
2. Reporta Comisaria de Familia, Bienestar Familiar y cita a los padres y/o acudientes.
3. Si la situación de Maltrato infantil se descarta se cierra el caso.
4. Si la situación de Maltrato Infantil se confirma se remite a Comisaria de familia y/o Bienestar familiar.

Ruta de atención en caso de violencia intrafamiliar

1. Recepción del caso por parte de la persona que identifica la situación o a quien el estudiante se dirige.
3. Remisión a coordinación.
4. Reporta a Comisaria de familia, Bienestar familiar y cita a los padres y/o acudientes.

Parágrafo: La no asistencia de los padres o acudientes a las citaciones antes mencionadas requerirá denuncia ante el Bienestar Familiar.

Artículo 55: CASOS REMITIDOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA.

1. Amenaza o agresión por parte del estudiante. Si la agresión física da lugar a querrelas judiciales los padres se harán responsables para las acciones pertinentes.
2. Todo lo relacionado con alucinógenos para que el alumno sea remitido a un profesional competente.
3. Cualquier hurto o destrucción de enseres debe ser indemnizado. El padre de familia se hará responsable de la acción cometida
4. La indisciplina individual o colectiva para analizar el problema, sus posibles causas y soluciones.
5. El ausentismo reiterado de los estudiantes recibirá un tratamiento especial por parte de la coordinación.
6. Todos los casos considerados situación tipo III tendrán remisión inmediata.
7. Las anteriores pautas no agotan las posibilidades de los correctivos pedagógicos que la institución pueda aplicar a sus educandos siempre y cuando en ellos esté implícita su formación integral.

Parágrafo: Las consecuencias deben aplicar el principio de proporcionalidad entre la situación y las medidas adoptadas.

PAUTAS DE PRESENTACIÓN PERSONAL.

- El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural Salinas, determinará, mediante acuerdo y al finalizar el año escolar los uniformes que los estudiantes han de portar el año siguiente.
- Los uniformes que la institución asigne para la banda, danzas, coro y deporte deberán permanecer en las sedes de la institución bajo inventario y responsabilidad de una persona.

MODO DE LLEVAR EL UNIFORME.

- El Consejo Directivo, mediante acuerdo, dará a conocer a los Estudiantes, madres y padres de familia y/o acudientes, las especificaciones respecto al diseño, colores y tela a utilizar en los uniformes.

- Los permisos para asistir sin uniforme o con uniforme distinto al exigido por la institución, será presentado por la madre y padre de familia o acudiente al coordinador (a) de disciplina.
- El uniforme es de uso exclusivo para la asistencia a la institución y para los actos cívicos y culturales en los que haya que representar la institución.
- Los uniformes serán portados los días reglamentarios según la disponibilidad horaria.

Uniforme de Gala:

No se permite portar uniforme diferente cuando corresponda.

Mujeres: Falda a cuadros (sobre la rodilla), blusa blanca tres cuartos, medias blancas, zapatos negros colegial de cordones, buso azul con el logo de la institución. (Sin accesorios de colores diferentes o llamativos, maquillaje tenue, uñas pintadas de colores extravagantes).

Hombres: blue jean clásico, camisa de cuello con el logo de la Institución, zapatos negros colegial con cordones negros, medias azules, buso azul con el logo de la institución, sin gorras, ni chaquetas o buses de colores diferentes al de la Institución.

Uniforme de educación física:

Sudadera azul bota recta, camiseta blanca con el logo de la institución, buso azul con el logo de la institución, tenis negros de cordones (sin accesorios extravagantes, ni gorras o buses de colores diferentes al de la Institución, sin piercing ni aretes). Durante la jornada los estudiantes no podrán permanecer con la capucha del buso puesta.

Parágrafo XIV.

Los estudiantes nuevos tendrán plazo máximo para portar el uniforme de la institución hasta la semana de pascua, de lo contrario debe presentar una excusa debidamente firmada por su acudiente donde se notifique las razones válidas por las cuales no porta el uniforme.

En caso de matricularse después de inicio de año, se les dará un plazo de 15 días para traer los uniformes

SERVICIO DE APOYO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL

CAFETERÍA

El uso de la cafetería o tienda se someterá a la reglamentación que establezca el responsable de la prestación del servicio, la coordinación y la rectoría. Implementar la reglamentación. Para evitar el consumo y compra de comestibles en horario de clases

RESTAURANTE ESCOLAR

Los estudiantes de la Institución Rural Salinas durante la jornada escolar tendrán el servicio de restaurante escolar, cada una de éstas contará con un refrigerio y un almuerzo; el comportamiento en éste debe de ser en orden y en filas, respetando a sus compañeros, sus alimentos y enseres.

UTILIZACIÓN DE LA SALA DE SISTEMAS.

- No entrar alimentos o bebidas a la sala de sistemas.
- No entrar bolsos.

- No sacar los implementos de la sala.
- Utilizar los portátiles dentro de un área determinada y bajo supervisión de un adulto encargado (rector, secretaria, docente)
- Hacerse responsable por los daños ocasionados durante el manejo de estos (software, hardware)
- Prohibido el uso de páginas no autorizadas por el docente (Facebook, páginas de pornografía, redes sociales, etc.)
- Manejar un tono de voz adecuado

UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO

- Utilizar los equipos bajo la directriz del docente encargado o monitores encargados.
- No extraer ningún implemento de este lugar.
- Hacer buen uso de los implementos.
- Mantener un aseo apropiado.
- Hacerse responsable por daños de forma intencional ocasionados durante el manejo de estos.
- Manejar un tono de voz adecuado.

UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA.

La biblioteca es el lugar por excelencia que dinamiza el aprendizaje, en términos de investigación, cultura, creación literaria y recreación. Los usuarios se deben acoger a las normas existentes en la biblioteca de la Institución:

- Se debe conservar normas de disciplinas que permitan un ambiente agradable para la lectura, consulta o investigación.
- Hablar en voz baja para no incomodar a quienes leen o consultan.
- Dentro de la biblioteca no es permitido el consumo de alimentos.
- Hacer uso adecuado del material bibliográfico y el mobiliario de la biblioteca.
- Los libros no pueden ser rayados, mutilados ni escribir sobre ellos.
- Todo usuario está en la obligación de responder ante la biblioteca por la pérdida o deterioro del material que tiene en calidad de préstamo, en tal caso el estudiante debe pagar el mismo libro, no fotocopia, ni reemplazar por obra o título.
- Los libros o cualquier material de la biblioteca en préstamo deben ser retirados personalmente y devueltos en la fecha indicada a la persona responsable.
- Los docentes que necesitan utilizar la biblioteca, deben reservar y coordinar con la persona encargada, además de responder por el material utilizado en esta.
- Toda sanción disciplinaria tomada dentro de la biblioteca debe ser acatada por los usuarios y será informada al encargado de disciplina.
- Toda demora en la devolución del material prestado, se sancionará con cinco (5) días, por cada día de retraso, para volver a acceder al servicio de préstamo del material.

EN LAS OFICINAS, SALA DE PROFESORES Y RECTORÍA.

- Solo se permite el ingreso de estudiantes con autorización de la persona competente.

UTILIZACIÓN DEL LABORATORIO

En el laboratorio se deben tener en cuenta las siguientes normas básicas de seguridad:

- Mantener una actitud correcta y responsable para contribuir con el éxito del trabajo a desarrollar.
- El orden, la disciplina y la responsabilidad son vitales para el correcto funcionamiento de las experiencias.
- En el laboratorio no se podrá tomar bebidas ni comidas.
- Utilizar los reactivos en cantidades y concentraciones indicadas.
- Evitar el contacto del cuerpo con sustancias químicas.
- Evitar gastar soluciones sin previa autorización. No se deben realizar experimentos sin autorización.
- Evitar frotar los ojos u otras partes del cuerpo con las manos contaminadas.
- Arrojar los materiales de desechos en los lugares destinados e indicados.
- Evitar oler directamente una sustancia y colocar la cara sobre el recipiente que lo contiene. No se debe probar sustancias en el laboratorio.
- Usar preferiblemente delantal para evitar posibles proyecciones de sustancias químicas en la piel.
- Reponer el material que rompa o dañe.
- Al terminar, guardar equipos e implementos de trabajo y no dejar nada sobre la mesa. Cada grupo se responsabilizará de su zona de trabajo y de su material.
- No consumir bebidas ni alimentos dentro del laboratorio.
- Asistir puntualmente a la práctica y con los implementos necesarios.
- Mantener limpio y ordenado el laboratorio.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

“los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación”.

Artículo 92 de la Ley 115 de 1994

MANUAL DE CONVIVENCIA

GENERALIDADES DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Son actividades complementarias a los planes de estudio y proyectos pedagógicos que se desarrollan con los estudiantes de preescolar, básica y media en jornada complementaria, con el propósito de fortalecer su proceso formativo y su proyecto de vida.

25.1 SALIDAS PEDAGÓGICAS.

La circular departamental No. 33 define la salida pedagógica como “una estrategia para dinamizar los procesos académicos regulares y los proyectos pedagógicos que apuntan a fortalecer las competencias básicas, ciudadanas y laborales, garantizando la integridad y seguridad de todos los participantes”

Requisitos para realizar una salida pedagógica

El procedimiento para las salidas es el siguiente:

- Las salidas Pedagógicas deben planearse desde el comienzo del año escolar, como estrategia del plan de estudios o de evaluación.
- Una vez planeadas, deben pasar para su aprobación al Consejo Académico.
- Cuando esté aprobada por El Consejo Académico, pasa para su aprobación al Consejo Directivo
- El Rector del establecimiento procederá a incluir las salidas en el cronograma de actividades y luego las pondrá en conocimiento de la comunidad Educativa.
- Los directivos docentes, informarán a los padres de familia, acerca de la salida pedagógica y contarán con una autorización escrita por parte del padre de familia o acudiente, para la participación de sus hijos o acudidos.
- El Rector del establecimiento, radicará en la oficina del núcleo Educativo, mínimo con veinte (20) días de anterioridad la salida pedagógica, en ella reportará Hora de Salida, hora de llegada de los estudiantes, docentes que acompañaran, nombres y apellidos completos de los estudiantes con su respectivo documento de identidad.
- Los directivos docentes deben verificar que cada uno de los participantes de la actividad, se encuentre afiliado a un sistema de seguridad social en salud.
- Los directivos docentes verificarán que las empresas de transporte y sus vehículos, cuenten con las licencias, autorizaciones, permisos y revisiones técnicas definidas por las normas vigentes para su funcionamiento.
- El o la Jefe de Núcleo, remitirán a la dirección de asesoría y asistencia técnica, con mínimo ocho (8) días de anterioridad, la información, con miras a activar la póliza que cubre a los estudiantes que están debidamente matriculados en el SIMAT.
- Los estudiantes que no participen de la salida pedagógica deben permanecer en el establecimiento educativo y realizar actividades formativas durante la jornada escolar.
- Cuando la salida pedagógica se realice por fuera de la jurisdicción de cada municipio, los directivos y docentes acompañantes deberán contar previamente con aprobación de

la dirección de gestión y apoyo administrativo.

Parágrafo I: Se debe enviar la programación semestral de las salidas pedagógicas para su aprobación y conocimiento al Secretario de Educación y Director de Núcleo Educativo del municipio.

Parágrafo II: Una vez autorizadas las salidas pedagógicas, el rector enviará con ocho (8) días antes de la programación, el formato diligenciado con los datos de los estudiantes al correo asignado por la Gobernación de Antioquia, con el fin de ser remitidos a la aseguradora para que se autoricen los servicios de atención médica en caso de algún siniestro de los estudiantes amparados por ésta póliza.

Parágrafo III: Las salidas pedagógicas que se realicen sin haber sido expedida la póliza respectiva, quedará bajo la responsabilidad del rector o docente que las haya autorizado.

ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR. (AQUÍ SE ENCUENTRA INTEGRADO AL MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL Y EN LA GUIA DEL DECRETO 1860-94 ES EL PUNTO 8)

El Gobierno Escolar en la **Institución Educativa Rural Salinas**, estará constituido por los siguientes órganos:

- a) El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
- b) El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- c) El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

Los representantes del gobierno escolar serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

ARTICULO 20 - CAPITULO IV – DECRETO 1860

8.1 FUNCIONES DEL RECTOR.

- Le corresponde al Rector de la Institución Educativa Rural Salinas:
- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

CONSEJO DIRECTIVO.

Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. Las funciones están contempladas en el artículo 23 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural Salina, estará integrado por:

- El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, (uno del colegio Salinas y el otro de las sedes rurales), elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres y/o la Asociación de Padres de Familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
- Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo
- Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Cumplirá las siguientes funciones:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos

estudiantes.

- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- Reglamentar los procesos electorales para la elección del gobierno escolar y estudiantil.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares.
- Darse su propio reglamento.

CONSEJO ACADÉMICO.

Instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. El Consejo Académico de la Institución Educativa Rural Salinas, está integrado por el Rector quien lo preside, los docentes de las sedes rurales y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Las funciones están contempladas en el artículo 24 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.

Cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general

de evaluación.

- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

CONSEJO ESTUDIANTIL

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por el personero de los estudiantes y un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.

En la Institución Educativa Rural Salinas, el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. Sus funciones están contempladas en el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, artículo 28.

Cumplirá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- Presentar ante las directivas del plantel, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- Promover la participación en el estudio y elaboración del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. y el manual de Convivencia social.
- Actuar como conciliador entre directivos, administradores, docentes, estudiantes y Padres de familia, cuando se presenten conflictos.
- Promover espacios y dinámicas para la construcción de valores y propuestas de convivencia.
- Crear espacios para la participación y la convivencia pacífica en la institución.
- Conocer y orientar a sus compañeros en los principios filosóficos de la institución.
- Participar activamente en las reuniones del Comité Académico, programadas al finalizar el año escolar para definir la promoción o reprobación de estudiantes.
- Pertenecer al Comité de Convivencia.

Referente legal para el proceso de elección del personero(a) estudiantil

La elección del personero está fundamentada en la constitución Política de Colombia especialmente en el capítulo I, el cual se refiere a los derechos de libertad, considerados como derechos civiles y políticos y a las formas de participación y en el capítulo II, que se refiere al desarrollo del ser humano dentro de condiciones sociales, económicas y culturales acordes con su dignidad humana.

Pasos para la elección del personero(a) estudiantil

- a) Motivar a través de los diversos medios de comunicación y a la comunidad educativa sobre la importancia de participar activa y responsablemente en la elección del personero estudiantil.
- b) Inscripción de candidatos ante el coordinador(a) y/o director(a) de grupo (estudiantes preferiblemente que cursen uno de los grados de la educación media).
- c) Presentar un proyecto de trabajo relacionado con sus funciones.
- d) Hacer campañas publicitarias a través de los representantes de cada grupo y demás compañeros que quieran acompañarlo en la campaña.
- e) Fijar la fecha para la elección del personero en común acuerdo entre los Docentes, la Coordinación y la Rectoría.
- f) La elección se hará por voto secreto con la participación de los estudiantes matriculados en la institución.
- g) Escrutinio y publicación de los resultados por parte del rector, un representante de los Docentes, un representante de los estudiantes y un representante de los padres de familia.
- h) Posesión, actividades de inducción y sensibilización y proyecto y plan de trabajo de personero (a) estudiantil.
- i) Ejecución del proyecto y presentación de informe final sobre su gestión al comité de calidad o consejo directivo.

Parágrafo I

Al personero(a) estudiantil se le tendrá en cuenta la ejecución de su proyecto y plan de trabajo como servicio social estudiantil. Siempre y cuando ejerza sus funciones durante todo el período para el cual fueron elegidos.

Quien sea elegido personero(a) Estudiantil ejercerá su cargo durante todo el año lectivo para el cual fue elegido y podrá ser reelegido por los estudiantes para el próximo año.

REPRESENTANTES DE GRUPO

Es un estudiante vocero del grupo en las actividades que adelanta la institución y la comunidad. Debe ser líder motivador, conciliador y orientador de procesos generados en la comunidad educativa.

Cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de apoyo a los Docentes, de tal manera que cumpla las funciones de éste en su ausencia.
- Orientar a los compañeros en temas académicos cuando éstos presenten dificultad.
- Analizar con sentido crítico y analítico la problemática presentada en el grupo.
- Recibir, aceptar y seleccionar todo aquello que contribuya a fortalecer el grupo de manera racional e íntegra.
- Enfrentar con responsabilidad y acierto el compromiso con la realidad personal, familiar y social que le corresponde vivir.
- Proyectar responsablemente hacia el futuro las actividades sociales, laborales y las que propicien el progreso intelectual, social y cultural.
- Asistir a reuniones que se programen en la institución.
- Llevar la información al grupo sobre lo tratado en reuniones.
- Socializar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones a las que asistan en calidad de representante.
- Colaborar con la disciplina dentro y fuera del aula.
- Servir de mediador en la solución de conflictos presentados entre los compañeros y profesores.
- Motivar a los compañeros para el trabajo académico.
- Estar atento a las observaciones, sugerencias y otras presentadas en las reuniones del Consejo de estudiantes, dirección de grupo, profesores y directivos con el fin de mejorar la calidad de vida en el aula y en la Institución Educativa Rural Salinas.
- Velar por el orden y cuidado del aula de clase.

Derechos del representante de grupo

- Ser estimulado y reconocido por sus méritos académicos y de proyección comunitaria.
- El derecho a ser orientado por el director de grupo en las actividades académicas y complementarias asignadas bajo su responsabilidad en el grupo.
- Ser atendido en los justos reclamos y sugerencias realizadas en nombre del grupo o comités que representa con educación y cultura.
- Recibir con suficiente anterioridad las citaciones, circulares y boletines, en las que se informa de sus compromisos con la institución.
- Pertenecer a las diferentes organizaciones que se forman en la institución o comunidad educativa, en especial al Consejo de Estudiantes.
- Los demás derechos afines o complementarios con los anteriores que le atribuye el Manual de Convivencia como estudiante.

Proceso de elección del representante de grupo

Durante el proceso de consolidación del grupo se debe trabajar paulatinamente el tema de gobierno escolar para perfilar la necesidad de un representante del grupo

que lidere procesos académicos y comunitarios; en el primer mes se realiza la elección. El grupo de estudiantes, elegirá democráticamente dentro del grupo de candidatos que

reúnan el perfil correspondiente. El director de grupo realizará la elección por votación y se elabora el acta de nombramiento.

El Consejo de Estudiantes estará integrado por los representantes de los estudiantes de los diferentes grupos que ofrece la institución, en la Institución Educativa Rural Salinas, el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

El rector deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Parágrafo I:

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- Darse su propia organización interna;
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

Según el decreto 1286 de 2005, el consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia de la Institución Educativa Rural Salinas, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo.

Cumplirá las siguientes funciones:

- Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la institución, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los

aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.

- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre
- todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo.

Parágrafo I. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo II. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con el rector y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

Elección de los representantes de los padres familia en el consejo directivo. Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector de la Institución Educativa Rural Salinas, convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional. En todo caso los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo. Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

MATRÍCULAS

“La matrícula es un contrato civil contractual de prestación de servicios y un compromiso bilateral, firmado entre los padres del estudiante, su representante legal o acudientes y el representante legal de la institución en beneficio del estudiante, por el lapso de un año escolar correspondiente (1 año) , pasado este tiempo la institución y el padre de familia

MANUAL DE CONVIVENCIA

QUEDAN EN PLENA LIBERTAD y no tienen compromiso alguna, es decir no asegura la continuidad del estudiante en la institución como tampoco una obligación de pertenencia en el padre de familia, el cual si así lo estima prudente y necesario, podrá matricular a su hijo en cualquier otra institución educativa. La matrícula debe realizarse en los días establecidos dentro del cronograma de la institución. Cuando por alguna circunstancia los padres de familia no comunican oportunamente al plantel sobre la aceptación del cupo para su hijo, o hija, la institución dispondrá de ese cupo sin obligación alguna de reservarlo para el año siguiente. Con la firma de la matrícula el estudiante o la estudiante y sus padres entran a formar parte de la familia de la institución, con todos los derechos y obligaciones que ello implica y que aparecen consignadas en el presente manual tal como lo dispone la corte constitucional cuando en referencia a ello se pronuncia,” al momento de matricularse en una institución celebra por ese acto un contrato de naturaleza civil: un contrato es un acuerdo de voluntades para crear obligaciones “

Sentencia 612 DE 1992

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA MATRICULA

Estudiantes antiguos:

Son los que han cursado en el establecimiento el año académico inmediatamente anterior. Para la aceptación de los estudiantes antiguos se tendrá en cuenta el comportamiento y el rendimiento académico. Ceñido a la norma, el consejo directivo determina la negación del cupo a estudiantes antiguos según las orientaciones dadas en el manual de convivencia.

Estudiantes nuevos:

Son los que desean ingresar por primera vez al establecimiento educativo. Deben presentar en rectoría el boletín de calificaciones y ficha de seguimiento para su estudio. El rector estudia previo informe del comité de admisiones, los casos teniendo presente el rendimiento académico, la disciplina y la disponibilidad de cupos.

Reintegros:

Son los estudiantes que han estado vinculados a la institución con anterioridad, pero se han retirado voluntariamente por diferentes motivos. Los estudiantes que solicitan reintegro tendrán el mismo tratamiento de los estudiantes aspirantes nuevos.

Admisiones.

Para adquirir la calidad de estudiante es necesario:

- Haber sido admitido(a) oficialmente por la institución.
- Presentar los documentos exigidos por la institución.
- Legalizar la matrícula mediante la aceptación y firma del contrato respectivo.
- Demostrar buena actitud, disciplina y conducta.
- Estar a paz y salvo con la institución por todo concepto.
- Haber aprobado todas las asignaturas previstas en el grado inmediatamente anterior.

- Conocer, acatar, aceptar y vivir la identidad institucional, su filosofía, sus principios, fines y normas que le rigen.
- Para hacer parte de la comunidad educativa se necesita que el estudiante tenga la edad requerida para el grado que solicita.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPOS.

PREESCOLAR.

-Haber realizado el proceso de inscripción.

-Tener disponibilidad del cupo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

-Tener 5 años cumplidos a la fecha de inicio del calendario escolar o cumplirlos máximo hasta el 31 de marzo.

PRIMARIA.

-Haber realizado el proceso de inscripción para el grado correspondiente.

-Tener disponibilidad del cupo. Primará, en su asignación, el haber cursado el nivel de preescolar en la institución.

-Tener 6 años cumplidos a la fecha de inicio del calendario escolar o cumplirlos máximo hasta el 31 de marzo.

-En caso de que el estudiante tenga 6 años cumplidos y no haya cursado preescolar, pero se disponga de cupo, se recomienda evaluarlo y recibirlo según el caso.

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

-Tener disponibilidad del cupo. Primará, en su asignación, el haber cursado el grado anterior en la institución.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA MATRICULA.

- 2 fotos tamaño cedula.
- En caso de haber cursado otros grados, traer el certificado de calificaciones de estos en papel membrete y ficha o informe descriptivo sobre el desempeño comportamental y social de él y la estudiante.
- Copia del registro civil de nacimiento.
- Fotocopia del documento de identidad del estudiante.
- Fotocopia del documento de identidad de los padres de familia y/o acudiente.
- Fotocopia del carné de la EPS o SISBEN.
- Fotocopia del certificado de vacunas. (PREESCOLAR)
- Fotocopia del certificado del RH (PREESCOLAR)

Parágrafo I:

Los estudiantes que tengan 7 años cumplidos o más, deben presentar para su matrícula la respectiva tarjeta de identidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

ESTUDIANTES QUE RENUEVAN MATRÍCULA.

El estudiante antiguo presentará a secretaría académica en el momento de renovar la matrícula, los siguientes documentos:

Contar con la autorización del cupo escolar, por rectoría y/o coordinación. La institución se reserva el derecho a otorgar cupo escolar para el grado siguiente a las familias y estudiantes que incumplan con los compromisos de convivencia escolar y rendimiento académico.

Estudiantes antiguos.

- 2 fotos tamaño cedula.
- Fotocopia del carné de la EPS o SISBEN.

ESTUDIANTES DESPLAZADOS.

Cuando un educando se presenta a matricularse en calidad de desplazado no se le exigirá la papelería anterior, pero sí la constancia, por parte de la personería municipal, que se encuentra en calidad de desplazado. Para el acto de la matrícula se confía en la buena fe del acudiente y del estudiante según el caso.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

8. ORGANOS Y FUNCIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR- SE ENCUENTRA DESARROLLADO AMPLIAMENTE EN EL APARTADO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL DE LAS PAGICAS 171 A 178

9.SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES:

Debido a que la IER Salinas es un establecimiento educativo de carácter público, que se basa en la Ley General de Educación 115 de 1994, la cual ordena de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, que la educación es pública y gratuita, no se establece el pago de pensiones ni certificados de estudio para sus estudiantes, además la expedición de certificados, si bien legalmente se debe establecer en la resolución rectoral anual el monto de la expedición de certificados para egresados, se decide tener en cuenta la situación económica de quien solicita el certificado pues muchas veces para un comunidad rural dispersa, es más costoso llegar a la cabecera municipal o a la misma Sede Colegio Salinas, que el valor del certificado que se solicita, por ello, en las pocas veces que lo solicitan no se cobra.

10.PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

A continuación, se anotan los diferentes procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales pues cada uno de ellos tiene diversas dinámicas y procesos. Teniendo presente que la comunidad educativa Salinista tiene como objetivo proyectarse a nivel social y laboral para que los jóvenes tengan una visión clara y objetiva de y hacia dónde van encaminadas sus aspiraciones. Igualmente, en el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 39 se habla de que los estudiantes deben integrarse a la comunidad contribuyendo a su mejoramiento social, desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno. Para tal fin se hace necesario mirar cuales estamentos del entorno y contexto social y cultural, pueden apoyar para el logro de los propósitos institucionales, por ellos se mantiene estrecha relación con las siguientes entidades:

LOCERÍA COLOMBIANA: Ésta sería un fuerte apoyo a la gestión administrativa pues ha invertido recursos importantes en el mejoramiento de la planta física de las sedes educativas, a futuro podría ser fuente de conocimiento porque allí se podrían observar diferentes procesos industriales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

CASA DE LA CULTURA: En asocio con ella se celebran actividades culturales como la fiesta de la Antioqueñidad y el día del idioma, también se propone realizar romerías culturales. Ésta mantiene una programación cultural permanente y abierta al público en general en promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, donde han asistido maestros para adquirir herramientas didácticas para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: Apoyo total en la solución de las necesidades más apremiantes.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Acompañamiento y orientación en el quehacer institucional. Capacitación a los docentes y directivos docentes.

LA PARROQUIA LA SAGRADA FAMILIA Presta ayuda en la misión evangelizadora al acudir a la institución a celebrar la eucaristía, talleres de formación espiritual, en valores morales y religiosos, lo mismo que el proyecto de escuelas de padres, próximo a iniciar en la IER Salinas.

OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS que nos permiten una integración con otros estudiantes mediante invitación para realizar actividades como: Intercambio cultural (música, teatro), Intercolegiados, Olimpiadas de matemáticas, festivales de la danza, tardes pedagógicas etc.

SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD: Propicia los técnicos y profesionales en Zootecnia y agropecuaria para el acompañamiento en acciones para mejorar la relación escuela- comunidad.

COMITÉ MUNICIPAL DE CAFETEROS: Capacita a la comunidad en general en el cultivo y transformación del café, realiza diversos eventos y está apoyando la mejora de la infraestructura en la Sede Escuela Nueva Sinifaná.

MINISTERIO DE LAS TICS: Capacitación a docentes sobre ciudadanía digital, favorece a la institución con nuevas herramientas digitales (tabletas, computadores, internet institucional).

HACIENDA LA VITRINA: Es un gran apoyo para la institución en el sector productivo con aportes de insumos agrícolas y abono para la huerta escolar

SECRETARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA: Propicia los técnicos y profesionales en Zootecnia y agropecuaria para el acompañamiento en acciones para mejorar la relación escuela- comunidad, además del apoyo con su equipo sico-social para atender situaciones de la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

MESA DE AFROCOLOMBIANIDAD:

En la mesa de Afrocolombianidad del Municipio de Caldas, nos unimos a ella por medio de la participación de la profesora Maria Isolina Palacios Hinojosa y se desarrollan actividades como:

Contituir legal y constitucionalmente la mesa AFRO del Municipio, exposición del proyecto intercultural de la Institución frente a Instituciones, como:

El Area Andina, secretaria de Educación de Caldas, Gerencia Departamental de estudios Afrocolombianos y otras Instituciones.

En la Universidad la Sallista el día 14 de marzo y 22 de abril, reunión en la oficina de la mujer para la organización de la conmemoración del día 20 de mayo 2022.

Reunión virtual el día 10 de mayo 7pm, se dio una reunion para la organización del evento.

JUEGOS RECREATIVOS TRADICIONALES DE LA CALLE

“Los Juegos Recreativos Tradicionales de la Calle (JRTC), son todas aquellas manifestaciones lúdicas: Juegos y juguetes, inventados por el hombre en las diferentes épocas históricas de la humanidad y que han tenido como origen la Cultura Asiática y Europea, llevadas por el mismo hombre a otras culturas del contexto mundial. Los Juegos Recreativos Tradicionales De La Calle, tienen gran importancia en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, pues brinda posibilidades para la práctica de valores básicos para la sana convivencia y elemento unificador en todos los sectores del contexto social, mejorando las relaciones interpersonales y colectivas, las capacidades físicas, anímicas y la conducta psicomotriz. En el Departamento Antioquia, como en el resto del territorio colombiano, los Juegos Recreativos Tradicionales De La Calle, han sido la base de la expresión lúdica tradicional, convirtiéndose en una alternativa de Recreación Popular y un medio de reivindicación de valores y convivencia ciudadana.

Los Juegos Recreativos Tradicionales de la calle, se desarrollan a través de las siguientes etapas:

1. **ETAPA TEÓRICA** En esta etapa se dan a conocer todos los conceptos y referentes teóricos que están diseñados u organizados en el plan de estudios del área de educación física de las instituciones educativas en un eje temático denominado: JUEGOS RECREATIVOS TRADICIONALES DE LA CALLE.
2. **ETAPA PRÁCTICA:** En esta etapa se realiza un trabajo institucional, que materializa todo el proceso de Juegos Recreativos Tradicionales de la Calle, uno de los aspectos más importantes es el disfrute, momento para el cual los estudiantes y comunidad trabajan y se preparan para el gran evento a nivel municipal y nacional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

Para el desarrollo de esta etapa se realizan los siguientes fases:

- Fase de Socialización e información
- Fase de Familiarización y Ambientación
- Fase de Diseño
- Fase de construcción
- Fase de disfrute

Los JUEGOS RECREATIVOS TRADICIONALES DE LA CALLE, no se quedan en la institución ni en el municipio; su impacto llega hasta el ámbito Nacional e Internacional, están organizados en diferentes fases así:

Fase de Socialización e información

Proceso por el cual se le informa a la comunidad acerca de la realización de los JUEGOS RECREATIVOS TRADICIONALES DE LA CALLE.

Fase de Familiarización y Ambientación

La motivación y el interés puesto en el desarrollo de las diferentes actividades de formación, garantizan mayores resultados, es así como a través de acciones lúdicas, juegos, dinámicas y conversatorios se motiva a la comunidad para las etapas de diseño, construcción y disfrute de los JUEGOS RECREATIVOS TRADICIONALES DE LA CALLE.

Fase de Diseño

Este proceso es uno de los más divertidos y significativos para los estudiantes, permite la transversalización de contenidos de los planes de estudio de las demás áreas del conocimiento con el proceso de los JUEGOS RECREATIVOS TRADICIONALES DE LA CALLE, y la participación activa de la familia. La fase de diseño permite a su vez el desarrollo de habilidades y competencias como: la axiológica corporal, la competencia motriz y la creatividad; el asombro y la apreciación propias del área de educación artística.

Fase de construcción

Permite aprender jugando, creando y compartiendo con la familia, facilita la articulación clara del área de educación física con las demás áreas del currículo. Las instituciones se convierten en un espacio lúdico donde los padres y/o acudientes aportan conocimientos como: carpinteros, modistas, albañiles; todos unidos para construir un carro de rodillos, un cien pies, una cometa, unos zancos, una muñeca de trapo, juguetes que disfrutan y conservan para llevarlo al gran evento municipal, allí no solo juegan, sino que se comparte con estudiantes de otras instituciones, se fortalece el trabajo en equipo y juntos luchan para alcanzar un premio.

Fase de disfrute



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

Es la fase más esperada por la comunidad, todos quieren jugar, probar y disfrutar del juguete construido, el docente acompaña, motiva y orienta este proceso a través de una jornada de disfrute, individual o en equipo de cada uno de los juegos; es un momento para el docente conocer, descubrir, potencializar capacidades físicas como: la velocidad, fuerza, resistencia, agilidad, equilibrio, la coordinación y ritmo, este último se evidencia en los montajes y presentación de rondas. En la fase de disfrute se realizan carreras de carros de rodillos, cien pies, zancos, patineta, rueda; concurso de yoyo, trompo, pirinola, catapiz, canicas, cuerda larga y cuerda corta; concurso del juego de la golosa, vuelta a caldas con tapita de gaseosas y vara de premio.

Desfile Inaugural Abre las puertas a la gran fiesta lúdica tradicional, es realizado el primer día de la fase Nacional por las principales calles del municipio; este desfile, se convierte en todo un carnaval lúdico, las calles se llenan de Juguetes gigantes, pancartas, carteleras, disfraces, comparsas y rondas. Durante dos días y con la orientación y acompañamiento de los docentes los estudiantes participan, disfrutan y compiten con los juguetes construidos. Esta actividad además de favorecer el desarrollo de habilidades y competencias físicas, permite el fortalecimiento de valores, el reconocimiento y aplicación de normas; la creación de conciencia y cuidado ambiental. Durante este proceso el niño y el joven comparten experiencias y aprendizajes significativos para su proceso de formación integral.

Evento académico Promueve la reflexión y la constitución de la cultura académica a partir de productos investigativos y experiencias pedagógicas significativas con relación a los JUEGOS RECREATIVOS TRADICIONALES DE LA CALLE.

En esta versión se hará el duodécimo evento académico (12°)

Evaluación y seguimiento: A nivel municipal se participa de la evaluación que realiza la Mesa de Educación Física, allí se analizan todos los procesos del área y las etapas de los JUEGOS RECREATIVOS TRADICIONALES DE LA CALLE, tanto a nivel municipal, como nacional. “La evaluación es un instrumento para el mejoramiento que permite obtener información válida y confiable sobre las consecuencias de acciones específicas, para así optimizar los esfuerzos”. La evaluación es un análisis de todas las etapas desarrolladas; una reflexión que permite a través de su información identificar las debilidades y fortalezas de los procesos, establecer acciones y estrategias de mejora y sostenimiento. Es un ejercicio objetivo, responsable y sistematizado realizado a través de encuestas y entrevistas dirigidas a padres de familia, docentes y estudiantes; proceso de auto evaluación institucional, espacio en donde se evalúan todos los programas y proyectos de las diferentes áreas de Gestión del PEI.

OBJETIVO GENERAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

Brindar alternativas lúdico-recreativas a toda la Comunidad Caldeña a través de la realización de la versión cuarenta y una de los Juegos Recreativos Tradicionales de la Calle, como alternativa de recreación popular y un medio para uso constructivo del tiempo libre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir y motivar la práctica de los Juegos Recreativos Tradicionales de la Calle a través de los diferentes medios de comunicación.
- Socializar en la Comunidad Caldeña, departamental y nacional todo el proceso metodológico de los Juegos Recreativos Tradicionales de la Calle, por medio de talleres, festivales y concursos.
- Aplicar al currículo del plan de estudios todos los procesos metodológicos de los Juegos Recreativos Tradicionales de la Calle.
- Dinamizar con las comunidades educativas el proceso metodológico de los Juegos Recreativos Tradicionales de la Calle.
- Realizar festivales y concursos con los integrantes de las instituciones educativas del ámbito local.
- Aplicar los diferentes instrumentos de Evaluación que den cuenta de la versión cuarenta y una de los Juegos Recreativos Tradicionales de la Calle.

BENEFICIARIOS

- Comunidad educativa del municipio de Caldas tanto del sector oficial como del privado.
- Participantes del ámbito local, departamental, nacional e internaciona.

“EL QUE APRENDE JUGANDO, APRENDE DOS VECES, UNO PARA LA VIDA Y OTRO PARA SU SATISFACCIÓN PERSONAL”

LINEAS A TRABAJAR

1. Concurso: diseño del afiche
2. Campaña de difusión “Seguiremos jugando en la calle”
3. Simultánea municipal y/o zonificación con los diferentes juegos.
4. Toma de los juegos de la calle por los grados preescolar y primero 5. Participación de la población en situación de discapacidad
5. Evento académico
6. Exhibición de los Juguetes miniatura
6. Concurso y disfrute Juegos de la Calle

Fechas propuestas para el año 2022

Mayo 20	Etapla municipal
Junio 1	Evento académico
Junio 2	Desfile juegos recreativos y tradicionales de la calle Espacio de juego, disfrute y competencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

Junio 3
Junio 4

Concurso y premiación
Válida de carros de rodillos (pendiente por confirmar)

CONCURSO DE AFICHE Con el ánimo de fomentar la participación en la comunidad educativa en la celebración de una de las fiestas lúdicas más reconocidas a nivel Municipal, regional, nacional e internacional. Los invitamos para que con su comunidad educativa participe en la elaboración del afiche de la versión, 41° de los Juegos Recreativos Tradicionales de la Calle, cuyo lema es: **“SEGUIREMOS JUGANDO EN LA CALLE”**

- Categoría Preinfantil: 2° grado hasta 5°
- Categoría infantil : 6° - 7°
- Categoría Pre Juvenil: 8°-9°
- Categoría Juvenil: 9°-10° y 11°

REQUISITOS

- Estar matriculado en una de las instituciones o Centros Educativos del municipio.
- Cada Institución o Centro Educativo, podrá participar solo con 3 afiches por cada categoría los afiches se enviarán a Secretaria de Educación.
- El afiche debe llevar al reverso la siguiente identificación: nombre completo del autor, nombre de la Institución o Centro Educativo y fecha de su elaboración. (Día/mes/año), número de teléfono o celular de contacto.
 - Se dará estímulo al primero en cada categoría, el ganador(a) finalista, además de ser el afiche oficial para la presente versión.
- Debe ser a mano y debe ser de su autoría. Nota: el docente de Ed. Física será el encargado de hacer llegar los afiches seleccionados de su institución.

CONTENIDO:

El mensaje del afiche de tener como tema Central: la versión 41° cuyo lema es **“SEGUIREMOS JUGANDO EN LA CALLE.**

DIMENSIONES: 40 CMS DE LARGO X 33 CM DE ANCHO (TABLOIDE)

TECNICA: Libre manual o digital

FECHA DE ENTREGA: mayo 6

HORA: de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

LUGAR DE ENTREGA: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (2780417)

Dada la variedad e infinidad de juegos y juguetes inventados por el hombre en su proceso de desarrollo histórico, los juegos a realizarse en esta versión 41° son:

JUEGOS DE DESPLAZAMIENTO:

1. Carro de rodillos
2. Cien Pies
3. Zancos

JUEGOS ESTACIONARIOS:

1. Trompo o peonza
2. Catapiz
3. Golosa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

4. Rueda
5. Encostalados
6. Patineta

4. Vuelta a Caldas con tapitas
5. Vara de premio
6. Cuerda corta y Cuerda larga
7. Rondas (tiempo máximo 2 minutos)
8. Bolas o canicas
9. Perinola
10. Yoyo.

NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES A LA FASE MUNICIPAL POR INSTITUCIÓN Y SEDES: mayo 20 de 2022

Lugar Parque principal- Hora 8 :00 am a 1 :00 pm

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE PARTICIPANTES
C.E.R CLAUDINA MÚNERA	90
C.E.R EL CANO	40
I.E.R SALINAS	40
SEDE CARDALITO	19
SEDE MANÍ EL CARDAL	11
SEDE SINIFANÁ	16
SEDE SAN FRANCISCO	40
I.E GABRIEL ECHAVARRÍA	90
SEDE LA COLINA AMIGÓ	16

10.1 ACCESIBILIDAD

10.1.1 Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación

“La institución conoce los requerimientos educativos de las poblaciones o personas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación en su entorno y ha diseñado planes de trabajo pedagógico para atenderlas en concordancia con el PEI y la normatividad vigente”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

UAI (Unidad de Atención Integral): Brinda apoyo a la institución con los estudiantes que tienen necesidades educativas especiales.

10.1.2 Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos

“La institución conoce los requerimientos educativos de las poblaciones pertenecientes a los grupos étnicos y ha diseñado estrategias pedagógicas para atenderlas en concordancia con el PEI y la normatividad vigente”.

10.1.3 Necesidades y expectativas de los estudiantes

“La institución conoce las características de su entorno y procura dar respuestas a éstas mediante acciones que buscan acercar los estudiantes a la institución, en concordancia con el PEI.

La Universidad **LASALLISTA** juega un papel importante en la proyección de la comunidad educativa. Ésta brinda la oportunidad de conocer los programas que ofrece, para que el joven vaya formando una visión clara de lo que pretende ser en un futuro y también para que se especialice en un futuro laboral; además brinda capacitación permanente a docentes, directivos docentes y estudiantes en la preparación de las pruebas ICFES, lo mismo que la IER Salinas ha establecido convenio con sus Directivas y actualmente es agencia de practica para estudiantes de licenciaturas y psicología.

SENA: Asesoría sobre la doble titulación de los estudiantes de grado undécimo como técnicos en diseño de software. También realiza acompañamiento con la comunidad en la práctica social en proyectos productivos y de emprendimiento (pollos de engorde, gallinas ponedoras y especies menores).

10.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

10.2.1 Escuela de padres

“La escuela de padres es un programa pedagógico institucional que orienta a los integrantes de la familia respecto de la mejor manera de ayudar a sus hijos en el desarrollo de competencias académicas o sociales y apoyar la institución en sus diferentes procesos”.

SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO: Colabora con la institución en campañas de prevención de la salud mediante el equipo interinstitucional (psicólogo, enfermera, trabajadora social, Talleres sobre drogadicción, métodos de planificación familiar, violencia intrafamiliar; también realiza trabajos de gerontología con las personas de la tercera edad de la comunidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

PERSONERÍA MUNICIPAL: Asesoría a los personeros escolares, acompañamiento en las consultas sobre manual de convivencia, apoyo en la solución de conflictos familiares por violencia intrafamiliar.

COMISARÍA DE FAMILIA: Capacitación a docentes y comunidad en general acerca de violencia intrafamiliar, pautas para el mejoramiento de la convivencia a nivel familiar, educativo y comunitario (Ley de Infancia y Adolescencia).

10.2.2 Oferta de servicios a la comunidad

“Existen estrategias de comunicación que permiten que la institución y la comunidad se conozcan mutuamente; las actividades se organizan de manera conjunta, así no guarden estrecha relación con el PEI”.

MANÁ (proyecto de seguridad alimentaria) capacita a la comunidad sobre proyectos productivos y provee los insumos para la ejecución de dichos proyectos. Igualmente capacita los padres de familia sobre hábitos alimentarios y empoderamiento en salud.

10.2.3 Uso de la planta física y de los medios

“La institución tiene programas que permiten que la comunidad use algunos de sus recursos físicos (sala de informática y biblioteca, por ejemplo)”.

I.C.B.F CON EL PROGRAMA DE CERO A SIEMPRE: Brinda asesoría a los restaurantes escolares, capacitación, control y acompañamiento a los padres de familia e infantes de nuestra comunidad. También con la facilidad de acceder a la chacha del Colegio los días sábados donde se entrega recreación y refrigerios a los niños y familias de la comunidad.

10.2.4 Servicio social estudiantil

“El servicio social estudiantil tiene proyectos que responden a las necesidades de la comunidad y éstos, a su vez, son pertinentes para la actividad institucional”.

El Servicio Social Estudiantil: Es el servicio que prestan los estudiantes de la educación media en una comunidad o localidad, con el propósito de que participen en una formación integral, mediante su participación activa en proyectos de servicio a los demás, y que los y las jóvenes comprendan el valor del servicio y se sensibilicen con las necesidades de su medio, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

El requisito previo para iniciar el trabajo del servicio social estudiantil es la elaboración y presentación de un proyecto. El cual se puede presentar por estudiante o por grupo de estudiantes.

10.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

10.3.1 Participación de los estudiantes

“Los mecanismos y programas de participación se han diseñado en concordancia con el PEI y buscan la creación y animación de diversos escenarios para que el estudiantado se vincule a ellos a partir del reconocimiento de la diversidad”.

10.3.2 Asamblea y consejo de padres de familia

“La asamblea de padres funciona de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente y el consejo de padres participa en algunas decisiones relativas al mejoramiento de la institución”.

10.3.3 Participación de las familias

“La institución tiene propuestas para estimular la participación de las familias como mecanismo de apoyo a acciones, que si bien son pertinentes para la institución y están en concordancia con el PEI, no han sido diseñadas con base en su participación”.

10.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS

10.4.1 Prevención de riesgos físicos

La institución cuenta con apoyo para el diseño de los programas para la prevención de riesgos físicos que hacen parte de los proyectos transversales (educación ambiental, por ejemplo) y son coherentes con el PEI con la agencia USAID, actualmente se está recibiendo acompañamiento en esta línea.

ÁREA METROPOLITANA: Capacitación y asesoría en la formulación de proyectos Ambientales (RED PRAE), elaboración del plan de gestión de riesgo institucional.

10.4.2 Prevención de riesgos psicosociales

La institución ha identificado los principales problemas que constituyen factores de riesgo para sus estudiantes y la comunidad (SIDA, ETS, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico y psicológico etc.) y diseña acciones orientadas a su prevención. Además, tiene en cuenta los análisis de los factores de riesgo sobre su comunidad realizados por



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

otras entidades. Para ello se cuenta con el apoyo de la Secretaria de Salud local y el **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL** ya que con esta entidad la comunidad se recibe acompañamiento con programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades, salud oral, conferencias, talleres sobre hábitos de salud y vacunación.

11. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO.

La IER Salinas en su propuesta administrativa por procesos, bajo la filosofía del ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar), ha institucionalizado los procesos de evaluación constante con formatos en los cuales los diversos equipos de trabajo docente evalúan las actividades y procesos realizados por ellos, además estas evaluaciones de seguimiento se consolidan a final de año escolar o más tardar a inicios del siguiente en jornadas pedagógicas en las cuales cada uno de los componentes de la gestión enmarcados en la Guía 34 del MEN, sobre autoevaluación institucional, de allí se identifican los actos claves para diseñar e implementar la mejora en el siguiente año escolar.

Los formatos de evaluación son los siguientes:

Evaluación de eventos y proceso de los equipos de gestión:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS AUTOEVALUACIÓN PARA EL 2017						
ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA						
PROCESOS	COMPONENTES	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Direccionamiento estratégico y horizonte institucional	Misión, visión y principios en el marco de una institución integrada					
	Metas institucionales					
	Conocimiento y apropiación del direccionamiento					
	Política de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural					
	TOTAL					
Gestión estratégica	Liderazgo					
	Articulación de planes, proyectos y acciones					
	Estrategia pedagógica					
	Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones					
	Seguimiento y autoevaluación					
TOTAL						
Gobierno escolar	Consejo Directivo					
	Consejo Académico					
	Comisión de evaluación y promoción					
	Comité de convivencia					
	Consejo estudiantil					
	Personero estudiantil					
	Asamblea de padres de familia					
	Consejo de padres de familia					
TOTAL						
Cultura institucional	Mecanismos de comunicación					
	Trabajo en equipo					



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

De esta autoevaluación surge el plan de mejora que se plasma en la siguiente plantilla, lo cual pasa a ser parte del cronograma mensual Institucional

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS DANE 205129000130 NIT 811019998-0 NÚCLEO 906 Sedes: Salinas, San Francisco, Chisaltó, La Mesa del Corral							
MATRIZ PLAN DE MEJORAMIENTO IE.R. SALINAS 2020							
<small>Este es un conjunto de medidas establecidas por el rector o director y su equipo de gestión para producir, en un periodo determinado, cambios significativos en los objetivos estratégicos de la institución. Guía 34, pg. 51.</small>							
MUNICIPALIDAD							
COMPONENTE	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESULTADOS ESPERADOS

12.- LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES. Ya ha sido abordado en el punto 10 del PEI páginas 186 a 197

13.- LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. Este tema fue abordado en el punto 11 del PEI páginas 197 y 198

14.- Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SALINAS

DANE 205129000130 NIT 811019998-0

“Estudiante En Libertad Con Sentido Humanista Y Amor Por La Tierra”

Estructura organizacional (organigrama)

